

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LATINA  
CELEBRADA EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2016**

Presidenta:

Ilma. Sra. Concejala, D.<sup>a</sup> Esther Gómez Morante.

Vocales asistentes:

*Grupo Municipal Ahora Madrid*

\* Vocales-Vecinos:

D<sup>a</sup> Sandra Martínez García (Portavoz)  
D. Pedro Fuentes Rey (Portavoz Adjunto)  
D.<sup>a</sup> Aurora Silva González  
D. Iván Pérez Marinas  
D. Rubén Aguilar Ibáñez  
D.<sup>a</sup> Estefanía Schweich Temprano  
D.<sup>a</sup> Belén del Mar Sánchez García  
D<sup>a</sup>. Estrella Aranda Osoijo

*Grupo Municipal del Partido Popular*

\* Vocales-Vecinos:

D. Juan José Martínez Vargas (Portavoz)  
D<sup>a</sup> Amparo Cuadrado Ramo (Portavoz Adjunta)  
D. Joaquín Becerra González  
D.<sup>a</sup> María Fe Dolores García Degano  
D.<sup>a</sup> María Milagros Ranz Amo  
D. Ricardo García del Castillo  
D. Antonio Berzal Andrade  
D. Gustavo García Delgado  
D.<sup>a</sup> María Carmen Álvarez Hernando

*Grupo Municipal Socialista*

\* Vocales-Vecinos:

D. Javier Romera Martín (Portavoz)  
D. Enrique Llamas Padrino (Portavoz Adjunto)

D.<sup>a</sup> Lina Paola Rojas Vargas

*Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía*

\* Vocales-Vecinos:

D<sup>a</sup>. Belén del Pozo González (Portavoz)  
D. Alfonso Mohedano Altamirano (Portavoz Adjunto)  
D. Alejandro Basco Plaza

Excusa su asistencia el Concejal-Vocal del Grupo Municipal Ahora Madrid y Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. José Javier Barbero Gutiérrez, y la Vocal-Vecina del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup> Emilia Francisca Ortiz Álvarez.

Actúa como Secretaria D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Elena Monzón de la Torre, Secretaria del Distrito, en ejercicio de las funciones de fe pública atribuidas por el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 29 de octubre de 2015.

También se encuentra presente la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Paloma García Romero, la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. María del Mar Espinar Mesa-Moles, el Concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y el Coordinador del Distrito, D. José Carlos Pascual Echalecu.

*Siendo las dieciocho horas y dos minutos del día diez de noviembre de dos mil dieciséis, se inicia la Sesión Ordinaria de la Junta Municipal de Latina convocada por la Presidenta para su celebración en el Auditorio y Sala de Exposiciones “Paco de Lucía”, sito en la Avenida del General Fanjul, s/n, bajo, con la asistencia de los Concejales, Vocales y demás miembros que se indican.*

Toma la palabra **D<sup>a</sup>. Esther Gómez Morante, Concejala Presidenta del Distrito de Latina**: Buenas tardes vamos a iniciar el pleno del Distrito de Latina correspondiente al mes de noviembre, pleno ordinario.

**1. Lectura del Decreto por el que se modifica el Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 38.1, 40 y 41, del Reglamento Orgánico de los Distritos de la ciudad de Madrid, aprobado por Acuerdo del Ayuntamiento-Pleno, de 23 de diciembre de 2004, y a propuesta del Grupo Municipal de Ahora Madrid, dispongo:

Primero, cesar a la vocal vecina Doña Aurora Silva González como portavoz del grupo municipal Ahora Madrid en la Junta Municipal del Distrito de Latina.

Segundo, nombrar a la vocal vecina Doña Sandra Martínez García portavoz del Grupo Municipal de Ahora Madrid en la Junta Municipal del Distrito de Latina.  
Firmado la Alcaldesa.

Toma la palabra **Dª. Esther Gómez Morante**: Bien pues queda informado.

**2. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 13 de octubre de 2016.**

*(Sometida a votación, el Acta fue aprobada por unanimidad de todos los miembros asistentes a la sesión).*

**3. En cumplimiento del acuerdo de esta Junta Municipal de 13 de noviembre de 2007 frente a la violencia de género, se manifiesta la más energética repulsa ante las muertes de mujeres producidas por causa de la violencia de género en el mes de octubre de 2016.**

*(Se da cumplimiento al Acuerdo).*

## **I. PARTE RESOLUTIVA**

### **PROPUESTAS DE LA CONCEJALA PRESIDENTA**

**4. Proposición nº 2016/1042914 formulada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, solicitando que la Junta de Latina, por sí misma o instando al órgano competente, otorgue el nombre de “José Menese” al Quiosco de Música-Template de la Plaza de Huarte de San Juan.**

Se concede la palabra a **D. Iván Pérez Marinas, Vocal, Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todas y a todos. Antes de nada queremos agradecer la presencia entre público a la familia de José Menese, concretamente su esposa Encarnación y su hija María. El template o quiosco de música ubicado en la Plaza de Huarte de San Juan es de los pocos espacios culturales que dispone el Barrio de Puerta del Ángel. Gracias al trabajo del colectivo Movitalizando y de la unidad de Cultura y Participación de la Junta de Latina se está consiguiendo revitalizar este espacio, dándole un uso continuado todas las semanas con actividades culturales variadas, tanto para adultos, como para niños. Desde Ahora Madrid consideramos que la mejor forma de impulsar aún más este espacio es dotándole de un nombre puesto que carece de él. Un nombre significativo, que refuerce el carácter cultura de este Template. No se nos ocurre una persona más



digna para este espacio que José Menese. Queremos honrar a José Menese con este espacio vivo y lleno de arte. José Menese, fallecido recientemente, desde finales de los años 60 hasta el presente año fue vecino del barrio de Puerta del Ángel, donde se ubica este espacio, como acabamos de mencionar. Nacido en la Puebla de Cazalla, Sevilla, en ella empezó a despuntar como cantaor flamenco desde adolescente. Pronto fue descubierto por el también cantaor Antonio Mairena, que le ayudó para que fuera conocido en el mundo del flamenco. Al igual que el letrista Francisco Moreno Galván que le presentó en Madrid, concretamente en el famoso tablao Zambra. Desde entonces el desarrollo de su trabajo radicó en nuestra ciudad. Su música sigue los cánones clásicos del cante flamenco y está cargada de contenido social y político, principalmente aquella elaborada en los años 60 y 70 del siglo pasado, época oscura de la historia de España. Probablemente sea el cantaor de flamenco de etnia no gitana más importante, por sus conciertos en escenarios de toda España, Madrid, Barcelona, Sevilla y en el extranjero, como París o Nueva York. Por su extensa discografía y por la cantidad de premios y honores recibidos a lo largo de toda su carrera por su arte. Por todo ello pedimos el voto favorable al resto de grupos municipales. Honremos a José Menese como se merece. Muchas gracias.

Toma la palabra **Dª. Esther Gómez Morante:** Gracias a usted. Yo no sé si está un poquito baja la megafonía, ¿ustedes nos oyen bien? Vale pues entonces nada, es que yo me oía bajita. Debo ser yo, entonces.

Se concede la palabra a **D. Alfonso Mohedano Altamirano, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía:** Si, hola, buenas tardes a todos. Y agradecemos la sensibilidad de Aurora, del grupo de Ahora Madrid, como anterior portavoz. Y como no puede ser de otra manera, suerte a la nueva portavoz del grupo Ahora Madrid. Bien, Jose Menese fue, es y será uno de los referentes del flamenco español. Le perdimos el 29 de julio de este mismo año, pero nos dejó más de una treintena de grabaciones que rebosaban flamenco puro. Los que le conocieron dicen de él que siempre trabajo con una dignidad insobornable. Así era su personalidad. Su arte mezclaba el cante puro y antiguo con letras actuales. Eso le hacía más especial. La última vez que entró en un estudio de grabación fue en 2005 para sacar al mercado "A mis soledades voy, de mis soledades vengo". Poseía varios hitos, entre ellos ser el primer artista flamenco en actuar en el Teatro Olimpia de París, así como un sinfín de grabaciones y sinceramente que vamos a decir más que no se haya dicho ya. Y todo nuestro reconocimiento para él. Dicho esto, desde nuestro grupo municipal tenemos serias dudas en darle su nombre. ¿Solamente un Templete o Quiosco de Música?, ya que nos parece poco serio y un poco frívolo. Y nos explicamos. Este Templete o Quiosco de Música es conocido como el Templete de la Plaza Huarte de San Juan, que es donde está ubicado y pregunto ¿verdaderamente se conocerá por lo que se quiera aquí o por el nombre de la plaza? Dignificando más la persona de José Menese estamos más de acuerdo en darle el nombre de una calle, una plaza, un centro cultural o una escuela de música. Por cierto, no sé si recordarán, y usted también señora Concejala, que en el pleno de mayo de este año se aprobó por unanimidad la proposición presentada por Ciudadanos para la realización de una Escuela de Música y Danza en nuestro Distrito. Pues fíjese, aprovechemos y una vez que esté hecha le damos el nombre de José Menese a la escuela. Por todo ello, vamos a ser serios y desde el mayor de nuestros respetos, como no puede ser de otra manera, vamos a pedirles a los señores vocales de Ahora Madrid que si quieren que dejen ya esta obsesión por



renombrar espacios, que raro es el Pleno al que nos traen un nuevo espacio para bautizar. Como sigamos así en el próximo pleno nos traen que nombremos una jardinera o un banco. Muchas gracias.

Se concede la palabra a **D. Javier Romera Martín, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:** Si, pues desde luego, estamos de acuerdo con que el nombre que se propone para el Quiosco-Templete es más que digno para este espacio, nos parece muy bien que se refuerce su papel de esta forma y que simultáneamente se aproveche para homenajear a grandes figuras de la música que han jugado un papel sumamente importante como es el caso de José Menese y que además pues tenga una vinculación especial con nuestra ciudad. Más aún en el caso de una figura como la de Menese que además de lo artístico pues se significó, como se ha dicho anteriormente la lucha por la libertad en nuestro país y contra la dictadura Franquista, teniendo que afrontar la enemistad del régimen franquista con todo lo que significaba para un artista en aquella época. Pero si tenemos que decir a Don Iván y coincidimos bastante con Ciudadanos en este análisis, que parece últimamente el vocal de los nombres, que en este primer año de legislatura nos ha triado no sé cuantas iniciativas de nombres y que la actividad de gobernar supone bastante más que poner nombres a las cosas. Porque esto empieza a parecerse a aquél pasaje genial de Cien años de soledad, cuando José Arcadio Buendía, con un hisopo entintado, iba poniendo nombres a todos los objetos de Macondo con su nombre y para que servía: esto es la vaca y sirve para obtener leche de ella. Bueno pues en este caso es el Quiosco de Música José Menese y sirve para que haya música en él. Y aquí es donde viene el problema, señores de Ahora Madrid, porque desde luego puede ser que haya actividad por parte de los colectivos vecinales de la zona pero desde luego no por parte de esta Junta Municipal que apenas en el programa cultural no aparece prácticamente ninguna actividad en este espacio. Y eso es lo principal Don Iván. Está muy bien que el Templete se llame D. José Menese pero eso no es lo principal, lo principal es que en él haya actividades musicales. Este mismo mes la Junta Municipal tiene un ciclo de flamenco que se llama Sentimiento Latina, y curiosamente en el Templete José Menese no va a haber ninguna actividad. Señor vocal, dejen sólo de poner nombres, que ya sabemos que es usted una persona muy imaginativa, y céntrese en la programación cultural que es lo que la gente espera de ustedes. Y desde luego coincidimos con lo que decía Ciudadanos de que la figura de José Menese probablemente merece un reconocimiento mayor que el de un Templete de Música de este Distrito, y que probablemente se podía haber buscado en la ciudad de Madrid un espacio o un centro cultural, una escuela de danza, como pedían ellos, que fuese bastante más representativo de una figura como la que significa José Menese. Nosotros coincidimos con esa petición.

Se concede la palabra a **D. Antonio Berzal Andrade, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular:** Gracias, señora Concejala. Me sumo a la bienvenida de la portavoz de Podemos-Ahora Madrid. Bienvenida y que le vaya bien. En primer lugar, y dado que está la familia aquí, y aunque no estuviese, que decir de José Menese, yo creo que ya al ser el último poco me queda por decir pero sí que quiero resaltar una cuestión, que lo han sobrevolado. Me parece muy importante la sutil lucha que este hombre hizo en contra de una dictadura a través de sus letras que escondía muchos mensajes para que la censura no se cargara esas letras y pudieran ver la luz. Por tanto, desde aquí, le doy la enhorabuena, desde donde nos esté escuchando, y nada que decir a esa



iniciativa de que algo en el Distrito tenga el nombre del cantaor flamenco, yo creo que tiene más pureza y más comprometido que ha tenido no solamente Madrid, sino España. Dicho lo cual, no sé qué está pasando al principio del pleno, pero me está sorprendiendo que tanto el Partido Socialista, como Ciudadanos y yo mismo, en nombre de mi grupo, nos vayamos a poner de acuerdo en algo. Porque, claro, efectivamente Iván, ustedes y usted personalmente, me va a permitir que se lo diga muy cariñosamente, juega mucho al despiste. Y le voy a decir que despiste. Mire usted viene a los plenos a poner nombre efectivamente de personas que se lo merecen y de reconocido prestigio, y nada que objetar. Pero claro usted se olvida que su partido con Ahora Madrid, Ganemos y toda esa amalgama de partidos que tienen detrás, y es verdad que con la anuencia en muchos de los casos del PSOE, en este caso no, por las palabras que ha dicho el señor Romera, claro, ustedes a personas de prestigio sí que a través de propuestas e iniciativas deciden que se le tienen que otorgar un nombre a un espacio, y resulta que de forma constante y grosera, no cumplen el artículo 15 de la Ley de Memoria Histórica. Entonces yo no sé a qué están jugando, de verdad, pero los vecinos y vecinas, como dicen ustedes tan bien, se merecen un respeto, un respeto que ustedes no le están otorgando, y por tanto déjese ya de jugar a ese despiste y dejen o no dejen, sino que cumplan la Ley de Memoria Histórica, su artículo 15, léaselo, que a lo mejor le ilustra y sabrá qué le estoy diciendo. Con respecto al fondo de la proposición, creo que ha quedado clara la posición del Partido Popular, estamos absolutamente de acuerdo en reconocer o tener que este señor, señor Menese, tenga su justo y merecido reconocimiento. Muchas gracias.

Se concede la palabra a **D. Iván Pérez Marinas**: Bueno, en primer lugar, agradecer en nombre de la familia que se vaya a aprobar con unanimidad esta proposición, pero claro, tengo que matizar algunas... puntos de vista que me parece que son... no son correctos, ya que este espacio, el Templete, si que tiene actividad gracias a que estamos impulsando desde la Junta, se puede comprobar gracias a los medios de difusión que dispone la Junta, que está siendo elaborado por ella, y por eso aparece el sello de la Junta de Latina y del Ayuntamiento de Madrid, ha estado muchos años vacío de actividad, de hecho hemos estado comentando recientemente la viuda antes de entrar que el propio José Menese estaba triste o lamentaba que no tuviese esta actividad que ahora sí, gracias a Ahora Madrid, está llevándose a cabo después de haber fallecido hace unos meses. También es un espacio muy digno y muy importante este Templete, es el único quiosco que tenemos en todo el Distrito. Es el único espacio ahora mismo en Puerta del Angel, donde era su barrio, donde hay un espacio disponible para poner un nombre, además un espacio cultural muy relevante por toda la actividad cultural que está empezando a desarrollar y que vamos a seguir desarrollando aquí e impulsando desde la Junta de Latina con el apoyo del grupo municipal de Ahora Madrid. Y esta actividad, como os digo, se está difundiendo ampliamente a través de los medios disponibles desde la Junta. Y en cuanto a que estamos presentando distintos nombres es verdad, es cierto, porque nosotros consideramos que es relevante presentar los distintos espacios públicos que tenemos en el Distrito, sobre todo aquellos que no tienen nombre, presentar la memoria colectiva de nuestro Distrito para que se quede fijada en el recuerdo para las generaciones posteriores. Y queremos también destacar que no hemos sido los únicos que estamos realizando esta labor, ya que por ejemplo el Partido Popular propuso llamarse Javier Fernández a la pista de hockey, no a la de patinaje extrañamente, del polideportivo de Aluche o por

ejemplo el Partido Socialista propuso que se llamase Juan Carlos Arguello Muelle a los jardines que ahora hemos inaugurado recientemente. Por eso me sorprende que estén rechazando esta labor que está realizando entre varios grupos. Es sorprendente. Y bueno nada más. De nuevo agradecer el apoyo unánime y seguiremos adelante. Gracias.

*(Sometida a votación, la propuesta fue aprobada por unanimidad de todos los miembros asistentes a la sesión.)*

**5. Proposición nº 2016/1043073 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía solicitando:**

- 1.- La Junta Municipal de Latina determinará el régimen de gestión, directa o indirecta, de las instalaciones deportivas básicas de acceso controlado.
- 2.- En el caso de gestión directa, se destinará personal municipal a la instalación, para su gestión efectiva durante el tiempo de apertura. El Ayuntamiento no podrá ceder la instalación a terceros para su gestión sin título habilitante, ni podrá mantenerla abierta en ausencia de personal municipal. El servicio de promoción deportiva de la Junta y la Dirección General de Deportes procederán al reparto proporcionado de horarios entre las entidades deportivas que soliciten uso de espacios, de acuerdo a la programación deportiva municipal.
- 3.- En el caso de gestión indirecta, la gestión se otorgará mediante concurso público, estando el gestor obligado a realizar las cesiones (onerosas o no) de horarios y espacios que se determinen para garantizar la igualdad de acceso de todos los usuarios al espacio deportivo, con especial atención a entidades deportivas y centros docentes del distrito.
- 4.- En cualquier caso, tendrán prioridad las competiciones municipales y federadas frente a alquileres para ligas privadas y otros eventos, estando expresamente prohibida la cesión de los derechos de uso por parte de las entidades que tengan prioridad o reservas a terceros. Éstas entidades deberán poner a disposición del gestor los espacios u horarios que no vayan a ocupar.
- 5.- En todos los casos, las tarifas a aplicar a los usuarios finales serán las incluidas en la Ordenanza Vigente.
- 6.- Las instalaciones de gestión indirecta contarán con una comisión de seguimiento que controlará la calidad y condiciones del servicio público deportivo y su adecuación a la programación deportiva municipal, conforme al acuerdo de Pleno de 30 de octubre de 2014.

Tras la lectura del punto, **Dª María Elena Monzón de la Torre, Secretaria del Distrito de Latina**, informa que a esta proposición ha sido presentada una enmienda de adición por el Grupo Municipal Popular del siguiente tenor literal: "Incluir los siguientes textos en la proposición:

- En el punto 1: "y aquellas de acceso no controlado que en la actualidad cuenten con algún club que gestione en precario sus instalaciones con el fin de regularizar su situación."
- En el punto 2: "En el caso de ser necesario, la Junta de Distrito de Latina deberá hacer las obras que se consideren adecuadas para garantizar el



control de acceso a las mismas fuera del horario de prestación del servicio.”

- En el punto 3: “Se priorizará, mediante las fórmulas legales habilitadas al efecto, su gestión por clubes deportivos con sede en el Distrito de Latina teniendo en cuenta su arraigo y antigüedad a la hora de licitar la gestión de las instalaciones deportivas en libre concurrencia.”

*(La Concejala Presidenta indica que se ha aceptado por parte del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, la Enmienda de Adición presentada por el Grupo Municipal Partido Popular, por lo que se debatirá y se pasará a votación el conjunto total suma de la proposición inicial, más la Enmienda de Adición).*

Se concede la palabra a **Dª. Belén del Pozo González, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía:** Buenas tardes a todos. Según la Ley de Bases del Régimen Local, el servicio público deportivo es una competencia municipal. Y como servicio público que es se debe ordenar igual que el resto de servicios que presta el Consistorio. Lógicamente siempre de acuerdo a la legislación europea y nacional vigente. De este modo sería posible tanto la gestión directa del servicio por parte del Ayuntamiento como la gestión indirecta por parte de terceros mediante concesión. Lógicamente este caso, el Ayuntamiento mantendría la titularidad y la organización del servicio público prestado. En todo Madrid hay muchas Instalaciones Deportivas Básicas Municipales de acceso controlado que ofrecen servicio deportivo mediante gestión indirecta a través de concurso público. En estos casos las entidades gestoras pueden ser pues federaciones deportivas, clubs, asociaciones vecinales, centros educativos, etc. Sin embargo en nuestro distrito no existe ninguna instalación deportiva, habitualmente campos de futbol, gestionada de esta manera. Aquí los campos de fútbol de acceso controlado se gestionan directamente desde el Distrito sin trabajadores municipales que los atiendan y mediante un sistema de ocupación tradicional por parte de los clubs del Distrito. Nosotros nos preguntamos ¿han solicitado ustedes señora Presidenta a recursos humanos que se adscriba más personal a nuestras instalaciones y si lo han hecho se lo han denegado? En Latina, la gestión de nuestros campos de fútbol se ha convertido en cesiones de facto de un servicio público sin título habilitante alguno. Una programación deportiva municipal lejos de los objetivos que se deben perseguir. Un acceso a los campos de futbol de forma desigual y además unas tarifas que no son homogéneas. Así nos encontramos por ejemplo a título de ejemplo, como digo, con los problemas y discriminación que viene padeciendo el club de futbol deportivo Ferilan con más de 13 años de historia, desde el 2003 para ser exactos. Casi 200 chavales bajo sus alas, 200 chicos que no solamente juegan al futbol, también aprenden valores. Son la familia Ferilan. El club Ferilan que utiliza habitualmente el campo de futbol Concejal Gabriel Fernandez, ven como un día sí y otro también se ven abocados a juntar un número considerable de chicos en medio campo. Se ven obligados a suspender partidos cuando tenían la reserva hecha y confirmada en tiempo y forma. Esto se podría evitar si hubiera una regulación en el uso de los campos de futbol. Muchas gracias.

Se concede la palabra a **D. Ricardo García del Castillo, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular:** Gracias señora Presidenta. Bien, pues nuestra enmienda de adicción va en el sentido de tratar de mejorar la propuesta de Ciudadanos que creemos que es el fin es bastante adecuado pero que debe

impulsar esta Junta de Distrito con la participación de todos los grupos políticos al desarrollo reglamentario de la concesión de estas Instalaciones Básicas de Distrito. Por ejemplo el punto uno en el que hacemos referencia que se incluye cuenten también con acceso regulado las instalaciones que no cuentan con ningún club o las que no cuentan con ningún club y no tienen acceso regulado, también deberíamos tener en cuenta este tipo de instalaciones incluidas en la regulación, igual que para tener un acceso controlado y tener personal municipal las Instalaciones Deportivas Básicas del Distrito lo primero con lo que tienen que contar es con un cerramiento adecuado, mientras no tengamos este cerramiento adecuado en las Instalaciones Deportivas Básicas obviamente este reglamento que se trata de impulsar desde esta proposición no se podría llevar a cabo y en la tercer punto en el que instamos que se priorice mediante las fórmulas legales habilitadas al efecto su gestión a club deportivos con sede en el Distrito, está claro que si hacemos un reglamento para regularizar las situaciones de los clubes de futbol actualmente en el Distrito la intención no es perjudicar a los que ya llevan su actividad desarrollada durante muchos años si no dotarles de seguridad jurídica y que sigan desarrollando el trabajo como actualmente se está desarrollando que yo creo que contamos con muchos y muy buenos clubes de futbol en el Distrito. Gracias señora Presidenta.

Se concede la palabra a **D. Javier Romera Martín**: Gracias. Si, nosotros podemos estar de acuerdo con Ciudadanos con los problemas que existen en el actual modelo de gestión de instalaciones deportivas en la ciudad de Madrid, porque esto no es un problema que no solo afecta al Distrito de Latina, si bien es cierto que en este Distrito pues hay una situación especialmente conflictiva heredada de la gestión del Partido Popular y desde luego nosotros hemos venido denunciando en esta Junta de manera reiterada la gestión que se está realizando en el régimen de concesión, los perjuicios directos que están teniendo los usuarios que como hemos visto de no poder usar los bonos de otros centros, la falta de mantenimiento de instalaciones, de falta de personal como se denunciaba, de hacer obras en un campo de césped artificial que a los 15 días esté hecho un desastre porque no se realiza una labor de mantenimiento como hay que hacerla y los problemas de muchas pistas que están gestionadas por las entidades deportivas de aquella manera, como se ha dicho ¿no?, porque no hay establecido los controles, las obligaciones y las responsabilidades que se prevén en las distintas leyes. Pero es que esta propuesta de Ciudadanos tiene que llevarse al Ayuntamiento central como hemos dicho ya en otras ocasiones, Latina no puede tener un régimen de gestión de instalaciones deportivas diferenciado del que tiene el resto de los distritos con implicaciones a niveles de dotación de personal en la que esta Junta no tiene competencias casi ni la ciudad de Madrid porque la dejó el PP prácticamente intervenida económica por el Ministerio como hemos venido viendo. Ya le digo, hay que replantear el modelo y desde luego la gestión que realizó el Partido Socialista en esta materia en su momento fue ejemplar con la creación del Instituto Municipal de Deportes. Pero en todo caso es algo que debe hacerse para todo el conjunto de la ciudad, no puede hacerse solo en un Distrito porque no hay base legal para poder hacerlo.

Se concede la palabra a **D. Iván Pérez Marinas**: Gracias señora Presidenta. Desde Ahora Madrid pensamos que el modelo de gestión deportiva que el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido para la Ciudadanía propone para las Instalaciones Deportivas Básicas es obsoleto y se encuentra de espaldas a la



realidad. Este modelo, el que habéis redactado en la proposición, reduce la gestión de las Instalaciones Deportivas Básicas tan solo a dos opciones: que sean gestionadas por parte del Ayuntamiento y la Junta o que sean gestionadas por parte de empresas privadas. Sin embargo en la proposición omite la tercera posibilidad: fórmulas jurídicas de gestión compartidas entre el ámbito municipal y los clubes deportivos. Según opinamos desde Ahora Madrid esta tercera opción es la que mejor responde a la realidad de las Instalaciones Deportivas Básicas del Distrito de Latina. Con ella se podría regularizar la situación de facto en la que se encuentran ya las Instalaciones Deportivas Básicas están siendo gestionadas por clubes deportivos. Parece que el Grupo Municipal Ciudadanos desconoce cómo están funcionando y han estado funcionando durante las últimas décadas las Instalaciones Deportivas Básicas de Latina, pero quizá, peor aún, Ciudadanos si conoce todo esto y lo que quiere es expulsar de las Instalaciones Deportivas Básicas a los clubes deportivos. Señora del Pozo ¿quiere echar de la IDB Concejal Gabriel Fernandez al club deportivo Ferilan y al club deportivo Cantera? ¿Quiere echar de la IDB Castro Serna al club deportivo Lucero Lince? ¿Quiere echar de la IDB los Carmenes al Sporting Laguna y al club deportivo los Carmenes? ¿Quiere echar de la IDB Goya al club deportivo Goya? En fin, ¿quiere echar de todas las instalaciones deportivas básicas a sus correspondientes clubes? Ahora Madrid quiere que se queden. Han hecho un gran trabajo social y deportivo en estas instalaciones deportivas durante todos estos años y a diferencia de la anterior administración del Partido Popular, que estuvo con los brazos cruzados y mirando para otro lado, nuestro propósito es regularizar la situación existente en cuanto finalice el estudio previo pertinente. Señora del Pozo, decimos un alto y claro no a su modelo de gestión deportivo porque nuestro modelo, el que está preparando Ahora Madrid, se fundamenta en contar con los clubes deportivos y colaborar con ellos. Muchas gracias

Se concede la palabra a **D. Ricardo García del Castillo:** Gracias señora Presidenta. Del Grupo del Partido Popular les adelanto que vamos a votar a favor de esta proposición presentada por Ciudadanos que hemos tratado de mejorar pero que creemos que estamos hablando de una regulación que tiene que ser más extensa y cuidada de la que regula, recoge la misma. Por lo que creemos más en su fondo que en su forma. En el punto primero, por ejemplo, se refiere a las Instalaciones Deportivas Básicas de acceso controlado y hemos añadido las Instalaciones Deportivas Básicas sin acceso controlado que estén actualmente gestionadas por algún club de forma precaria pero y las Instalaciones Deportivas Básicas sin club ¿Qué hacemos con ellas? Habrá que dotarlas también de alguna regulación. El punto segundo estamos de acuerdo de que sean supervisadas por personal municipal pero para llegar a este punto todas las Instalaciones Deportivas Básicas del Distrito tendrán que estar dotadas de medios de control de acceso o porque estén solo gestionadas por un club, implicar directamente que tengan acceso controlado, la respuesta desde luego no. Y la forma de cobro para la utilización de las instalaciones ¿cómo se haría? En el punto tercero hacen mención a la gestión indirecta pero ¿en qué condiciones, los adjudicatarios se harían también cargo del manteniendo, conservación de las instalaciones deportivas y los gastos generales, o solo estamos hablando de una cesión para su utilización, como más o menos se gestiona actualmente, y sobre todo nos preocupa la forma de asignar estos concursos públicos de ahí nuestra aportación al punto. Como estamos viendo se trata de una proposición que deja más interrogantes que soluciones reales, que



puede ser un texto de partida para una regulación y la utilización y gestión de las Instalaciones Deportivas Básicas del Distrito, pero que no deja de ser eso, y por lo cual nos sumamos al espíritu de la misma y a la voluntad política de sacar esta regulación adelante. Gracias señora Presidenta.

Se concede la palabra a **Dª. Belén del Pozo González**: Pues Señor Iván, con todos mis respetos, de verdad, que el que no se entera de la fiesta es usted. El pasado día 8 mantuvimos una reunión con su señora y nuestra señora Concejala y precisamente la mantuvimos también con el club Ferilan, y la manteníamos precisamente defendiendo al club Ferilan de los problemas que está teniendo. Ustedes se escudan una vez más en la herencia recibida, pero les recuerdo que llevan más de un año y medio ya gobernando y esa excusa ya no nos vale. Debido a la no regulación que ustedes no quieren acometer, el pasado día 30 de septiembre, el club Ferilan al que usted tiene tanto cariño, recibió una llamada de está Junta Municipal a la ocho de la tarde avisando que no disponían del campo de futbol para jugar al día siguiente, sábado, cuando ya tenían todos los partidos reservados y organizados. No tuvieron apenas tiempo de avisar a las familias y anular los partidos. Cuando preguntaron por la causa, la respuesta fue porque lo tiene cantera. Desagradable fue la sorpresa cuando pudieron comprobar que el campo solo se ocupó para un partido de 11 a 12. Esa fue la razón por la que todo Ferilan, más de 150 niños, se quedaron sin jugar aquél día. En una reunión el día 3 de octubre pidieron explicaciones sobre este hecho al coordinador deportivo de la Junta y su respuesta fue: estas son lentejas. Como puede observar señora Presidenta parece que algunos campos del futbol de nuestro Distrito son gestionados para beneficio de unos pocos, son verdaderos chiringuitos que ustedes quieren mantener. Se cobran tarifas según le viene en gana a uno o a otro. Estamos hablando de pagar por hacer uso por espacios municipales, y lo que viene siendo una ilegalidad en toda regla, se ha ido convirtiendo en una realidad consentida con el paso de los años. Mal antes y mal ahora y esto no se puede consentir porque vecinos somos todos. En el mes de mayo de 2014 se acordó por la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, determinados derechos y descuentos con la tarjeta de temporada, que pueden disponer con la tarjeta de temporada los club de futbol federados para hacer su labor social y deportiva. Estos derechos son los mismos para toda la ciudad y garantiza que por tres horas de entrenamiento semanal más 24 jornadas de liga aproximadamente en campo de hierba, el coste anual es de unos 12 euros para adultos, 8 para jóvenes y 6 para niños. Es una ordenanza municipal que se cumple en todas las partes salvo en el Distrito de Latina. Con campos compartidos o con equipos que entrenan en un parque en vez de en una instalación. Es como si pagando una entrada a la piscina, en Latina te obligasen a nadar con un solo brazo. Derechos recortados a la mitad por 20 años de mala gestión de instalaciones básicas (*la Concejala Presidenta solicita al interviniente que vaya terminando*) Señora Concejala por favor digales, haga el favor a los vecinos de Latina que no tienen por qué pagar nada a ningún tercero por usar los campos. Nada impide que se puedan reservar estos campos horarios en el polideportivo Gallur o Aluche y que con ese ticket legal y ajustado a tarifa acceder a los mismos, si no se hace así se está permitiendo una irregularidad. Muchas gracias.

Toma la palabra **Dª. Esther Gómez Morante**: Gracias a usted. Bien, para acabar tengo la palabra, tengo el uso de la palabra. Ya lo comentamos en aquella reunión de la que usted me habla Doña Belén, que las Instalaciones Deportivas Básicas son numerosas y muy heterogéneas y por lo tanto no



siempre se puede buscar una misma solución para todas y que evidentemente coincido en que dentro de la peculiaridad que tenga cada una si tiene que haber soluciones comunes para toda la ciudad de Madrid para que no sean distintos en unos Distritos u otros. En el conjunto de la ciudad de Madrid existen aproximadamente 472 Instalaciones Deportivas Básicas de las cuales 35 están en el Distrito de Latina y como les digo no es lo mismo, no es lo mismo la situación de todas las instalaciones unas tienen cerramiento otras no, unas tienen vestuarios otras no, unas tienen iluminación otras no. El servicio que se presta tampoco, las hay con campo de futbol, otras con instalaciones con pistas de deportes individuales otras con instalaciones deportivas singulares, etc. Y los procedimientos de gestión que se han implementado sobre ellas también son variopintos, contratos de gestión de servicio público, gestión directa, autorizaciones, cesiones de uso, etc. Bien, en consecuencia, lo que queda claro es que la regularización por lo tanto de estas instalaciones a lo cual por supuesto nosotros estamos también de acuerdo porque es necesario hacerlo y porque no se puede seguir utilizando sin ningún tipo de seguridad estas instalaciones, hay que dejar claro de qué manera y de qué forma se pueden utilizar, pero exige como le digo un estudio pormenorizado de cuáles son las características concretas y hay que ofrecer soluciones de acuerdo a esa nueva realidad. Es por lo tanto muy necesario que se haga ese estudio y que sobre todo se adecuen la nueva situación legal y jurídica actual a la situación de estas Instalaciones Deportivas Básicas y decimos eso ¿por qué?, porque en su momento ya se dictaron por parte, informes por parte de la Intervención General, en el 2004 y la Asesoría Jurídica también, que servían de base a una proposición, servían de base a la proposición pero que eran diametralmente diferente a lo que existía que es diametralmente diferente a lo que existe en estos momentos, por lo cual está claro que es necesario su revisión y actualización. Fíjese incluso usted si era difícil el poder llevar un criterio único sobre todas las instalaciones que a prueba de ello y de ejemplo es el propio Distrito de Latina en el que durante estos doce años no se ha podido regularizar el uso de ninguna de estas instalaciones pese a que a finales del 2004 la Concejalía de Coordinación Territorial dio instrucciones a todos los Distritos para canalizar todos los procesos de adjudicación de las IDB a través de las modalidades de contratación entonces vigente y le remitió unos pliegos tipo a tal efecto. Es curioso si recordamos que en el 2004 el Concejal de Coordinación Territorial es el mismo, era el mismo que luego posteriormente fue el Concejal de este Distrito de Latina, es decir, ni él mismo fue capaz de llevar a cabo las propias instrucciones que dictó siendo el Concejal de Coordinación Territorial. A lo queremos llegar con todo esto es a parte de una situación evidentemente que se ha mantenido en el tiempo, no es problema de hablar de herencia, es un problema de hablar de la realidad y la realidad es que esta situación lleva muchísimos años y que es una realidad muy compleja y diversa. Nosotros lo que estamos desde luego buscando es una solución que permita dar salida a las realidades distintas que actualmente nos encontramos y por lo tanto un modelo como el que ustedes plantean creemos que lo que está perjudicando es a esos club que de manera histórica han estado funcionando en alguno de esos terrenos dando una salida social dándole una oferta a los niños y niñas que están dentro de esos espacios jugando y que por lo tanto creemos que hay que buscar otro tipo de medidas con gestión de las instalaciones pero también utilizar otro tipo de figuras que es en la base por la que está trabajando la Dirección General de Deportes con fórmulas tipo como el convenio de colaboración, autorizaciones especiales de uso, concesiones demaniales, etc. Es decir, tenemos que intentar conjugar la

necesidad de regularizar esas situaciones con la necesidad también imperiosa que los clubs puedan seguir realizando su actividad. Que la enmienda del Partido Popular haya puesto al final el punto 3 se priorizará, con priorizar no es suficiente porque aunque ustedes prioricen, imagínense ustedes si vamos a un modelo como el que ustedes plantean en su proposición, como va a competir un club con otro tipo de entidad con ánimo de lucro muchísimo más grande, como va a competir, pues en cuanto a todos los requisitos que se le exige y se le pida dentro de este proceso de licitación pública por lo tanto no se trata de priorizar, se trata de adecuar las soluciones para permitir regularizar pero también para permitir que sigan existiendo estos clubs y sigan desarrollando su trabajo y no poner por lo tanto en peligro que esto pueda ser así.

*(Sometida a votación, la enmienda de adición fue aprobada por mayoría, con los votos a favor de los Grupos Municipales de Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía y del Partido Popular, la abstención del Partido Socialista y el voto en contra del Grupo Municipal de Ahora Madrid)*

**6. Proposición nº 2016/1043080 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía solicitando a la Junta Municipal de Latina o al Área de Gobierno competente para que los vestuarios, que se encuentran en las pistas deportivas del Parque de las Cruces, frente a la calle Vidauba, se utilicen para lo que fueron construidos y no como almacén para guardar los enseres del servicio de limpieza de la Empresa Valoriza.**

Tras la lectura del punto, **Dª María Elena Monzón de la Torre** informa que se ha presentado una Enmienda de Adición por el Grupo Municipal Popular a efectos de incluir el siguiente texto en la proposición: “y se realicen las adecuaciones necesarias para poner en servicio sus instalaciones.”

*(La Concejala Presidenta pone de manifiesto el Acuerdo de Junta de Portavoces, en el que se ha aceptado por parte del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, la Enmienda de Adición presentada por el Grupo Municipal Partido Popular, por lo que se debatirá y se pasará a votación el conjunto total suma de la proposición inicial, más la Enmienda de Adición).*

Se concede la palabra a **D. Alfonso Mohedano Altamirano:** Señora Concejala, no hace poco asistí a ver unos partidos de fútbol sala en estas pistas deportivas anteriormente referidas. Y cuál fue mi sorpresa cuando vi que los jóvenes, tanto chicas como chicos, que iban a hacer lo que todos les decimos que hagan, deporte, no podían cambiarse de ropa sin que tuvieran intimidad, no podían refrescarse, no podían hacer sus necesidades fisiológicas, no podían beber agua. Resumiendo no podían hacer nada de esto, ¿por qué? Porque el Ayuntamiento les había quitado los vestuarios que antes había para reconvertirlos en un almacén y vestuario para cedérselo, en no sabemos en qué condiciones, a la contrata que lleva el servicio de limpieza de nuestro Distrito, la empresa Valoriza. Esta empresa tenía sus vestuarios y almacén en la calle Sanguiño, cerca de donde están ahora, pero claro allí la empresa tendría que pagar seguramente un alquiler mensual. No sabemos cuáles son los motivos tan importantes que ha llevado a esta Junta Municipal a ceder ya decimos, no sabemos en qué concepto, los vestuarios que están junto a las pistas deportivas. Estas pistas deportivas son utilizadas en general por muchos equipos de fútbol sala que los utilizan para entrenar y hacer sus competiciones. Por ello



solicitamos y pedimos que se hagan porque hacen falta estos vestuarios. Nosotros desde el grupo municipal creemos que los que deben ser beneficiados de esos vestuarios son los usuarios de las pistas deportivas, por tanto solicitamos que reviertan esta situación y devuelvan estos vestuarios a los usuarios que nunca debieron prescindir de ellos, quienes son los jóvenes deportistas de nuestro Distrito. Muchas gracias.

Se concede la palabra a **D. Ricardo García del Castillo**: Si, gracias señora Presidenta. Bueno, la proposición yo creo que es muy clara. Devolver unos vestuarios a su funcionamiento original que es para lo que se construyó. Y a esto añadimos la enmienda de adición que dice así: "*y se realicen las adecuaciones necesarias para poner en servicio sus instalaciones*" si están..., que se pasen por allí los técnicos, si están bien que se retome su funcionamiento, en caso de que esté mal que se subsane y si por un casual la empresa Valoriza es la responsable de estos defectos, por supuesto que se le repercuta el coste de las deficiencias que hayan podido ocasionar. Muchas gracias.

Se concede la palabra a **D. Javier Romera Martín**: Si, poco más que añadir a lo que ya se ha dicho. Es evidente que si esos vestuarios en la actualidad están utilizados por parte de la empresa Valoriza como lugar para guardar sus enseres y no entran dentro del contrato que hay firmado con esta empresa para las dotaciones que deben tener para afrontar la limpieza, pues tendrán que devolverse a su uso normal que deberá ser para el que estaban previstos, ¿no?, estos vestuarios. Y desde luego pues intentar arreglar también las inmediaciones de la zona, porque nos consta que tienen también problemas de acumulaciones de agua en determinadas partes de esas pistas. Gracias.

Se concede la palabra a **Dª. Belén del Mar Sánchez García, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid**: Buenas tardes a todos. Bien, como ustedes indican en el Parque de las Cruces la zona de la calle Vidauba se está utilizando una instalación de casetas por el personal de servicio de limpieza de Valoriza, pero vamos a hacer un poquito historia y vamos a comprender por qué es normal que lo hagan, porque en su origen se concibió este uso. Les pongo en situación. Cuando se finalizó esta fase del parque se construyeron dos casetas en el mismo edificio. Una con acceso por detrás destinada a vestuario de las pistas y otra con acceso por delante para los jardineros como vestuario y almacén. Estaban separadas por un pasadizo que se utilizó de forma vandálica, se utilizaba de urinario, de botellón, se dieron robos y se propuso cerrar dicho pasadizo y agrandar la caseta de jardineros que se había quedado pequeña. Esta propuesta se aceptó por parte de la Junta con el requerimiento de que se cerrase el hueco de acceso al vestuario de las pistas con un enrejado en la puerta para impedir que se hiciera mal uso o se vandalizara, y figura así desde el año 2007. Por tanto, cuando vemos a los jardineros que usan instalaciones del parque es que tienen derecho porque así fueron concebidas. Y además figuran en el inventario de locales del pliego como instalación para uso de la empresa y está siendo conservada por esta. Por lo tanto actualmente los jardineros no están utilizando los vestuarios de las pistas. Estos vestuarios en este momento están cerrados. Sólo están utilizando la parte que está concebida por ellos y por tanto, no ha lugar la proposición como la tienen formulada ustedes.



Se concede la palabra a **D. Ricardo García del Castillo**: Bien, desde el grupo del Partido Popular nos sumamos a esta petición del Grupo Municipal Ciudadanos, y desde luego solicitamos que dichos vestuarios sean utilizados para su fin deportivo y no como almacén de la empresa de limpieza, que por lo visto ustedes han privatizado, qué casualidad. Además creemos que los técnicos de la Junta de Distrito deberían personarse en dicha instalación y evaluar los daños que puedan tener las mismas para su subsanación y puesta en marcha de los vestuarios. Así mismo si estos años se constatan que han sido provocados por la empresa de limpieza se les haga responsables de los costes de los mismos. Y viene muy bien a cuenta que me diga una parte es que no son vestuarios y son de jardinero, porque si están allí los jardineros y está la zona sin podar y los árboles están secos y hay ramas en muchos pinos que están secos pues una de dos, o son jardineros que no aparecen mucho por allí o algo no funciona. Gracias señora Presidenta.

Se concede la palabra a **D. Alfonso Mohedano Altamirano**: Si gracias. Doña Belén ¿ha visto usted los vestuarios? pues es imposible que haya vestuarios por delante y por detrás. Yo el otro día estuve con ellos los estuve viendo y verdaderamente en sus tiempos hubo unos vestuario dónde están esas puertas que usted dice que lo han reformado, lo han reformado ¿porque lo han reformado? cuando estaban los señores... le voy a decir porque. La empresa Valoriza estaba en la calle Sanguino, el calle Sanguino pagaban un alquiler y lo mismos barrenderos han dicho se han ido de aquí porque allí es gratis no sabemos en qué sentido el ayuntamiento han dicho han dicho eso, nosotros lo tenemos que probar efectivamente pero le voy a decir si están allí este ese no es un cantón, ese no es un cantón ni una caseta cedida, la única que esta cedida que está en el pliego es la que está en el parque de las cruces donde lo vestuarios donde, perdón, donde el auditorio, es el único, el único ese no aparece y si usted lo tiene demuéstreselo a todos los vecinos y a mí el primero. Muchas gracias y devuélvanlo.

Toma la palabra **Dª. Esther Gómez Morante**: Gracias a usted. Hombre por un lado a los señores del Partido Popular, es curioso que ustedes vengan aquí ahora a decirnos que abramos los vestuarios y que tienen que ser utilizados y no sé cuántas cosas más cuando fueron ustedes mismos los que solicitaron que se cerrara, que se pusiera una reja y se cerrada. Cuando desde, cuando desde el Área de Medio Ambiente se les pidió autorización a la Junta Municipal para poder hacer más grande la caseta que en un principio utilizaban los trabajadores de la empresa, ustedes dijeron de acuerdo pero a cambio lo que queremos es nos los cierre los vestuarios con una reja para impedir que se vandalicen y ahora ustedes vienen completamente indignados porque estos vestuarios están cerrados, no se digo yo que alguna responsabilidad en todo caso tendrán ustedes. Y volvamos a insistir, eran dos casetas iniciales se hizo una reforma de la caseta del personal de limpieza se cogió otro, un trozo que estaba entre las dos casetas sin usar, un pasadizo y esa caseta esta, figura en el inventario de locales del vigente pliego como instalación de uso de la empresa, figura en el pliego. Otra cosa es que el otro trocito que esté cerrado como vestuario está cerrado por indicación del Partido Popular en su momento pero la utilización que se está dando la caseta que usted traen aquí no es exactamente con la literalidad ustedes plantean por eso es muy difícil aprobar esta proposición cuando no hacen diferenciación y explican todo como si fuera un único espacio.

*(Sometida a votación, la enmienda de adición fue aprobada por mayoría, con los votos a favor de los Grupos Municipales de Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía y del Partido Popular, la abstención del Partido Socialista y el voto en contra del Grupo Municipal de Ahora Madrid)*

Toma la palabra **D. Alfonso Mohedano Altamirano:** ¿Entonces habrá que quitar la caseta?

Toma la palabra **Dª. Esther Gómez Morante:** Por favor, por favor, no está en el uso de la palabra,

Toma la palabra **D. Alfonso Mohedano Altamirano:** Queríamos los vestuarios, nada más.

Toma la palabra **Dª. Esther Gómez Morante:** No utilice, no aproveche señor Alfonso, D. Alfonso perdón, no aproveche la flexibilidad de esta presidencia que no estaba en uso palabra. Seguimos.

**7. Proposición nº 2016/1043086 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, con la enmienda transaccional conjunta, presentada por los Grupos Municipales Ahora Madrid, Socialista y Ciudadanos-Partido por la Ciudadanía para sustituir los puntos 7, 20 y 21 del siguiente tenor literal:**

- Que la Junta del Distrito de Latina o el órgano competente del Ayuntamiento de Madrid inste a la Comunidad de Madrid para que solicite al Ayuntamiento de Madrid la cesión de la parcela de uso dotacional que se encuentra dentro del ámbito API 10.11 con el compromiso de construir, con cargo al presupuesto autonómico 2017, un nuevo Conservatorio que albergue a la comunidad educativa del actual Conservatorio Teresa Berganza.
- Que la Junta del Distrito de Latina o el órgano competente del Ayuntamiento de Madrid inste a la Comunidad de Madrid para que los Servicios Técnicos de la Consejería del ramo elaboren un informe que analice los posibles incumplimientos en materia de protección contra incendios, evacuación, salubridad y demás deficiencias del centro con objeto de regularizar su situación administrativa y legalizar el funcionamiento de la actividad docente que se realiza en el mismo.
- Que la Junta de Distrito de Latina o el órgano competente del Ayuntamiento de Madrid inste a las Administraciones implicadas para que en el transcurso del tiempo necesario para cumplir con los dos primeros puntos de esta proposición busquen un emplazamiento temporal adecuado para que la comunidad educativa del Conservatorio Teresa Berganza siga desarrollando sus actividades docentes.

Toma la palabra **Dª. Esther Gómez Morante:** Muy bien pues es una enmienda como ha leído la Secretaria transaccional presentado por los tres grupos, Ciudadanos, Partido Socialista y Ahora Madrid y por lo tanto vamos a dar en un primer turno cinco minutos a cada uno de los grupos para la presentación de la iniciativa. Comienza Ciudadanos tiempo máximo de cinco minutos. Si luego

para la enmienda les daremos usted tiempo, perdón, perdón que no la ha leído perdón, perdón disculpen, si señora Secretaria.

**Dª. Mª Elena Monzón de la Torre:** Perdón. Al texto inicial de la proposición se presentó una enmienda por el Grupo Municipal Popular del siguiente tenor: "Instar a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid adoptar las medidas necesarias para garantizar un adecuado estado de conservación y mantenimiento de las instalaciones del conservatorio Teresa Berganza así como su adecuación a la normativa urbanística vigente con la finalidad de garantizar la seguridad de todos sus usuarios"

Toma la palabra **Dª. Esther Gómez Morante:** Bien, ahora sí disculpen, esta enmienda no ha sido aceptada por los proponentes con lo cual vamos a discutir a debatir perdón, posiblemente a votar sólo el texto de la enmienda, de la proposición transaccional.

Se concede la palabra a **Dª. Belén del Pozo González:** Pues si efectivamente aquí tenemos un problema que lleva arrastrándose más de 20 años, para ser exactos desde el año 1992 que entonces fue desalojado el colegio público Hermanos Álvarez Quintero porque precisamente no cumplía las condiciones idóneas para su funcionamiento y fue aquel entonces cuando se albergan en el mismo edificio lo que hoy conocemos como conservatorio Teresa Berganza. Lo que comenzó siendo una solución provisional para cuatro años se quiere convertir hoy en definitiva 24 años después y no lo podemos consentir. Tanto gobierno estatal de aquel entonces PSOE como los autonómicos sucesivos del Partido Popular hasta hoy han desoído las reivindicaciones de las comunidades educativas del conservatorio, incluso de los propios vecinos del barrio de Lucero. Se deben solicitar a los servicios técnicos de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Comunidad de Madrid un informe sobre los posibles incumplimientos en materia de protección contra incendios evacuación salubridad y demás deficiencias del centro los alumnos profesores toda la comunidad educativa y los vecinos en general estamos en nuestro pleno derecho de exigir garantías para nuestra seguridad estamos en nuestro pleno derecho de reclamar que el conservatorio Teresa Berganza se ubique en un edificio seguro y cumpla las condiciones básicas para desarrollar la actividad que realiza. No queremos que esta proposición quede como un brindis al sol existe una parcela para la construcción del nuevo conservatorio está situada en el ámbito del API 10 11 de 159.685 m<sup>2</sup>. Muchas gracias.

Se concede la palabra a **D. Javier Romera Martín:** Si, pues estamos ante un problema enquistado casi histórico de este Distrito que por parte del Partido Socialista hemos traído en numerosas ocasiones a este pleno de la Junta Municipal singularmente la vez anterior que inventaron también su cierre bajo el mandato de Nieves Sáez de Adana en este este Distrito. Es evidente que el edificio de la calle Palmípedo pues no está en condiciones idóneas para las funciones que está cumpliendo ahora mismo, que un centro de la calidad y del rendimiento que tiene Teresa de Berganza en el que 800 niños que es lo principal, 800 alumnos. Que 800 alumnos estén en esa situación pues estamos todos rezando porque no llegue a pasar nunca nada pero lo principal al final los temas burocráticos o administrativos pues son muy importantes y está muy bien pero aquí lo que estamos hablando sobre todo es de la seguridad de estos alumnos y en eso tenemos que dejarnos todos nuestros esfuerzos es evidente



que cuando ha habido una parcela en la que ha habido convenios de cesión ya con la Comunidad de Madrid para que se construyese el conservatorio que tuvo que retornar otra vez al Ayuntamiento de Madrid porque no se cumplió por parte de la Comunidad de Madrid con los compromisos que había adquirido con la comunidad educativa del Teresa de Berganza y vuelve a encontrarse otra vez con la misma situación con un centro que no están las condiciones mínimas, en las condiciones mínimas para su uso pues es evidente por parte de las instituciones de aquellas que tienen capacidad para cambiar esta situación hay que poner todo lo que esté en su mano para intentar darles una solución. Desde luego la solución tiene que pasar por intentar de nuevo la construcción del conservatorio en la parcela del API 10 11 que estaba destinada en principio a este fin, que la Comunidad de Madrid se comprometa ahora que hay distintas mayorías en la Comunidad Madrid a la construcción del conservatorio Teresa Berganza y en ese espacio y que entretanto se busquen las soluciones más idóneas. Es verdad que es muy complicado porque la dimensión que tiene toda la comunidad educativa de este centro pues hace más difícil buscar lugares adecuados en el Distrito pero desde luego es totalmente necesario para garantizar la seguridad de los alumnos.

Se concede la palabra a **Dª Aurora Silva González, Vocal Vecina del Grupo Municipal de Ahora Madrid:** Bueno, buenas tardes a todas y a todos. Yo quiero destacar, porque no hace falta repetir los argumentos que ya los compañeros han expuesto, la actividad de esta comunidad educativa para defender su lugar de estudio y de trabajo. Dentro de esta comunidad educativa y el conservatorio, del conservatorio Teresa Berganza hay pocas personas informadas y concienciadas sobre la grave situación que afecta a este centro educativo que con un equipo educativo de 80 profesores atiende a 800 alumnos y una vez más estas personas se ponen en marcha, porque la historia de sus demandas pues es tan larga como la historia de propio conservatorio, para informarse sobre las condiciones reales en las que se encuentra el edificio que esta institución ocupa y en mayo de 2016 una comisión representativa se entrevista con el equipo de gobierno de la Junta Municipal del Distrito y luego convoca una asamblea para informar al resto de la comunidad educativa. Esa reunión fijada para el 30 de junio de 2016 a la que también asisten otros colectivos como sindicatos y la asociación de vecinos de Lucero, que es el barrio en que se encuentra el conservatorio, se acuerda, se acuerda seguir difundiendo la información para llegar a más miembros de la comunidad educativa y a los políticos y abrir el abanico de propuestas de solución evitando las que después de tantos años no han funcionado dejando claro que queremos y que no queremos para que hagan con nuestro conservatorio. Pasadas las vacaciones de verano se convoca una segunda asamblea que tiene lugar el 7 de octubre de 2016 y también se celebran el Teresa Berganza, allí asistimos también representantes de los grupos municipales de algunos grupos municipales aquí presentes. Tras exponer lo que ya todos sabemos incluso lo que no sabemos, que es mucho, se acuerda que lo primordial es la salud y la seguridad de quienes diariamente habitan este espacio que no cumple la normativa respecto, que defendemos la identidad de esta institución con méritos sobrados y demostrados en estos 24 años de historia, queremos un edificio nuevo en este barrio en el que el ayuntamiento ya cedió una parcela años atrás. Desde los grupos políticos buscaremos en el ayuntamiento información sobre las gestiones que supuestamente se han realizado o que se han debido realizar en años anteriores y veremos qué se puede hacer ya desde la Junta Municipal para solucionar

definitivamente esta situación. Y llegamos a una tercera asamblea que se realiza el 21 de octubre de 2016 y ya tenemos la contestación del Ayuntamiento no hay papeles ni de licencia de actividad ni ningún estudio de viabilidad ni ningún convenio de cesión si hay un acuerdo de pleno de Junta Municipal pero tampoco se refleja en ningún documento escrito lo que sí hay son peticiones desde el Ayuntamiento a la Comunidad de Madrid para subsanar las deficiencias y concederle la licencia de actividad, la última de estas peticiones es el del año 2014. No hay contestaciones de la Comunidad de Madrid. Se ponen como un el escrito que se ha redactado para enviar a todas las administraciones y a los partidos políticos. Lo aprobamos en la asamblea y se envía. Los grupos políticos municipales presentes en esa reunión acordamos recoger las peticiones que en ese documento aparecen y traerlas a un pleno en la Junta Municipal de Distrito.

Se concede la palabra a **D. Antonio Berzal Andrade**: Muchas gracias, no sé si en 3 minutos me va a dar tiempo Concejala, lo voy a intentar. Insisto hoy, yo creo que podemos titular el pleno del despiste. Primero, me gustaría dejar constancia señora Concejala que creo, salvo error mío, al Partido Popular a esas reuniones del 30 de junio, de octubre, la de ayer me parece que he oído a la compañera de Ahora Madrid, a nosotros no se nos ha invitado y a dicho grupos municipales, tienen ya ustedes una costumbre reiterada en el tiempo de contar con todos los grupos municipales menos con el Partido Popular y eso se llama sectarismo, por tanto, eso como cuestión inicial. Sí que decirla que usted como Concejala es responsable de la seguridad, de lo que pase ahí y usted lo sabe. Y eso de que la primera reunión fue el 30 de junio y la segunda en octubre porque es que nos fuimos de vacaciones, palabras textuales y está grabado, porque los plenos se graban, pues mire yo con las cuestiones de seguridad si yo estuviera sentado ahí, las vacaciones no hubieran existido, la responsabilidad es suya. Voy a insistir en la enmienda de modificación y la voy a volver a leer. Instar a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid a adoptar las medidas necesarias para garantizar un adecuado estado de conservación y mantenimiento de las instalaciones del Conservatorio, así como su adecuación a la normativa urbanística vigente con la finalidad, escuche bien Concejala, de garantizar la seguridad de todos sus usuarios, por tanto, el eje nuclear es la seguridad de los usuarios, de niños, y por tanto me parece que tiene una especial sensibilidad lo que estoy diciendo. Y digo despiste, he dicho al principio, porque claro ustedes instan, instan a la Comunidad de Madrid con un marcado encapsulamiento ideológico, me explico, porque no instan a ustedes mismos, al Ayuntamiento de Madrid, a hacer la escuela municipal que hemos traído aquí a pleno y ustedes han votado en contra. Como que tiene que ver. Señora Concejala ¿me está escuchando?, creo que sí. Entonces dejen ya de despistar a los vecinos, de instar a la Comunidad de Madrid por una cuestión clara de encapsulamiento ideológico y aquí la ideología no vale lo que vale es la seguridad de los niños. Pero, como ha dicho bien antes una representante de ciudadanos, Belén del Pozo, las contestaciones que dan cuando hay algún problema es que son lentejas, no sé si es que es la nueva política o es su forma de actuar en esta Junta Municipal. Mire, ustedes llevan gobernando un 30% de una legislatura de gobierno municipal, un 30% creo que tampoco es baladí lo que estoy diciendo porque es más de un año, entonces claro si después de un año y pico usted que es la responsable de seguridad no ha hecho nada, simplemente se han reunido por lo visto con alevosía, nocturnidad y desconocimiento de este grupo que represento, nocturnidad o mañanidad si me



permite el término pues, y vienen a decir aquí no es que lo traemos al pleno. Mire aquí hay un informe, un comunicado de toda la comunidad educativa que firma la directora de ese, del conservatorio ¿usted lo conocerá, me imagino? ¿lo conoce? le pregunto. Conteste a los vecinos. Por tanto, que vengan aquí a decirnos que lo traemos al Pleno. No, es que usted tiene que actuar (*La Concejala Presidenta solicita al interviniente que vaya terminando*) porque está gobernando y por favor, para todos los vecinos y vecinas, como les gusta a ustedes, con independencia de su ideología política. Muchas gracias

Se concede la palabra a **Dª. Belén del Pozo González**: Bueno yo creo que ha quedado clara la proposición que traemos aquí con las diferentes exposiciones que hemos hecho y no quisiéramos nosotros terminar sin animar y dar fuerza a toda la comunidad educativa del conservatorio Teresa Berganza porque cuando se lucha por una causa justa no se puede desfallecer ni la señora Jefa de Área Territorial de la Consejería de Educación ni nadie pueden tratar de doblegarnos prohibiendo la celebración de asambleas informativas porque la última asamblea se tuvo que celebrar en los locales de la asociación de vecinos de Lucero porque se prohibió hacerla en el centro entre otros motivos porque no van a conseguir que dejemos de reclamar lo que consideramos de justicia. Desde el grupo municipal Ciudadanos como no puede ser de otra manera vamos a hacer todo lo que esté en nuestras manos para que la solución esté más cerca que lejos queremos un nuevo conservatorio en el barrio de Lucero un nuevo conservatorio que cumpla con los requisitos mínimos para seguir formando grandes profesionales para seguir disfrutando con su música muchas gracias.

Se concede la palabra a **D. Javier Romera Martín**: Si, ya lo ha comentado el Sr. Berzal porque su grupo no estuvo en la reunión. No estuvo en la reunión en el Teresa Berganza porque no se pudo celebrar el Teresa Berganza porque la Comunidad de Madrid no lo permitió por eso nos tuvieron ustedes en el Teresa Berganza. Nos tuvimos que reunir con ellos, los distintos grupo municipales en la asociación de vecinos de Lucero para ver exactamente lo que estaba pasando. Curioso que todo lo grupo no preocupáramos menos el Partido Popular que no, que no ha estado que no ha estado dos días en este Ayuntamiento de Madrid no ha estado dos días ni en el Ayuntamiento de Madrid ni en la Comunidad de Madrid para que esta situación siga así. Le recuerdo que esto está así desde el año 92 es decir llevo un tiempito ¿eh?, lleva un tiempito. No han movido ustedes un solo dedo nunca, nunca es más en varias ocasiones han intentado cerrarlo sin dar ninguna solución a los alumnos. Pues es evidente que poco pecho puede sacar el Partido Popular respecto lo que ha sido su actuación hasta este momento respecto del conservatorio Teresa Berganza. Han tenido ustedes la oportunidad de tener una parcela municipal para poder edificarlo y no lo han hecho y si hoy en día en esa parcela no hay un conservatorio y si hoy en día esos 800 niños como usted dice no están con la seguridad que se merecen es por la única y exclusiva responsabilidad del Partido Popular que no ha construido el conservatorio, mucha gracias.

Se concede la palabra a **Dª Aurora Silva Fernández**: Durante estos años la desidia desde la Consejería de Educación el conservatorio Teresa Berganza por su parte ha cumplido con su objetivo, hacer música por y para todos ofreciendo en este inadecuado edificio un ambiente acogedor con la necesaria coordinación entendimiento y colaboración entre todos y todas. Esto se traduce en una



actividad trepidante dentro y fuera del centro. Se colabora en la organización de conciertos con numerosas entidades y salas de conciertos de todo el país. Destaco aquí su participación en las fiestas de Lucero ofreciéndonos un concierto en su salón de actos. Incluso hacen conciertos y convivencias como otros conservatorios europeos. Actualmente están en plena actividad y movimiento para llevar a cabo proyectos compartidos como el proyecto 10 con el que consiguieron el premio nacional de educación en 2013 siendo el único centro de Conservatorio de Música que en este país ha conseguido ese premio. Esto lo sitúa como uno de los centros de referencia en educación musical en nuestro país. Así es el Teresa Berganza transita por el camino de la excelencia a pesar de no contar con lo básico que debe garantizar que se debe garantizar desde la Consejería de Educación un edificio adecuado y seguro para desplegar tal grado de actividad, gracias.

Toma la palabra **Dª. Esther Gómez Morante:** Gracias a usted. Yo poco más que añadir a lo que ya se ha dicho aquí por parte de los tres grupos proponentes de esta transaccional que no viene sino a recoger las conclusiones que la comunidad educativa ha elaborado en las asambleas y las reuniones que han tenido. Es la comunidad educativa la que se ha auto convocado y esa reunión esas asambleas a las que han acudido los grupos políticos que estaban sensibilizados con la situación y que por lo tanto tenían interés en ayudar también a esta comunidad educativa a solucionar su situación. Es curioso que ustedes vengan ahora a hablar de seguridad cuando las primeras deficiencias que constan, la constancia perdón primeras deficiencias son desde 1994 y vienen ustedes a hablarme ahora a mí de seguridad. Hombre un poquito de prudencia, vamos a dejarlo ahí un poquito de prudencia y además les digo algo más en la ubicación que se le dio este conservatorio era una ubicación provisional con la promesa de que en el plazo máximo de cuatro años iba hacer la consunción de la de la edificación definitiva y una vez más esa promesa pues quedó en saco roto e insisto no creo yo el que por este equipo de gobierno el que está gobernando ni en el Ayuntamiento de Madrid en aquel momento ni en la Comunidad de Madrid tampoco. Así que les pido prudencia a la hora de intentar dar lecciones a nadie porque no son ustedes los más adecuados y lo que sí que pido es que se aprueba esta proposición por parte de todos los grupos porque no viene sino a dar paso, a dar a dar sentido a las protestas, a las propuestas y a las necesidades que la comunidad educativa viene arrastrando en este conservatorio desde hace ya demasiados años y para los cuales todas las administraciones debemos darle solución lo antes posible y eso por es por lo que es más que justo que se traiga hoy aquí. Pasamos a la votación del punto.

Toma la palabra **D. Juan José Martínez Vargas, Portavoz del grupo Municipal del Partido Popular:** Una cuestión de orden señora Presidenta queríamos solicitar la votación por separado de los 3 puntos.

Toma la palabra **Dª. Esther Gómez Morante:** Los proponentes ¿aceptan la votación por separado?

Se concede la palabra a **Dª. Belén del Pozo González:** Por Ciudadanos no hay ningún problema.

Se concede la palabra a **D. Javier Romera Martín:** Por nuestra parte no, la propuesta entendemos que recoge los tres puntos.

Se concede la palabra a **Dª Sandra Martínez García, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid**: Estamos de acuerdo con el Partido Socialista

Toma la palabra **Dª. Esther Gómez Morante**: Como tendría que haber mayoría por parte de los proponentes y no acepta la votación por puntos se votará en su conjunto.

*(Sometida a votación, la enmienda transaccional fue aprobada por mayoría, con los votos a favor de los Grupos Municipales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del Partido Socialista y Ahora Madrid y la abstención del Grupo Municipal del Partido Popular)*

*(Se interrumpe la sesión para descanso de los asistentes, entre las diecinueve horas y veinte minutos y las diecinueve y treinta minutos)*

**8. Proposición nº 2016/1043090 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, solicitando a la Junta Municipal de Latina o en su caso se insta al Área de Gobierno competente para que se despliegue un paso de peatones con la señal lumínica pertinente en la calle Tembleque a la altura del número 103.**

Tras la lectura del punto, **Dª. María Elena Monzón de la Torre**, informa que se ha presentado una enmienda de modificación por el Grupo Municipal Popular con el siguiente tenor literal: "Instar a la Junta Municipal de Latina o al Área de Gobierno competente, a realizar un estudio de movilidad que determine la conveniencia de la instalación de un nuevo paso de peatones con su correspondiente señalización vertical luminosa, a la altura de la calle Tembleque número 103 y a su ejecución en caso de considerarse conveniente a la mayor brevedad posible.

Toma la palabra **Dª. Esther Gómez Morante**: Muy bien, pues el Grupo proponente no ha aceptado la enmienda de modificación, así que pasamos a debate y posterior votación de la propuesta original tal cual se ha planteado.

Se concede la palabra a **D. Alejandro Basco Plaza, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía**: Buenas tardes, el paso de peatones solicitado, es una petición de los vecinos de la zona, en particular por parte del presidente de la mancomunidad de Copasa, que engloba las 7 fases de dicha promoción y que representa a más de 7.000 vecinos. Nosotros, como grupo municipal, hemos visitado la zona, estudiada la situación y detectado el paso de peatones al inicio y al final del tramo de la calle Tembleque afectado. En un momento inicial, no consideramos que fuera necesario la instalación de un nuevo paso de peatones, ya que existen 2 en un espacio aproximado de 200 metros, sin embargo la realidad es que el paso de peatones que se solicita y que se situaría entre los dos que hay actualmente, se solicita porque los peatones cruzan por ahí de facto, es cierto que cruzan de manera indebida ya que no hay paso habilitado y deberían ir por uno de los existentes pero la realidad es que a día de hoy los peatones cruzan por ahí y en los últimos meses se han registrado hasta 3 atropellos. Como he comenzado diciendo, esta propuesta viene a plasmar una petición pública de los vecinos de la zona, petición que llevan cerca de cinco años cursándose y que alguno de los aquí presentes, en concretó



alguno de los presentes en la bancada popular, se comprometieron a cumplir, pero parece que en 5 años no fueron capaces de pitar un paso de peatones para los vecinos. Esperemos que se considera esta proposición, que es una petición directa de los vecinos y que los servicios técnicos estudien la posibilidad de desplegar el paso de peatones o la solución para facilitar la vida a los vecinos y sobre todo para evitar que se produzcan más accidentes en la zona, muchas gracias.

Se concede la palabra a **D. Javier Romera Martín**: Si, estamos completamente a favor de la proposición, se trata de una parte de la calle Tembleque que desde la apertura de la conexión que se hizo con Padre Piquer, pues no se ha adaptado la seguridad vial al aumento de tráfico tanto de peatones como de vehículos, que en este momento, además es bastante considerable, hay 300m desde la calle Tembleque desde el metro Empalme hasta la calle Maqueda, en que no hay ninguna manera de cruzar de un lado a otro de la calle por un lugar adecuado y seguro, y existen e comercios y servicios a un lado y otro de la calle, que obligan a cruzar diariamente a los vecinos por lugares inadecuados, produciéndose situaciones de peligro como ya ha comentado el vocal de Ciudadanos. No parece totalmente necesaria la iniciativa.

Se concede la palabra a **Dª. Estefanía Schweich Temprano, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid**: Buenas tardes a todas a todos, poco más que añadir de lo que han comentado los compañeros de Ciudadanos y PSOE, todo aquello que sea para ayudar a la seguridad de los vecinos y por supuesto, que no haya más atropellos ni accidentes, pues estaremos a favor de este grupo municipal y votaremos a favor de la proposición, muchas gracias.

Se concede la palabra a **Dª. María Fe Dolores García Degano, Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular**: Gracias, antes de empezar la proposición, quería decirle, señora Concejala, que usted ha dicho que no somos quienes para dar lecciones pero, ni usted ni su equipo de gobierno ni nadie nos van a cortar la libertad de expresión, porque damos lecciones, cuándo, dónde y cómo queremos y a quien nos da la gana. Y ahora, siguiendo con la proposición entendemos que la propuesta que trae Ciudadanos, es instalar un paso de peatones, porque yo no entendía muy bien que era movilizar o no sé cómo lo ponía, no sé exactamente, no, no despliegue. Desplegar un paso de peatones, ¿eh? Entiendo que será instalar un paso de peatones a la altura de la calle Tembleque 103. En este tramo de calle existen ya 2 pasos de peatones, es verdad que los peatones cruzan indebidamente de un sitio a otro de la calle, por donde no debe, siempre que sea mejorar la seguridad de los vecinos, la seguridad vial del modo que sea, el grupo municipal siempre va a estar de acuerdo y nunca va a estar en contra, pero no somos nosotros quienes debemos decir si hay que poner un paso o no hay que poner un paso, debemos o sería necesario, que los técnicos hicieran un estudio de movilidad que determine la conveniencia de la instalación de un nuevo paso de peatones con su correspondiente señal luminosa y si es posible y se pueda hacer, pues en un mínimo plazo, llevarlo a cabo. Para evitar los accidentes, hay que tener en cuenta, que los peatones a veces, yo la primera cruzamos por donde no debemos y también tenemos que tener en cuenta que nosotros tenemos una obligación vial de cumplir. Aquellos pasos de peatones, si nos pillan lejos, irnos al paso de peatones a cruzar para que no haya accidentes, que es lo que pasa en este tramo de la calle Tembleque, gracias.

Se concede la palabra a **D. Alejandro Basco Plaza**: Si, me gustaría decir a la señora Concejala del Partido Popular, ¿no es concejala?, ¿Vocal?, bueno, lo siento, a la señora vocal del Partido Popular, que si tantas dudas tienen con el paso de peatones, ¿Por qué ha puesto una enmienda de modificación para que se haga con carácter de urgencia?, muchas gracias.

*(Sometida a votación, la proposición original fue aprobada por mayoría, con los votos a favor de los Grupos Municipales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del Partido Socialista y Ahora Madrid; y la abstención del Grupo Municipal del Partido Popular).*

*(La señora Concejala ruega silencio).*

Interviene **M<sup>a</sup> Elena Monzón de la Torre**: Las proposiciones correspondientes a los puntos nº 9 y nº 10, del orden del día, presentadas por el Grupo Municipal Ciudadanos, han sido retiradas, por lo que pasamos al punto nº 11.

**11. Proposición nº 2016/1044093 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular solicitando instar a la Junta Municipal del Distrito de Latina y/o al Área de Gobierno competente a que adopte las medidas necesarias para impulsar la retirada de los postes eléctricos y/o de telefonía que impiden la libre circulación de peatones, especialmente la de las personas con movilidad reducida, en las aceras del barrio de Puerta del Ángel.**

Tras la lectura del punto, **D<sup>a</sup>. María Elena Monzón de la Torre**, informa que se ha presentado una enmienda de adición, por el Grupo Municipal Ciudadanos del siguiente tenor literal: "Solicitando instar a la Junta Municipal del Distrito latina yo al Área de Gobierno competente a que adopte las medidas necesarias para impulsar la retirada de los postes eléctricos yo de telefonía que impide la circulación de peatones, especialmente la de las personas con movilidad reducida en las aceras del barrio de Puerta del Ángel y en general en las aceras de los 7 barrios de nuestro distrito que también tengan ese problema.

Toma la palabra **D<sup>a</sup>. Esther Gómez Morante**: Muy bien, muchas gracias, esta enmienda si ha sido aceptada por el grupo proponente, así que, se votará finalmente el texto que se ha leído al final por parte de la Secretaria, en torno a este texto, será el debate y finalmente la votación. Se ha pedido la utilización de medios audiovisuales para esta proposición, ¿quieren ustedes que se emita mientras van interviniendo? ¿sí?, perfecto, pues entonces repartimos, como en el resto de los puntos el tiempo, tiene el Partido Popular en primer lugar la palabra por tiempo máximo de 3 minutos y después Ciudadanos por tiempo máximo de 2 minutos.

Se concede la palabra a **D<sup>a</sup>. María Milagros Ranz Amo, Vocal, Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular**: Buenas tardes a todos, digo a todos porque, ya que en la Real Academia Española de la lengua rechaza el latiguillo de todos, todas por eso solamente digo, buenas tardes a todos. Gracias señora Presidenta, el Grupo Municipal del Partido Popular, presenta al Pleno esta proposición con el fin de mejorar la calidad de vida de los vecinos del barrio de Puerta del Ángel, así como dinamizar, modernizar, el barrio, con el fin de



favorecer a los vecinos y comerciantes ya que el barrio cuenta con un granado pequeño comercio, del que dependen muchas familias. El barrio Puerta del Ángel es un barrio con un trazado de calles angostas y aceras estrechas, como por ejemplo la calle Jaime Vera que tiene una acera tan estrecha, de unos 60 cm, por donde no puede pasar una silla de ruedas ni un coche de bebé, además de aparcar los vehículos en ambos lados, si además le sumamos a estos problemas, la inmensa mayoría de postes eléctricos o de telefonía, los cuales no sabemos si prestan servicio a día de hoy o son meramente un objeto decorativo que forman parte del deteriorado paisaje del barrio. No hay más que darse un paseo por alguna de las calles que padecen este problema, calle Athos, Égica, Fruela, Francisco Brizuela, Genserico, Juan Tornero, Mauregato, Milagrosa, Navas del Rey, Pedro Fernández Labrada, Pericles entre otras. Los vecinos del barrio Puerta del Ángel demandan una solución a este problema por lo que desde el grupo municipal del Partido Popular, solicitamos instar a la Junta Municipal de Distrito o al Área competente a que adopte las medidas necesarias para impulsar la retirada de los postes eléctricos o telefonía que impiden la libre circulación de los peatones, muchas gracias.

Se concede la palabra a **D. Alfonso Mohedano Altamirano**: Desde el Grupo Municipal Ciudadanos, hemos querido hacer una enmienda de adición que agradecemos al Partido Popular que la haya aceptado, contemplando a todos los barrios de nuestro distrito, ya que consideramos poco ambiciosa, la considerábamos poco ambiciosa, por ello para no discriminar a ningún barrio, hemos considerado conveniente enmendarlo y hacer partícipes a todos los barrios con estos problemas. Esta propuesta, como ustedes saben es muy parecida o igual a la proposición número 13 que presentamos nosotros, el Grupo de Ciudadanos, en el Pleno de 14 de julio de presente año, y que se aprobó por unanimidad. Nuestro distrito, como es bien sabido, es uno de los más grande de Madrid y posiblemente el que más aceras tenga, por ello somos conscientes de lo que sugerimos es un plan ambicioso, ya que hay muchas aceras que entorpecen la movilidad a muchas personas por ello de una manera u otra hay que empezar a hacer las aceras transitables, eliminando cualquier obstáculo que dificulte su tránsito. Ustedes señores del Grupo Popular, nos traen las aceras del barrio de Puerta del Ángel, efectivamente son muchas y hay muchas más, como la calle Oliva de Plasencia, la calle General García Escámez, el Pso de los Olivos, en el barrio de Goya, que todas tienen este mismo problema. Empecemos por algunas. Para nuestro grupo, está propuesta es importante, como ya les hemos dicho, ya que el día que vivimos es imprescindible eliminar todas las barreras que impidan esa libra circulación de personas, ya sean porque tengan movilidad reducida o por otras causas, y terminando, desde Ciudadanos creemos que en los espacios urbanos hay que garantizar la accesibilidad universal de todas las personas cumpliendo toda las normativas de accesibilidad y si no las hubiere, que se creen, garantizando la supresión de barreras arquitectónicas como de otras ínfoles, allí donde las hubiere y al mismo tiempo se potencie la autonomía funcional de las personas y su integración relacional, muchas gracias.

Se concede la palabra a **D. Javier Romera Martín**: Si esta proposición la presentamos prácticamente idéntica desde el Partido Socialista en el periodo de sesiones 2007-2011, por parte de mi compañero Antonio Mora. Respecto de esta misma proposición, prácticamente idéntica, la pueden ver ustedes perfectamente, los señores que están ahí sentados, comandados por la que

hasta entonces era portavoz Doña Amparo Cuadrado, votaron en contra de esta misma proposición porque por aquel entonces ustedes decían que la Junta Municipal no tenían competencias para este tipo de retirada de postes y que por tanto como no tenía competencia no se podía realizar, ahora sí, parece que sí que debe haber competencia porque ustedes mismos traen esta misma proposición, nos parece bien porque es necesario, es necesario que por parte de las distintas instituciones se vayan retirando todos estos obstáculos a la circulación de existen en muchos de los barrios de nuestro Distrito, pero era completamente absurdo que con la defensa que se hizo en este Pleno de la Junta Municipal por parte de los 8 señores vocales del Partido Popular, que estaban en aquel entonces en este mismo Pleno, la defensa que se hizo en aquel momento, ahora mismo nos vengan con la misma proposición, bienvenidos se han caído ustedes del caballo, parece ser, bienvenidos a la realidad que sufren los vecinos del distrito de Latina.

Se concede la palabra a **Dª Sandra Martínez García**: Cedo la palabra a la señora Concejala.

Toma la palabra **Dª. Esther Gómez Morante**: Muchas gracias, lo utilizaré al final, muchas gracias.

Se concede la palabra a **D. Alfonso Mohedano Altamirano**: Bueno pues le agradecemos que el Partido Socialista apoye esta enmienda que trae el Partido Popular, vemos que ya van cambiando las tornas, y por supuesto totalmente de acuerdo en que se haga todo lo posible para ese libre acceso de personas pero, como decimos no en una sola calle, en uno solo barrio, en todos distrito en cuanto sea posible, gracias.

Se conceda la palabra a **Dª. María Milagros Ranz Amo**: Gracias señora Presidenta. En cuanto a la proposición, le recuerdo al vocal del Partido Socialista, que lo que dice es instar al Área, en ningún momento dice instar a la Junta Municipal pero nosotros nos caemos de los caballos y ustedes no se levantan o están despistados hoy. Gracias señora Presidenta, desde el Grupo Municipal del Partido Popular, asistimos en la situación de abandono y deterioro de Puerta del Ángel en que es obligación de este Ayuntamiento velar por el mantenimiento y conservación del mismo, los vecinos y comerciantes no merecen vivir entre cableados y postes en sus aceras, no pudiendo circular con sillas de ruedas o coches de bebé por las mismas, por lo que solicitamos se inste al Área competente, a que adopte las medidas necesarias para impulsar la retirada de los postes eléctricos y teléfono y que impide la libre circulación de los peatones. En el barrio de Puerta del Ángel, un barrio muy próximo al centro de Madrid, a Puerta del Sol o a Gran Vía, concretamente está sumamente abandonado y digo Gran Vía, donde el Ayuntamiento de Madrid destinará 3,3 millones de euros en ensanchar las aceras, recordamos a la señora Alcaldesa, que Latina y el barrio de Puerta del Ángel existen, muchas gracias.

Toma la palabra **Dª. Esther Gómez Morante**: Gracias a usted, pues para cerrar, si, ya tengo la palabra. La situación de abandono y deterioro de Puerta del Ángel, digo yo que cuando estos postes se colocaron, alguien tuvo que autorizar al menos en los espacios públicos, yo me alegro, en cualquier caso, que ustedes traigan proposiciones a este Pleno que lo que hacen es enmendar la política que ustedes han estado desarrollando durante 24 años, me alegro de



que por fin rectifiquen y me alegro de que por fin se den cuenta que aquello que aprobaron en su momento o aceptaron o permitieron en su momento, ahora está perjudicando a los vecinos y por lo tanto planteen solucionarlo, tengan desde luego, ustedes la seguridad que en esa línea vamos a trabajar porque aunque no sea la Junta Distrito, si hay que instar al Área competente, el Área competentes parte del mismo Ayuntamiento y por lo tanto, ustedes tuvieron la posibilidad, en su momento de haber hecho que esta situación no se dé y no lo hicieron, así que como les digo bienvenidos a la rectificación, nunca es tarde si la dicha es buena y de luego impulsaremos el que a su vez se impulse a las distintas compañías a retirar estos postes.

*(Sometida a votación, la proposición más la enmienda de adición fue aprobada por unanimidad de todos los miembros asistentes a la sesión).*

**12. Proposición nº 2016/1044094 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular solicitando instar a la Junta Municipal del Distrito de Latina a ampliar el recorrido de la Cabalgata para que recupere su paso por el Paseo de la Ermita del Santo y la Colonia de San Ignacio de Loyola (Plaza cuacos de Yuste), como ha venido siendo tradicional a lo largo de los años.**

Toma la palabra **Dª. Esther Gómez Morante:** Bien, para esta proposición también se nos ha pedido emitir audiovisuales, ¿igual que antes?, ¿a la vez que hablan ustedes?, ¿sí?, vale, pues lo bajamos para proyectar por favor.

Se concede la palabra a **D. Antonio Berzal Andrade, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular:** Muchas gracias, señora Concejala, bien, antes creo que la he oido, perfectamente, una frase, que la voy a decir muy despacio. "Bienvenida a la rectificación", me gusta haber oido, que la Concejala del Distrito de Latina y Carabanchel, que ahora le haré alusión a su otro distrito, haya rectificado, pero antes de entrar en el fondo de la proposición sí que le quería recordar unas cuestiones previas, señora Concejala: "*La gente llama sacrilegos e insultos a la tradición a todo aquello que no se ciñe a las costumbres católico-franquistas que nos impusieron hace 80 años, los Reyes no existen, Papá Noel tampoco, los Santos no hacían milagros, los curas pederastas si existen, el machismo en la iglesia sí existe, dejad de contadles idioteces a vuestros hijos o terminaban por convertirse en idiotas, a la mierda lo Reyes Magos, el Papá Noel, y la puta madre que los parió, feliz Navidad a todos*" Rafael Bazán Devís, que es o era, o no sé si sigue siendo, Concejal de Podemos. Y más cuestiones previas, Concejala, ¿usted sabe lo que esto? Esto es un, le enseño al público, y a los compañeros de otros partidos, esto es un rasero, un rasero, un rasero, entonces, usted tiene, con el tema de la Cabalgata y con otros temas, el concepto rasero no lo tiene abrochado en su acervo intelectual, porque resulta ser que usted en Carabanchel, el año pasado multiplicó el recorrido que tenía Latina por 4, aludiendo, que los niños en Latina tenían que recorrer 2,7 km porque se cansaban, está en las actas de los Plenos y se graban los Plenos, como le he dicho antes. Resulta que en Carabanchel no se cansaban tanto, y ahora resulta ser que es que en Latina tampoco se cansan, porque usted ha incrementado el recorrido de la Cabalgata, gracias a la presión permanente desde el año pasado, mes a mes, incluso con Plenos extraordinarios de este grupo que está aquí sentado, el Partido Popular y todos los miles y miles de personas que representamos y miles y miles de firmas que hemos recogido y seguiremos recogiendo, no le quepa duda, señora Concejala hasta que rectifique



del todo, es decir, haga el recorrido que pase, como históricamente ha pasado por todos los barrios del Distrito, usted también ha intentado rectificar en Carabanchel, y le han amenazado sus propios, es decir los suyos porque el año pasado, le recuerdo, que el colegio católico Arenales, usted los excluyó de forma abyecta, por ser suave en el término y ya en anteriores Plenos le hemos ilustrado con alguna lección por decirlo de alguna manera de derecho Constitucional y derecho internacional, porque no es discriminatorio que usted o que ese centro educativo tenga bifurcada la educación entre niños y niñas, ya se lo he explicado en su momento y no voy a perder el tiempo ahora, porque creo que ya se lo ha aprendido, ¿Por qué se lo ha aprendido? tras esa polémica del año pasado, que provocó el voto por parte del Ayuntamiento de Madrid que el colegio católico Arenales participara en la Cabalgata de Carabanchel, su gobierno y usted, Concejala, ha optado este año por dar marcha atrás y enmendarse a sí misma, cuestión que también replica en Latina, y también se enmienda a sí misma, vuelve a la rectificación, bienvenida la rectificación, como le he dicho antes y amplia el recorrido de la Cabalgata, para acallar ciertos sectores del Distrito, pero usted sabe que no todavía, no lo está haciendo bien. Nosotros nos alegramos de que se haya enmendado a sí misma y que haya cambiado de criterio, y volviendo al rasero, que se lo vuelvo a enseñar y como cuestión previa, sí que le voy a decir que ustedes tienen un rasero un poco raro. Se lo voy a hacer alusión por el tema de la cuestión económica, de la dotación económica de las asociaciones, mire, grandes frases para la historia, Ramón Espinar: “*No hay beneficio, lo que hay es una diferencia entre el precio de compra y venta*” Ramón Espinar, tiene una beca mientras su padre ganaba más de 170.000 pavos, permítame esa expresión y claro, las becas, entre Errejón, Ramón Espinar, etc, ustedes están muy acostumbraditos, porque hago alusión a esto que no es demagogia, porque esto, con este dinerito, que este señor ha ganado, podríamos comprar muchos más caramelos que el año pasado, sabe usted de sobra, que el recorrido de la Cabalgata se quedó sin caramelos casi a mitad de recorrido. Nosotros, siempre seguiremos (*La Concejala ruega silencio al público*) nosotros siempre seguiremos recogiendo firmas para la Cabalgata, el año pasado en otro pleno extraordinario, les trajimos aquí en sede municipal todas esas cajas de firmas, se lasharemos llegar, ¿sabe cuándo se lasharemos llegar?, cuando usted rectifique del todo. Otra cuestión previa.

Toma la palabra **Dª. Esther Gómez Morante**: Les ruego silencio, una vez más, y recuerda que no se puede emitir ningún tipo de adjetivo y que no se puede interrumpir a los Vocales que están en uso de la palabra, ni Vocales ni Concejales, ni nada parecido, si no, me veré obligada a la persona que haya emitido ese tipo de adjetivo a invitarla a que abandone la sala, les pido por favor respeto y silencio a todas las intervenciones. Sigamos.

Se concede la palabra a **D. Antonio Berzal Andrade**: Gracias, señora Concejala (*La Concejala le indica que vaya terminando*) estamos muy consumidos, por este tema, sí que le digo que el otro día tuvimos una reunión, en la reunión de Cabalgata 2017, en el punto, en pág. 5.3, usted obvio, y han obviado de forma mal intencionada, se lo digo así de forma inicial, porque han obviado que fue a propuesta del partido popular, es que también se grabó aquella reunión. Ustedes dicen que se acordó que la temática de todas las carrozas o colectivos participantes no entraría en contradicción con el espíritu navideño y que tendría como requisito el que no fuera discriminatorio, y yo el que está hablando le dije que fuera espíritu Navideño e infantil, y ustedes han obviado que fue a



propuesta del Partido Popular, quiero que se rectifique ese acta para que sea acorde con la realidad, ¿Por qué me refería al espíritu Navideño? (*La señora Concejala le dice al señor Berzal que tiene que terminar, que lleva ya casi 1 minuto por encima del tiempo*), termino señora Concejala, porque no queremos más cuestiones de vaginas temáticas y todas esas cosas que están haciendo en la temática cultural del Ayuntamiento de Madrid, muchas gracias.

Se concede loa palabra a **Dña Belén del pozo González**: Gracias señora Concejala, en la reunión celebrada el pasado 25 de octubre, que era la primera reunión para organizar la Cabalgata próxima que celebraremos en 2017, felicitamos a este equipo de gobierno por ser capaz de enmendar sus errores con respecto al recorrido de la Cabalgata de Reyes. Las pasadas Navidades se creó un gran malestar entre los vecinos de todo el Distrito, por el grave recorte que sufrió el recorrido pasando de 12 km a menos de 3. Consciente esta Junta Municipal de lo que podía suponer repetir el mismo episodio, este año nos propone un recorrido intermedio, ni 12 ni 3, tendremos un recorrido de 7 km. A nosotros sinceramente nos parece correcto y efectivamente rectificar es de sabios. Esta propuesta de 7 km obtuvo los votos favorables, Don Antonio, de más de 28 asociaciones que no se las voy a enumerar aquí pero había asociaciones de vecinos, asociaciones culturales, de comerciante AMPAS, juveniles incluso representantes de las parroquias. Todas esas asociaciones participaron en una reunión que nosotros consideramos de verdad multitudinaria y hay que hacer justicia y así hacemos referencia, estamos seguros que todos y cada uno de los vecinos de Latina elegiría múltiples recorridos, a cada uno nos gustaría uno y lo que ustedes hacen hoy aquí es faltar el respeto a más de 28 asociaciones, que se reunieron el pasado dia y donde se cerró un recorrido votado de 7 km. Señores populares no pequen de populistas, porque parece que quien no está con ustedes es que está en contra y oiga, Don Antonio, que la Cabalgata perfecta no sé si es la de 20 km o la de 7, pero lo que sí está claro es que no es la de 2. Lo acordado aquí el otro día es lo validado por todos con la aprobación de la mayoría y lo de hoy más bien parece una pataleta y una necesidad de notoriedad que otra cosa muchas gracias.

Se concede la palabra a **D. Javier Romera Martín**: Si, desde el Grupo Municipal Socialista, fuimos muy críticos con el desarrollo la Cabalgata del año pasado. Era evidente que si bien parecía lógico la necesidad de reducir el trazado porque era la más larga, con diferencia de todo Madrid, porque desde policía municipal se había dicho en numerosas ocasiones recomendaciones en ese sentido, que conocen perfectamente los señores del Partido Popular porque impedía en ese formato la participación de pasacalles con niños que no aguantaban los casi 13 km a pie y cuesta arriba y porque se acababan produciendo retrocesos enormes, hay que recordarles a los señores del Partido Popular, que la última que organizó el Partido Popular en este distrito llegó a Aluche con más de una hora de retraso sobre el horario anunciado, con los más pequeños en la calle en pleno enero, a casi bajo cero, pero claro, lo que tampoco podía ser es que se dejase a 4 de los 5 barrios por los que pasaba, fuera del recorrido y se redujese de casi 13 km a 2,7 y encima sin pasar por las calles centrales. El resultado fue un desastre, al que se sumaron además los graves problemas de seguridad que se produjeron en la calle Valmojado. Este año la Junta ha propuesto en la Comisión de la Cabalgata un giro de 180° a la propuesta, volver a un recorrido que respeta el trazado principal de la Cabalgata, volver a pasar por los 5 barrios, por los que pasaba Puerta del Ángel,



Lucero, los Cármenes, Aluche y las Águilas, aumentar el presupuesto y mejorar la seguridad con más personal. Bueno, pues bienvenido sea, han sido capaces de rectificar igual que rectificó el Partido Popular después de suprimir la Cabalgata, en su totalidad en 2012, porque yo no sé si es mejor 7 km, 12 km, desde luego, es mejor que 0 km. 0 km fue la Cabalgata que hizo el Partido Popular en 2012 en este Distrito, 0 km. no salió ninguna Cabalgata. Pese a las críticas de todo el tejido asociativo y de este propio Pleno, con Doña Amparo, otra vez, justificándolo en aquella ocasión, otra vez como podía, dejando a los niños sin Cabalgata. De eso seguro que se acuerda don Juan José y no nos va a poner imágenes de la Cabalgata alternativa que hicieron el tejido asociativo, los Reyes Magos trayéndoles carbón a la Junta Municipal por haber dejado a los niños sin Cabalgata, de eso seguro que tampoco nos han traído ni el señor Berzal ni el señor José ninguna fotografía a los aquí presentes, lo que sí que resulta absurdo es la propuesta que traen hoy intentando crear de nuevo una polémica artificial. Saben ustedes perfectamente que como mínimo la Cabalgata ya no se hace por ordeno y mando del señor Berzal, como se hacía anteriormente y que una Comisión en la que participaron 36 entidades sociales, incluidos ustedes, sabe perfectamente, el señor Berzal que en la Comisión se votaron los dos recorridos y que el resultado fue que el 95% del tejido asociativo del distrito eligió una opción, incluyendo entidades, como habían dicho muy cercanas a ustedes, como las parroquias del distrito, Caritas Diocesana, varios empresarios, bares y asociaciones de empresarios y comerciantes, las AMPAS del distrito y las entidades sociales, todas eligieron este recorrido, todas menos el Partido Popular y otra asociación de vecinos que fueron los únicos que apostaron por recorrido que hoy trae el señor Berzal. Pero la participación ciudadana y las votaciones no van con el señor Berzal, (*La Concejala, le dice que vaya acabando, por favor*) ya termino y hemos visto que no acepta resultados si su propuesta no gana, esto hay que decir que desde luego suena mucho a Donald Trump, le da igual que su propuesta perdiera por un 5% frente a un 95%, de verdad nosotros esperábamos que con la llegada de la señora Doña Paloma García Romero aportar algo de racionalidad a las propuestas que trae el Partido Popular a este Pleno, traer una propuesta que cuadriplica el recorrido que tiene la Cabalgata central de Madrid, la cuadriplica, en contra del 95% del tejido asociativo, me parece de nota.

Se concede la palabra a **D. Pedro Fuentes Rey, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ahora Madrid:** Buenas tardes, gracias señora Presidente, ya echábamos de menos al Partido Popular hablando de la Cabalgata en este Pleno. Supongo que ahora toca empezar de nuevo, con la retahila uno no sabe si la cuestión de complejo de Peter Pan o probablemente de otras cuestiones más serias y más profundas que es hablar y buscar notoriedad y buscar protagonismo en cuestiones que no tienen como mucho sentido. Este partido, este equipo de gobierno, escucha este equipo de gobierno y este grupo municipal rectifica cuando cree que se ha equivocado, como es el caso, la diferencia es que nosotros rectificamos cuando estamos gobernando no como ustedes que rectifican ahora que están en oposición, que es muy sencillo rectificar ahora, hacer proposiciones ahora, con todo lo que ustedes no hicieron es muy fácil. Lo difícil y de ello nos sentimos orgullosos es, si nos equivocamos, escuchamos y rectifican y bueno poco más que decir, ya se ha dicho el argumento, se ha repetido, ha habido una reunión en la que las dos propuestas se han sometido a votación por parte de todo el mundo y la suya ha resultado estrepitosamente derrotado. Sigan ustedes insistiendo en traerla una vez, otra



vez y otra vez, porque con ello demuestran cuál es su comprensión de la participación ciudadana y su comprensión del derecho de las entidades y de los grupos y de las asociaciones de este distrito a tomar decisiones en lo que tiene que ver con las cosas que les interesan competir y gustan, muchas gracias.

Se concede la palabra a **D. Antonio Berzal Andrade**: Gracias, señora Concejala, efectivamente gracias por rectificar, ya lo dije en aquella reunión, pero usted desconocen un dato que creo que es relevante, nosotros aumentamos su recorrido, y usted eso no lo sabe, pero le ilustro y se lo comento, lo puede consultar en la actas, nosotros aumentamos el recorrido y con respecto a la participación que es lo que dice usted, mire, yo creo que en esa reunión, efectivamente había asociaciones, pero no vi ninguna asociación ni de Ermita del Santo ni de San Ignacio, que son aquellas zonas que usted, señora Concejala ha dejado sin Cabalgata, y efectivamente, reiteraremos, pediremos un Pleno extraordinario, seguiremos recabando firmas de los ciudadanos, etc etc, y todo lo que esté en nuestra mano, señor Romera, para que efectivamente, como Donald Trump, ganar y devolver la Cabalgata a todos los niños del Distrito de Latina, y ¿sabe usted por qué el Partido Popular, efectivamente, dejó un año sin Cabalgata?, invitando a los vecinos a que fueran a la central, porque su, no, no, no, señora Concejala, por favor estoy interviniendo, pido respeto (*Interviene la señora Concejala, indicando que el señor Berzal tiene razón, rogando a todos que no intervengan las intervenciones incluidos los vocales del resto de los grupos*) gracias, Concejala, mire señor Romera, se lo voy a decir, escúcheme con atención, tuvimos que dejar sin Cabalgata, como pasó en muchos sitios de España, y se tuvieron que hacer cuestiones muy sensibles para la ciudadanía, ¿sabe por qué?, porque Zapatero se cargó España, y a mí no me da ninguna risa (*La señora Concejala pide silencio*), bien, con respecto a las asociaciones, que yo me alegro mucho, de que efectivamente, escuchen a las asociaciones, yo escuché, en aquella reunión que va a haber muchas UTAS, le explico lo que es una UTA, he dicho UTA, por favor, señora Concejala, no me extralimito hasta esa... Usted sabe que esa UTE es una reunión temporal de empresa, y las UTA son unión temporal de asociaciones porque en esa reunión, usted, recuerda, y está grabado que hay muchas asociaciones que la forman una persona, ya no voy a decir que son suyas, porque usted me dirá que no son suyas porque usted no figura en ningún documento de las asociaciones a las que me refiero pero sí que se van a tener que juntar, hacer una especie de unión temporal de asociación para que usted otorgue esa pequeña o gran ayuda, y que lo sepan los vecinos, 450 euros, o 500, con IVA, para que organicen su Cabalgata, mire, deje de gastarse 11 millones de euros en una radio, deje de gastarse todo el ingente dineral que se están gastando en cuestiones que nada le importan a los vecinos y ese dinero, todo ese dinero que se están gastando en no sabemos qué, gásteselo usted en que esas asociaciones tengan un poquito más de 450 euros para montar una Cabalgata. Ellas, las asociaciones se lo van a agradecer, y sí que le voy a rogar, en nombre de mi grupo y en nombre de los niños, en este caso sí que niñas, abuelos, abuelas, padres y madres, que extreme las medidas de seguridad, que no pase lo del año pasado, podemos tener un percance bastante lamentable, y dígale a su compañero, por decirlo muy elegantemente, a su compañero señor Barbero, que esta vez tenga la misma intensidad que hace 2 plenos cuando trajo aquí a vamos, le faltó traer el ejército para controlar nuestras intervenciones, nada más muchas gracias e insistimos, reiteraremos y seguiremos insistiendo por recuperar el recorrido total de la Cabalgata, muchas gracias.



Toma la palabra **Dª. Esther Gómez Morante:** Yo recuerdo, cuando era pequeña o adolescente, que se sabía cuándo había llegado la Navidad porque había una campaña de unos grandes almacenes que nos la anunciaban, y entonces cuando aparecía esa campaña en la tele ya sabíamos que la Navidad ha llegado, bueno ahora, el Partido Popular es el que nos indicaba cuando llega la Navidad porque ya ha empezado en noviembre a traer la Cabalgata, sabemos que la Navidad durará bastante más allá de enero, no tengan usted la menor duda así que disfrútenla porque por fin estamos en Navidad. Miren, yo les vuelvo a repetir yo sé que a ustedes les interesa mucho hablar de los errores de este equipo de gobierno y asignarnos cosas que no nos corresponden, unas cosas nos corresponderán y otras no y les vuelvo a recordar lo que pasó el año pasado con el recorrido, este equipo de gobierno de esta Junta de Distrito, hizo una propuesta de recorrido a una Comisión de Cabalgata, se presentaron dos propuestas más de recorrido en esa reunión, otra propuesta de recorrido presentada por asociaciones y ustedes también hicieron la propuesta de recorrido histórica de todos los años de 12 km se pasó a votación y la propuesta que traía este equipo de gobierno no fue la ganadora, salió adelante la propuesta que por parte de una parte de tejido asociativo que apoyó el resto del tejido fue la que se hizo, la propuesta que hicieron y la propuesta de ustedes no recibió absolutamente ningún voto, luego vuelvo a insistir no fuese equipo de gobierno el que decidió el recorrido fue la Comisión de Cabalgata, fue la Comisión de Cabalgata y además les insisto que no fue la propuesta de este equipo de gobierno la que salió adelante, luego nosotros gobernamos escuchando a la gente y porque además entendemos y nos creemos que la participación es eso, y nos creemos y entendemos que la participación es eso y lo pensamos el año pasado y lo pensamos este año y la Comisión de Cabalgata de este año llevamos una propuesta de recorrido distinta de la que la Junta llevó el año pasado, efectivamente, y distinta de la que la Comisión votó el año pasado no la que impuso este equipo de gobierno y ese recorrido se votó yo no voy a seguir insistiendo lo que aquí se ha dicho, frente a otra propuesta que traían ustedes que fue radicalmente minoritaria la de ustedes y había una participación bastante grande del tejido asociativo en esa reunión. Yo les invito también a que ustedes dejen el lenguaje de las asociaciones suyas o las asociaciones mías y empiezan a entender que el tejido asociativo y el tejido social es autónomo, es autónomo y no se debe a ninguna organización política, yo sé que ustedes les cuesta, porque yo sé que ustedes han estado funcionando de una forma radicalmente distinta durante muchísimo tiempo, quizá incluso ahora puedan seguir funcionando así, pero es que nosotros no funcionamos así, reconozcan y respeten la autonomía de las asociaciones y dejen de calificar si son de unos o si son de otros son de ellas mismas y como tales se expresan con esa autonomía y con esa libertad. Poco más que decirles de lo que les digo ya se ha dicho aquí, el año pasado la Cabalgata se valoró también en esa Comisión y con evidentemente los aciertos y los errores que pudo haber eso de si faltaban caramelos, sobre si pasó esto o paso aquello, el resultado final y la valoración final fue positiva, recibimos además muchas felicitaciones de distintas AMPAS y distintos colectivos, que por fin habían podido participar con respecto a otros años que había sido prácticamente imposible por lo largo que era el recorrido y este año hemos aprobado, entre todos y todas, no lo impuesto este equipo de gobierno, ha sido a propuesta pero ha sido aceptada por todos y todas, hemos aprobado un recorrido que vamos a llevar a la calle, que va a ser una muy buena Cabalgata, sin absolutamente ningún lugar a dudas y que estoy segura

que entre todos y todas vamos a sacar adelante, como se merece para dejar y dar la mejor Cabalgata que se merece este Distrito y les invitó a que ustedes también se sumen a esa gran tarea que tenemos todos y todas y dejemos de utilizar este tema como una pelea política, una vez más que ya tenemos suficientes, muchísimas gracias.

*(Sometida a votación, la proposición fue rechazada por mayoría, con los votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular, y los votos en contra de los Grupos Municipales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del Partido Socialista y Ahora Madrid).*

**13. Proposición nº 2016/1044095 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, solicitando a la Junta Municipal del Distrito de Latina y/o al Área de Gobierno competente a planificar la construcción de un centro integrado para mayores en el APE10.02 del Distrito de Latina y dotarle del presupuesto necesario para su ejecución en 2018. Este centro contaría al menos con los siguientes servicios:**

- **Centro Municipal de Mayores que cuente con salón de actos para el desarrollo de actividades culturales, salas polivalentes, gimnasio y cafetería.**
- **Centro de Día que cuente con programa de Respiro Familiar.**

Se concede la palabra a **Dª Amparo Cuadrado Ramos, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular**: Muchas gracias, señora Presidenta, muy buenas tardes, señoritas y señores asistentes a este Pleno como todos ustedes ya conocen el Ayuntamiento de Madrid dispone en el Distrito de Latina de 4 centros de mayores, Campamento, Cerro Bermejo, Ciudad de México y Lucero. Para una población de más de 250.000 habitantes y una extensión de 25,43 km<sup>2</sup> que lo conforman 7 barrios. La demanda de los centros de mayores de nuestro distrito es muy superior a la oferta, el índice medio de dependencia en este distrito es del 61,3 en unos barrios mayores que en otros, lógicamente según la población, por ejemplo en Aluche asciende al 71,4 y en Cuatro Vientos es del 43,1. Latina es el distrito más envejecido que la media de la ciudad, cuenta con una menor proporción de jóvenes y más población de mayores, todos estos datos ponen de manifiesto que es necesario poner en marcha más servicios para cubrir en la medida de lo posible las necesidades de este colectivo, y ese es el motivo por el que este grupo del Partido Popular propone a este Pleno la planificación para llevar a cabo la construcción de un centro integrado para mayores y un centro de día con programa de respiro familiar a realizar en el APE 10.02, ubicado entre el Pso de Extremadura y la Avd. de Padre Piquer, para poder ejecutarlo en el año 2018. Se trata de un terreno situado en el barrio de Aluche, es el barrio con más población del distrito, en la actualidad cuenta con 65.736 habitantes como dije anteriormente, su índice de dependencia en el 71,4. Este de barrio de Aluche, cuenta con un centro de mayores de la Comunidad de Madrid en la calle Camarena número 181, es un centro de pequeñas dimensiones y está muy saturado, claramente insuficiente para la demanda que tiene. Señora Concejala, señoritas y señores, la sociedad actual tiene una gran deuda con las personas mayores que necesitan estos servicios, ellos nos han dado con su trabajo su esfuerzo y sus aportaciones la educación y la calidad de vida que nosotros ahora disfrutamos. Una de las principales competencias del Ayuntamiento en la atención a estos ciudadanos.



En el Pleno del 10 de diciembre del pasado año 2015, es decir hace prácticamente un año, el Partido Popular propuso instar al Área de gobierno competente a que elaborará un plan cuatrienal para el desarrollo de nuevos equipamientos para mayores en este Distrito que incluyera al menos la construcción de centros municipales de mayores y centros de día en el Parque Europa Aluche y en Puerta del Ángel. A esta iniciativa, se presentó una enmienda transaccional suscrita por Ahora Madrid, Partido Socialista y Ciudadanos que decía: *"Instar a esta Junta Municipal a elaborar durante el año 2016 de manera participada por los vecinos y vecinas del Distrito un plan trienal de inversiones en equipamientos que reequilibre el déficit histórico del Distrito y mejore las condiciones de vida de los vecinos y vecinas dando prioridad a las inversiones que vengan a cubrir los déficit más graves y las necesidades más urgentes entre las que los centros y servicios para personas mayores en un distrito tan envejecido como este ocuparán necesariamente un lugar preeminente"*. La propuesta del Partido Popular fue rechazada y la enmienda resultó aprobada, nuestra Concejala presidenta en su intervención en dicho pleno manifestó que efectivamente este Distrito estaba muy envejecido, con un índice del 24,91% una población de mayores de 80 años de 18.881 personas y una población mayor de 65 años del 25,33% y que el Distrito de Latina existe una demanda de plazas superior a la oferta existente, siendo esta más acusada en las plazas, sobre todo de perfil cognitivo y en este momento se acordó de lo necesario que era el Centro de Alzheimer de la calle Alhambra, pues bien, para apoyar esta enmienda y no aprobar la proposición del Partido Popular, nuestra Concejala Presidenta argumentó que la enmienda era muchísimo más rigurosa con la nueva política que querían establecer de participación, de priorización desde lo más cercano de esta Junta Municipal con sus vecinos y vecinas, que fueran sus vecinos y vecinas las que marquen las prioridades para construir las dotaciones sociales que haga falta para el distrito. Pues bien, señora Presidenta le rogamos nos informen que acciones ha realizado esta Junta Municipal durante este año con la nueva política para poner en marcha la propuesta mencionada y el resultado de las mismas, porque los desconocemos. Ahora bien, si conocemos, porque le hemos preguntado que 3 inversiones a realizar en nuestra Distrito incluidas en el presupuesto del año 2016 no se van a realizar este año, son las siguientes:

Primera.- Puesta en marcha del centro de Alzheimer de la calle Alhambra, lo posponen al ejercicio 2017, a finales del 1017.

Segundo.- Centro de día de Fuerte de Navidad, que han decidido ubicarlo, (*La Señora Concejala indica que vaya terminando*) en la calle General Romero Basart, sin mencionar ninguna fecha de ejecución.

Centro de mayores la Avd. de la Aviación, que han decidido ubicarlo en la calle General Saliquet 27 sin tampoco fecha de ejecución.

Aquí tenemos el escrito de la Dirección General de Patrimonio que ponemos a su disposición, en la que se informa de esto. Las tres inversiones están incluidas en los presupuestos a ejecutar para el año 2016, (*La Señora Concejala, vuelve a recordarle que tiene que terminar*), si, termino, y termino refiriéndome a la propuesta hoy, nada es un momentito. La consulta a los vecinos no es necesaria, señora Concejala, ustedes saben y todos los que estamos aquí sabemos que la demanda de estos equipamientos es muy superior a la oferta, sobre todo en el barrio de Aluche, el de más población del Distrito y con un mayor índice de dependencia y proponemos unos terrenos que nos parece son sumamente idóneos, muchas gracias.



Se concede la palabra a **D. Alfonso Mohedano Altamirano**: Si gracias, pues como no puede ser de otra manera, nosotros el Grupo Municipal Ciudadanos estaremos siempre de acuerdo en mejorar las dotaciones municipales para nuestros mayores. Latina es el segundo Distrito más grande de Madrid, con cerca de 235.000 habitantes, como bien ha dicho, Milagros, digo Amparo, perdón, los cuales un alto porcentaje son personas mayores, persona mayor con muchas necesidades, entre ellas la escasez de centros de mayores y centro de día, le voy a dar unos datos, mire, en el Distrito de Hortaleza, con 178.000 habitantes cuentan con 7 centros de mayores, en Villaverde, con 141.000 habitantes cuentan con 8 centros de mayores, en Usera con 134.000 habitantes cuentan con 7 centros de mayores, en Ciudad Lineal con 212.000 habitantes, cuentan con 8 centros de mayores, y en Latina, como he dicho anteriormente, con más de 235.000 habitantes tenemos solamente 4 centros de mayores. Según los datos salimos bastante mal parados. Si me permiten, voy a aprovechar esta propuesta para reprocharles al Grupo Municipal de Ahora Madrid, que es el que gobierna, con el apoyo del PSOE, cuando van a empezar a hacer esto que tanto les gusta decir del reequilibrio territorial, que es tan necesario y a ustedes, señores del Grupo Municipal del Partido Popular les recriminamos el por qué en su 24 años de gobierno no contemplaron las necesidades de nuestros mayores que ahora piden. Seguramente tendrían otras prioridades. Dicho esto y según el reequilibrio territorial, nos faltarían como mínimo 4 centros de mayores más y aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, les recuerdo que en el Pleno de abril, Ciudadanos presentó una propuesta que se aprobó por unanimidad para la construcción de un centro de mayores en el barrio de las Águilas, zona Parque Europa, del cual no sabemos absolutamente nada, vamos no aparece ni un solo euro en el proyecto de presupuestos para el 2017. Sobre que el centro de día cuente con un programa de respiro familiar, que lo he visto en el enunciado pero, a Doña Amparo no la he oído hablar nada de ello, por supuesto que estamos de acuerdo, no sólo en este, sino que debería implantarse en todos los centros de mayores existentes, ya que el Ayuntamiento solo lo tiene implantado en algunos centros de día y residencias. Según la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, Promoción de Autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, en el título 1, capítulo 2 sección tercera, nos encontramos en su artículo 24 que los centros de respiro familiar son los destinados a prestar servicios de atención integral por un periodo limitado de tiempo a miembros de una unidad familiar con el fin de permitir a sus cuidadores espacio y tiempo libre y descanso, hoy en día sería indispensable para sus cuidadores, que en muchos casos son familiares esto es importantísimo. Sobre el lugar que usted nos solicitan, o que solicita al Partido Popular, que tampoco le he oído decir nada, lo he oído en el desarrollo, pero luego tampoco he oído decir nada a Dª. Amparo, solicita que se construya por nuestra parte, por nuestra parte, si es factible, totalmente de acuerdo, tenemos constancia que la APE 10.02, Nacional 5-Padre Piquer, que tiene una superficie (*La señora Concejala, le dice que vaya terminando*) de 45.861 m<sup>2</sup> que es de uso residencial, que la urbanización ya está financiada y que está en fase de edificación, el Ayuntamiento es propietario de una parcela de 732 m<sup>2</sup>, localizada en la calle provisional Padre Piquer, 1-2B que en estos momentos está vacante. Decimos, lo de si es factible porque tenemos constancia de que en esta parcela está previsto construir un centro de día, si no es así señora Concejala, nos desmiente y no sabemos si hay terreno suficiente para además construir un centro de mayores, pero por nuestra parte, adelante y si en esta parcela no puede ser, hay otras parcelas dentro de nuestro distrito

donde se puede hacer cada uno de los 4 centros de mayores que como mínimo nos hacen falta tener y como nuestro grupo trabaja e investiga, le damos la idea de un terreno de titularidad municipal existente que debería estar vacante desde agosto de este año, (*Interviene la Señora Concejala, para recordarle a d. Alfonso que ya lleva un minuto por encima del tiempo*) perdón, termino, termino, es el situado en la calle General Romero Basart, número 125 allí, señora Concejala, podrían prever construir otro centro mayores y como he dicho anteriormente, falta nos hace, mucha gracias y perdone, señora Concejala.

Toma la palabra **Dª. Esther Gómez Morante**: Gracias a usted, les pido por favor, que respetan los tiempos que nos damos porque si no, no tiene ningún sentido. Acorten la intervención y adecúenla a los tiempos que nos hemos dado todos en junta portavoces no a los que nosotros queramos poner.

Se concede la palabra a **D. Javier Romera Martín**: Si, es evidente que este distrito tiene un déficit muy acusado en cuanto a este tipo de instalaciones y que poco a poco se tiene que ir equiparando a las dotaciones que tienen el resto de distritos en cuando a centros de mayores y centro de día. Se le ha olvidado al señor Don Alfonso que la proposición que se aprobó en el mes de abril, el Partido Socialista también la presentó en ese mismo Pleno, porque venía de una petición que se nos trasladó a ambos Grupos Políticos, desde la asociación de vecinos Parque Europa y Santa Margarita, se contó con el tejido asociativo para su presentación y que esperamos que sea construido en los próximos meses porque al parecer sí que viene previsto en los presupuestos para el año que viene, esto es lo importante, que poco a poco se vayan previendo este tipo de dotaciones, se vayan construyendo las que van previstas en la APE 10.02, como comentaban también desde Ciudadanos, parece que hay previsto un centro de día también, que deberá construirse en los próximos tiempos pero hay que ir viendo cómo se realizan todas estas dotaciones, si recordarles también, que en materia de centros de atención a mayores la Comunidad de Madrid también tiene competencias y como han dicho el centro que tienen en Aluche la Comunidad de Madrid tiene una situación totalmente insuficiente, para las demandas existentes, lo digo, sobre todo por la Comunidad de Madrid que gobierna el Partido Popular, con el apoyo de Ciudadanos pues también puede tomar medidas para poder realizar este tipo de iniciativas y esperamos que ambos grupos políticos, estoy convencidísimo que se lo van a trasladar a sus respectivos representantes en la Asamblea de Madrid y en el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para seguir desarrollando centros de mayores en este distrito y es evidente, que es algo que hay que realizar contando con los vecinos, esto sí que es muy importante, de hecho el centro de mayores que se propuso desde el Partido Socialista en dicho Pleno, se realizó precisamente con eso, con la asociación de vecinos que son los que mejores conocen cuáles son las necesidades y cuál podría ser la mejor ubicación para estos respectivos centros, nosotros tenemos dudas de que en concreto la APE 10.02 sea el mejor lugar que pueda tener el barrio de Aluche para situar una instalación de este tipo sobre todo porque se encuentra en los márgenes del barrio y no daría cobertura a la mayor parte de personas del barrio, que como sabemos y como bien ha dicho Dª. Amparo son personas normalmente con una movilidad reducida y que es complicado su movilidad de un lado a otro de un barrio tan grande como Aluche, por tanto estamos totalmente a favor de que se busque soluciones para ir mejorando poco a poco las dotaciones, pero si pensamos que es algo que hay que contar con los vecinos y que hay que contar



con el tejido asociativo así que esperamos que se abran los procesos desde la Junta Municipal y desde el Ayuntamiento para ver cuáles pueden ser las mejores opciones en este sentido y que se busque poco a poco los fondos y los próximos presupuestos por los siguientes para ir poco a poco compensando el tremendo déficit de centros de mayores y centros de día que dejó el Partido Popular en este Distrito.

Se concede la palabra a **Dª Sandra Martínez García**: Cedemos la palabra a la señora Concejala.

Se concede la palabra a **Dª Amparo Cuadrado Ramos**: Si, muchas gracias señora Concejala, en primer lugar quisiera contestar al señor Mohedano para decirle que nosotros sí hemos dicho la ubicación donde queríamos que se hiciera, mire usted, estamos pidiendo un centro de mayores, centro de día para el barrio de Aluche y que sepamos nosotros, en el barrio de Aluche, en el único sitio que tiene terreno el Ayuntamiento para poder hacer es en este, porque lo que se va a hacer o tienen programado, que no sabemos cuándo se hará por parte del Ayuntamiento, en sus presupuestos, han programado en la calle General Saliquet número 27, esto pertenece al barrio de las Águilas, si la APE10.02 les pilla muy lejos a los vecinos de Aluche, fíjese usted la Avd. de General Saliquet, donde les pilla, entonces por eso proponemos ahí que creemos que hay un terreno suficiente y por lo que se refiere a lo que ha dicho D. Javier de que el centro de mayores de la Comunidad de Madrid en este barrio habría que mejorarlo aumentarlo, pues pídanlo ustedes en la Asamblea de Madrid sus representantes, aquí eso no es nuestra competencia. Bien y por lo que se refieren a la segunda parte de mi intervención, quería decirles que es incomprendible que para dotar a este Distrito de los equipamientos catalogados de muy necesarios, tanto por nuestra Concejala Presidenta, como por todos los portavoces de los grupos que componen este pleno, proponen ustedes que se haga de manera participada por los vecinos y vecinas ¿qué quiere decir esto? ¿que convocar ustedes a los vecinos este distrito, más de 250.000 a una reunión en esta Junta Municipal para que expresen su voluntad al respecto?, saben ustedes perfectamente la inmensa mayoría de ellos ni se enteran de estas reuniones, a esta reuniones acuden como máximo unas 20 personas y las otras asociaciones que ustedes convocan, ¿y esta reunión debe decidir sobre los equipamientos que necesita el distrito, su prioridad y donde realizarlos? los vecinos ya decidieron con su voto a sus representantes para que se ocuparan de gestionar las necesidades de la ciudad y las suyas propias, ¿han preguntado ustedes a los vecinos si desean que se cree una radio propia del Ayuntamiento que va a suponer un gasto millonario?, ¿han preguntado ustedes a los vecinos si están de acuerdo en el aumento del 58% de los gastos de presentación de la alcaldía que va a suponer o 170.000 € para alcaldesa y su equipo para que puedan viajar más al extranjero, debe ser a todo lujo, como vienen haciendo? ¿Cuándo esto lo hacen con los impuestos de unos vecinos que muchos de ellos no pueden ni salir a la comunidad de al lado?, ustedes preguntan lo que les interesa esto es nueva política, al parecer. Al 30 de septiembre pasado, de este año del presupuesto del año 2016 solamente se había ejecutado el 11%, nueva política, ahora eso si la subida de impuestos, los radares en semáforos para multar a diestro y siniestro, etc, eso lo hacen rápidamente y sin consultar a nadie, el gobierno de este Ayuntamiento está demostrando (*La Concejala Presidenta le dice que vaya terminando*) una total falta de gestión y una dedicación casi exclusiva a la política y a la recaudación. Están dedicando los

impuestos que con tanto sacrificio pagan los madrileños a fines partidistas, no se limpian las calles, están llenas de baches, las aceras rotas, todo lleno de socavones, los árboles cayéndose en los parques, sabrá usted que el pasado día 5 este mes se ha caído otro árbol, aquí al lado, a 25 pasos de la entrada del colegio público Bartolomé Cossío. Nuestros mayores y jóvenes abandonado (*Doña Amparo, por favor*) bueno, señora Presidenta, déjeme terminar, que no me queda nada (*Interviene la Señora Concejala, diciéndole que se le ha pasado el tiempo*) bueno, los ciudadanos no quieren que el gobierno del Ayuntamiento gaste sus dineros en hacer política, quiere que se dedique a gestionar los recursos que recibe para resolver sus problemas y nos da igual que este equipamiento lo haga la Junta Municipal o a través de presupuestos pero por favor que se haga, que son muy necesarios, gracias.

Toma la palabra **Dª. Esther Gómez Morante:** Han sido más de dos reproches, más, los he contado, simplemente por añadir a lo que de todas formas ya se ha dicho aquí. Mire, lo que hay planificado es un centro de mayores en la calle General Romero Basart, para dar servicio al barrio de las Águilas, que fue lo primero que se mandó porque ustedes también saben que se han utilizado también en distintas intervenciones aquí que el centro de mayores más saturado a día de hoy es el que existe en el barrio de las Águilas, luego la necesidad de empezar la construcción, el primero que se construyera en esa legislatura allí era algo más que necesario y evidente. En la el APE 10.02 lo que está planificado es la construcción de un centro de día, porque además entendemos también la necesidad que hay de separar, no como viene siendo hasta ahora los centros de día de los centros de mayores para que ambas dos construcciones, ambos 2 servicios puedan prestar con la mayor calidad posible los mismos a los vecinos que lo requieren y bueno, seguimos evidentemente avanzando, nos hemos encontrado un distrito con muchas necesidades e iremos avanzando para ir solucionando esas necesidades y dotar al Distrito de todos aquellos servicios que necesita, en cualquier caso bueno a mí sólo me gustaría recordarles que la anterior legislatura, en la que estuvieron ustedes, el Partido Popular en los últimos cuatro años, la anterior legislatura, no se construyó ni un solo centro de mayores, si veían ustedes que era tan necesario evidentemente, por favor, no me interrumpan, aprendan a no interrumpir las intervenciones de los demás si creían usted que era tan necesario la creación de estos centros, cosa que desde luego nosotros compartimos haber predicado con el ejemplo y han estado 4 años sin construir absolutamente ninguno, nosotros en esta legislatura vamos a impulsar la construcción de uno y otro centro de día.

*(Sometida a votación, se produjo un empate, con los votos a favor de los Grupos Municipales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y del Partido Popular, y los votos en contra de los Grupos Municipales del Partido Socialista y Ahora Madrid, sometida a una segunda votación con el mismo resultado de empate, se somete al voto de calidad de la Concejala, vota en contra, por tanto, la proposición queda rechazada por mayoría).*

**14. Proposición nº 2016/1044096 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, solicitando instar a la Junta Municipal del Distrito de Latina y/o al Área de Gobierno competente a desarrollar un plan para la erradicación de la venta ambulante y los manteros de las calles del Distrito de Latina, y muy especialmente en las proximidades a zonas comerciales y centros de transporte, para su puesta en marcha no más tarde de la primera semana del mes de diciembre de 2016.**

Tras la lectura del punto, **Dª. María Elena Monzón de la Torre**, informa que se ha presentado una enmienda transaccional a este punto 14 del orden del día por los Grupos Municipales Socialista y Ahora Madrid del siguiente tenor literal: "instamos a la Junta Municipal del Distrito de Latina y/o al Área de Gobierno correspondiente a desarrollar medidas que unidas a la acción policial actúen sobre las causas estructurales que empujan a muchos ciudadanos y ciudadanas a ejercer la venta ambulante ilegal como medio de vida, asimismo declaramos nuestro decidido apoyo a la actividad comercial en el Distrito de Latina".

Toma la palabra **Dª. Esther Gómez Morante**: Muy bien, lo primero es preguntar al grupo proponente si acepta la enmienda.

Se concede la palabra a **D. Juan José Martínez Vargas**: No la aceptamos.

Toma la palabra **Dª. Esther Gómez Morante**: Bien, pues se pasaría entonces a debate y posterior votación de la propuesta original conforme ha sido presentada.

Se concede la palabra a **Dª. María del Carmen Álvarez Hernando, Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular**: Gracias señora Concejala, el Partido Popular con esta proposición, queremos atender las numerosas quejas de todos los comerciantes del Distrito de Latina, que están sufriendo las mafias e invasión de tantos manteros como existen en las calles de Madrid, comerciantes que con su esfuerzo y trabajo económico pagan sus impuestos y están dando muchos puestos de trabajo, puestos que pueden perderse por la enorme masificación de manteros y lateros que se les colocan en las puertas de sus comercios, interceptando al mismo tiempo las aceras, quitando el paso a transeúntes que muchas veces se tienen que bajar a la calzada con el consiguiente peligro. Estos manteros venden, si, más barato pero productos totalmente falsificados y en muchos casos robados, sin tener que pagar ningún impuesto y tenemos que recordarles a ustedes, y el género que venden los manteros vulnera la ley de propiedad intelectual e industrial, haciendo la competencia a los comerciantes. Señores de Ahora Madrid, no están tomando ustedes ninguna decisión sobre este tema tan sangrante, porque ahora los manteros actúan en grupo enfrentándose a los agentes y mostrándose muy violentos, no es que no tomen decisiones para erradicar este grave problema que tanto daño está haciendo al comercio y a los puestos de trabajo sino que apoyan a los manteros en lugar de a sus policías exculpándolos cuando se dedican a apalear a policías municipales de Madrid, ejerciendo Doña Rita Maestre, como abogada defensora de los detenidos, negando los hechos y diciendo: "*no si todo es una mentira, no hubo tal agresión solamente fue un forcejeo*", cuando los policías tuvieron que ser atendidos por SAMUR de múltiples contusiones, además las carreras con sus mantas atadas y echadas al hombro las efectúan



tirando al suelo a personas que tranquilamente van por la calle a su trabajo o simplemente paseando, ya vemos que ustedes no quieren reconocerlo y el señor Barbero, que es el responsable directo ¿qué hace?, pues volver la cara para otro lado, o cuando se reúne con representantes de comerciantes, atenderles con mucha amabilidad y buenas palabras, eso sí, para decirle hombre pobrecillos, mejor será esto a que se metan en droga y que los comerciantes son los primeros que tenéis que ayudarles, pero ¿quién da los puestos de trabajo? ¿Ustedes, ellos, los comerciantes? y ¿quién es el que justifica agresiones y palizas a los policías? en Latina, por ejemplo, el número de acciones policiales contra manteros ha aumentado de 145 a 607, durante los 4 primeros meses de este año, comparándolo con lo que hubo el año pasado, este aumento supone un 258% más. Siempre ha sido problemático, debido a la presencia de intercambiadores, como Aluche y del gran tamaño del Distrito pero, ¿de qué sirve que la policía local está inmersa en esta cruzada contra los manteros que cuando no son agredidos los hacen correr de un lado para otro llevándose por delante lo que encuentran a su paso y provocando caídas tanto de personas mayores como de niños? la propia policía ha reconocido que no cuenta con medios suficientes efectivo para combatir el top manta. Desde 2015 el número de policías se ha reducido un 10% pasando de 6.858 a 6.169 pero el número de manteros y vendedores ambulantes, actuando en la vía pública sigue aumentando, ya no se dedican sólo a DVDs o CDs pirata, ahora también venden bolsos, gafas, relojes, prendas de vestir etc. todo falsificado o robado. Los manteros saben actuar contra los agentes llegando a la agresión, señor Barbero ¿pero se entera usted?, la policía no puede hacer más que una presencia disuasoria, ya que no tienen el apoyo de sus superiores y ahora lo que nos faltaba el gobierno de Ahora Madrid apoyado siempre por sus costaleros del PSOE, han aprobado en Pleno municipal, lo que han dado el bonito nombre de tarjeta de vecindad, no tienen ni idea de lo que es hacer política, ni se preocupan de las verdaderas necesidades de los vecinos, van a ofrecer la posibilidad de identificación a la población en situación irregular, permitiéndoles de esta forma certificar su arraigo, esta tarjeta también facilitará el acceso a los servicios municipales y a medio plazo el desarrollo de programas de inserción social y laboral personalizada, nos extraña que hayan sido ustedes los señores del PSOE los que apoyen esta proposición ya que todos los Plenos o casi todos nos aburren con sus propuestas de ayudas sociales y de empleo para todos los madrileños, además esa tarjeta de vecindad que se les ha ocurrido a los señores que gobiernan nuestra ciudad, siempre con apoyo del PSOE, lleva aparejado el acceso a otros servicios municipales, como son centros deportivos o culturales, pero bueno ¿en qué quedamos? ¿Que los niños de nuestra ciudad pasan hambre y no pueden acceder a actividades? ¿O lo que nos dicen todo es mentira? (*La Señora Concejala le indica que vaya acabando*), esta tarjeta que se han inventado no sólo está dirigida a manteros y lateros, sino que también favorece a la mafia de explotación laboral e incluso sexual. Solicitamos un plan urgente para su puesta en marcha, no más tarde de la primera semana de diciembre, para erradicar la venta ambulante y los manteros en las calles del Distrito de Latina, muy especialmente las proximidades de centros comerciales, gracias, señora Concejala.

Toma la palabra **Dª. Esther Gómez Morante:** Bien pues en este caso si voy a utilizar el tiempo que tiene a continuación el equipo de gobierno. La Dirección General de Comercio y Emprendimiento realiza desde hace años actuaciones preventivas de información y sensibilización contra la venta ambulante ilegal,



porque por cierto ustedes en su proposición hablan de venta ambulante y luego hablan de manteros, no sé si ha sido un error, pero de luego, no, tengo un tiempo justo después, lo que pasa es que no suelo los utilizarlo, justo después del grupo proponente, al principio lo utilizaba, deje utilizarlo y estoy en mi derecho de utilizarlo cuando considere. Bien, pues como les digo, ustedes en su proposición literal, que es lo que nos piden hoy que aprobemos aquí, hablan de la erradicación de la venta ambulante, se lo tendrán que explicar ustedes a la distinta venta ambulante que es lo que están plantando, que es la erradicación, porque esto es lo que tiene este tipo de actos, la literalidad de lo que se aprueba es lo que hay que llevar a cabo, lo digo para que ustedes también lo recuerden ¿no? Como les decía desde la Dirección General de Comercio, se realizan actuaciones de prevención y sensibilización contra la venta ambulante ilegal, dirigidas al conjunto de la ciudadanía y consumidores de forma que sean conscientes de los graves perjuicios, perdón, que ocasiona la venta ambulante ilegal para los intereses generales y de los 10 riesgos que acarrea la adquisición de productos sin ninguna garantía para su seguridad y salud. Estas campañas se llevan a cabo a través de distintos soportes gráficos, audiovisuales, difundidos empresas, crítico digital, páginas web, redes sociales establecimientos, mercados, dependencias municipales, etc. Asidis, destaca la campaña "*tu decisión importa*", una campaña en la que por primera vez colabora la oficina española de patentes y marcas en las que ha participado más de una treintena de entidades empresariales y asimismo se ejerce la potestad sancionadora en esta materia, por su parte la Dirección General de Policía Municipal, viene realizando asimismo intervenciones policiales en esta materia, en concreto y ante las próximas fechas navideñas, se realizará la conocida como campaña de Navidad, incluida en el plan estratégico de turismo vigente que comprende diferentes acciones entre las cuales incluyen aquellas dirigidas a prevenir la venta ambulante ilegal en vía pública e incrementar la seguridad ciudadana. Pero junto a estas medidas ya tradicionales, el Ayuntamiento de Madrid tiene la intención de implementar un plan para erradicar la venta ambulante ilegal, que incorpore también medidas sociales, encaminadas a propiciar alternativas de sostenibilidad vital, toda vez que las medidas exclusivamente policiales, a lo largo de todo este tiempo y de las distintas corporaciones se han visto que no son suficientes, así puede destacarse el carnet de ciudadanía madrileña, que lo han leído ustedes, y mejor defensa que la lectura que han hecho, yo creo que no puede haber, el refuerzo de la oficina atención a la población migrante o la puesta en marcha de alternativas socio-laborales para los manteros, como ha señalado el propio Delegado de Seguridad, la experiencia dice que un abordaje exclusivamente punitivo está llamado al fracaso, es imprescindible encontrar respuestas complejas a realidades que también lo son, de hecho la capacidad punitiva al Ayuntamiento ante un sector que a mayor parte de las ocasiones son insolventes es mínima, por lo que es su eficacia para luchar contra este fenómeno es ciertamente cuestionable, por tanto debe armonizarse las medidas policiales y de concienciación con otras de carácter socio-laboral, todas estas medidas se incorporarán en una nueva ordenanza de convivencia de la ciudad.

Se concede la palabra a **Dª Belén del pozo González**: Pues efectivamente, el problema de la venta ambulante, ilegal, porque nosotros hemos dado por supuesto que se refería el Grupo Popular a la venta ambulante ilegal y en torno a eso vamos a hacer nuestra intervención y nuestro voto. Efectivamente el problema de la venta ambulante, ilegal y los manteros, es cada vez mayor y



precisa de medidas urgentes, sólo en los 6 primeros meses de este año se han reducido en un 25,63% las actuaciones trasladadas por el Ayuntamiento de Madrid a la policía municipal contra la venta ambulante ilegal y ha aumentado a más de 4.000 sanciones a los hosteleros. El plan de refuerzo policial, el plan de choque contra los manteros se ha paralizado ante las críticas de parte de su interno, del interno de Ahora Madrid, porque ustedes tienen un cacao entre sus filas que es difícilmente que se pueda gobernar así, con sentido común y con coherencia, anteponen la ilegalidad a los derechos de los comerciantes, efectivamente el efecto llamada es evidente como decía nuestra portavoz en el Ayuntamiento de Madrid, ustedes quieren convertir en Madrid en una ciudad manteros welcome. Señora Presidenta, no se puede decir a la policía qué ordenanzas son para hacer la vista gorda y que ordenanzas son para cumplir, que no nos negamos a que haya un acompañamiento social a estas personas, no puede ser de otra manera, pero no puede ser que con su permisividad se consiga un efecto llamada, efecto llamada que utilizan las mafias para campar a sus anchas con total inmunidad y luego ustedes les prometen a esta gente, como ambas 2 han hablado de un carne de ciudadanía pero hombre no les tomen por tontos porque señores manteros, por si hay aquí alguno, que ese carnet no es nada, no está reconocido ni a nivel comunitario ni a nivel policial por favor dejen ya la hipocresía, ese buenismo del que hacen gala, con los más vulnerables, se acabará volviendo en su contra, sean serios que están jugando con el dinero de todos los madrileños, muchas gracias.

Se concede la palabra a **D. Javier Romera Martín**: Si, pues la verdad es que llevo casi 9 años en esta Junta Municipal y creo que jamás había escuchado un discurso tan racista y tan rancio como el que hoy ha hecho gala la vocal del Partido Popular. Básicamente ligar inmigración a droga, robos y agresiones, ha dicho también, nos quitan el trabajo, La ha faltado a la señora Vocal del Partido Popular decir que lo que tenía que hacer el gobierno de la nación es levantar un muro en todo el lado sur de España, en el Estrecho de Gibraltar, levantar un muro para que no puedan entrar y que además ese muro deberían pagarlos ellos, le ha faltado decir eso. Desde luego, la iniciativa que trae el Partido Popular pone exclusivamente el énfasis en la actuación policial, exclusivamente y de eso se trataba la enmienda que hemos tratado de presentar, desde luego que hay que perseguir a los manteros, pero fundamentalmente lo que hay que perseguir son a las mafias y a las mafias no hace una sola mención el Partido Popular en el texto de la proposición, en el texto la proposición no hace ninguna mención y es donde está la clave de todo, son estas mafias, precisamente las que se están aprovechando de la vulnerabilidad de las situaciones de los que están en una situación de mayor debilidad, sin medios y explotados para sacarse lo más mínimo para poder vivir. Se trata de una visión sumamente estrecha de cuáles son los problemas que afrontan estas personas y de muchos otros problemas para lo que lo principal, para el Partido Popular es que la situación de estas personas no se vea, es lo que ustedes, lo único que a ustedes les importa, que no se vea, les da igual si estas personas están en una situación o no están en una situación de vulnerabilidad y de debilidad, desde luego, que desde el Partido Socialista, vamos intentar llevar a cabo la propuesta que llevábamos en nuestro programa electoral, de una tarjeta de vecindad para los vecinos de Madrid, para todos los vecinos con independencia de cuál sea su nacionalidad de cuál sea su situación, que puedan acceder a los servicios de esta ciudad, que es lo más básico, que es lo más básico, no les vamos a pedir a nadie que nos saque el DNI, para ver si puede o no puede acceder a los servicios sociales de



esta ciudad, de la misma manera que no se le pide a nadie para ver si puede entrar o no puede entrar en un colegio, están obligados a estar escolarizados los niños y de la misma manera que no se debería pedir el carnet para entrar o no entrar en un centro de salud o en un hospital, que era lo que defendió el Partido Popular que reformó la sanidad española para que todo el mundo tuvieron acceso universal a la sanidad y que el Partido Popular se lo cargó, desde luego vamos a seguir defendiendo que el acceso a todos los servicios (*La Señora Concejala ruega silencio*) que el acceso a todos los servicios debe ser también mayoritario y estas personas que pagan sus impuestos, porque es evidente que el que vive en un piso paga su IBI igualmente, con independencia de cuál sea su nacionalidad (*La Señora Concejala le dice que vaya acabando*) paga y paga con la tarjeta de aparcamiento cuando deja el coche estacionado en cualquier sitio y si se compra un coche paga también sus impuestos, es decir, paga sus impuestos igual que el resto de los madrileños y tienen que tener derecho al acceso a estos servicios, gracias.

Se concede la palabra a **D. Rubén Aguilar Ibáñez, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid:** Buenas tardes, bueno la parte técnica ya la ha comentado la Concejala, me voy a centrar en el discurso, efectivamente es un discurso rancio y ahora empiezo a entender porque en España no hay extrema derecha porque la extrema derecha está dentro del PP, por eso no hace falta que exista un partido de extrema derecha en este sistema electoral, no hay más que escuchar el discurso que acaban de hacer ustedes, por otro lado también quería agradecer a Esther el inmenso trabajo que hacen en el Distrito porque he visto que a lo mejor los centros municipales de mayores, a lo mejor no se han construido todos los que nos gustaría pero las fotos hemos visto un Primark y un Museo del Jamón, que se ha debido construir en este último año porque antes no estaba y fijándome en esas fotos que evidentemente no eran del distrito, esas fotos no son del Distrito, podemos revisarlas, muchas de ellas no son del Distrito, y a lo mejor por eso también ni se condiciona la posición de Ciudadanos porque ha visto algunas fotos ahí que nos puede llevar a confusión porque en el Distrito de Latina, si vemos la venta ambulante, tenemos vecinos, tenemos vecinos del distrito, no solo emigrantes. Yo voy a hablar también ciñéndome en el literal que es lo que se aprueba, podemos interpretar muchas cosas pero lo que se aprueba creo que es el literal de la proposición. en nuestro despacho en la Junta, durante este último año, han venido muchos artesanos y familias en paro que nos están explicando que el único sustento que les queda es lo que precisamente quiere criminalizar el PP y que esta proposición, evidentemente está escondiendo una criminalización de la pobreza, no busca articular los mecanismos correspondiente para erradicarla, porque no vale con un proceso sancionador, hay que acompañarlo de acciones sociales, yo entiendo que al PP lo que le gusta es esconderla y no combatirla como también hacen con los casos de corrupción, que prefieren no hablar de ellos en vez de combatirlos, por todo esto entendemos que en poco más de 15 días, porque están exigiendo que esta medida se lleva a cabo en 15 días, en 15 días se me antoja bastante imposible que se puedan articular medidas sociales que puedan combatir que gente tenga que acudir a este tipo de venta ambulante, por lo cual están dejando ver entre líneas que lo único que le preocupa es que se intensifiquen las sanciones en ningún caso le está preocupando poner solución a las familias que tras años de políticas de austeridad se arriesgan a ser sancionadas y es que cuando ya no te queda nada más que perder es normal que veamos en la calle a vecinos realizando este tipo de actividades fuera de la legalidad, como ya hemos dicho antes, cuando el sistema ha fallado, lo único que les queda es sobrevivir y



o acompañamos las acciones sancionadoras de acciones que atajen las causas de estas actividades o simplemente estaremos poniendo vendas a una tubería que no dejará de gotear, gracias.

Se concede la palabra a **D. Juan José Martínez Vargas**: Si, antes de dar paso a la intervención de la Concejala, quería hacer una enmienda in voce, ¿de acuerdo? a la proposición para añadir la palabra “illegal”, aunque es una obviedad, pero queremos hacer la enmienda in voce.

Toma la palabra **Dª. Esther Gómez Morante**: Las enmiendas, saben ustedes que se tienen que plantear antes del debate de la proposición, no durante el debate.

Se concede la palabra a **D. Juan José Martínez Vargas**: Bueno, pero que conste en acta.

Se concede la palabra a **Dª Paloma García Romero, Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular**: Yo, voy a tomar la palabra por mi grupo por una cosa que es obvia, ¿no?, yo creo que el representante de Ahora Madrid, que no me sé tu nombre, perdóname, iré aprendiendo, perdonadme porque todavía soy nueva en esta legislatura y en este Pleno, ha dicho cosas que no tiene absolutamente nada que ver con la proposición, has hablado de familias, de niños, de artesanos de parados de Latina que están allí, no estamos hablando de ese tipo, estamos hablando de otros banderos que agreden a la policía municipal y tenemos a un Delegado de policía municipal que en vez de defender a sus policías municipales que son lo que tendría que defenderme, en vez de defender a sus policías municipales, y a una portavoz de gobierno que defiende a los manteros, eso es lo verdaderamente terrible y considerar a la policía municipal como policía represora y como policía que está en contra de los vecinos ¿pero esto que es? esto es lo que defiende este equipo, usted o vosotros lo que defendéis, contra su propia policía municipal, es una policía municipal por supuesto democrática que lo que hace es cumplir las leyes y las ordenanzas, lo que no se puede consentir, como bien ha dicho Carmen, es que exista instrucciones a policía municipal para que cumpla unas ordenanzas sí y unas ordenanzas no, pues cámbielas ustedes, si lo consienten que son los que le están apoyando, pero no den instrucciones a la policía municipal y sobre todo no maltraten a la policía municipal, es unos funcionarios magníficos que están defendiendo la legalidad y la libertad de todos nosotros y de todos los vecinos para que ustedes los traten así a los garantes de la libertad les llaman ustedes, represores, eso es lo que es grave y es lo que queríamos demostrar con esta proposición el Grupo Popular y lo que no se puede hacer, es hacer un efecto llamada para que vengan, pues yo no sé si cruzando esas fronteras no existen o que porque estamos en Europa y tenemos que cumplir una legislación europea, se lo recuerdo al PSOE, no podemos decir, como dice la Concejala Carmena, que qué valientes aquellos que han pasado que fantásticos y que valientes los que han pasado la valle, hayan podido cruzar, haber llegado hasta Madrid, hombre tenemos que respetar una legislación europea en materia de inmigración y tenemos que respetar las leyes y el estado de derecho, que es donde nos movemos y máxime con una ex jueza, que parece mentira, esa sí que decía una cosa y ahora hace otra que no tiene que ver cuando ejercía y que copiaba las leyes, y ahora ya, parece que no le importan absolutamente nada, eso es lo verdaderamente grave y eso es lo que este equipo de gobierno de Ahora Madrid

y es lo que nosotros queríamos poner de manifiesto en la proposición que hemos presentado, muchas gracias.

Toma la palabra **Dª. Esther Gómez Morante:** Yo creo que ha quedado ya claro con la intervención de doña Paloma de cuál es la intención verdadera de esta proposición, agradezco la sinceridad, agradeceríamos también que en ese sentido trajeran la literalidad y no trataran de esconder, por lo tanto otro tipo de debates, con proposiciones que no lo plantean claramente, ¿no?, ustedes sabrán también porque utilizan esa forma actuar. Mire, el estado de derecho incluye también la defensa de los derechos humanos, y los derechos humanos son de todos y de todas, no solamente de aquellos que tienen su situación legalizada que no se nos olvide esa parte, que parece que a veces se nos olvida, no son solamente derechos humanos de las personas regulares sino que los derechos humanos son universales y son de todos y de todas. Mire niego la mayor y además lo voy a decir hoy aquí para que quede también reflejado en acta, no es cierto que este equipo de gobierno maltrate a la policía municipal, ni es cierto que este equipo de gobierno no respete el trabajo de la policía municipal, todo lo contrario y si ustedes, y si ustedes led ruego no interrumpan y si ustedes lo que están intentando o lo que acaban de decir, es que se están dando instrucciones para que se cumplan unas ordenanzas si y otras no, eso es muy grave y les pido que lo demuestren, porque si no ustedes vierten aquí información para crear la duda y sin ningún tipo de prueba al respecto, no se está, les ruego por favor al público que no interrumpa, le ruego por favor al público que no interrumpa, he pedido el mismo respeto, he pedido el mismo respeto para todo el mundo y le pido por favor al público y a los vocales también que no interrumpan y miren es muy fácil y además es que hay ciertas figuras a nivel, además mundial que saben también mucho de lo que es la necesidad de la gente y tratan a la gente con el respeto que se merecen, insisto independientemente de su situación administrativa en cada uno de los países. El pasado 2 de noviembre el propio Papa recibió al sindicato popular de vendedores ambulantes en el seno del tercer encuentro mundial de movimientos populares celebrado en Roma, la persona que habló en nombre de este colectivo de manteros, le expresó al pontífice que eran "*un grupo de inmigrantes que ante la imposibilidad de tener un trabajo hemos decidido sobrevivir con la venta en las calles de Barcelona*" el Papa había ensalzado su causa minutos antes con "seguir luchando" yo creo que no puede, precisamente, el Papa ser sospechosa la institución que representa de radicar y de no sé cuántas cosas que a ustedes, a lo mejor les gustaría llamar, yo creo que la sensibilidad que el propio Papa recoge a la hora de entender la dificultad con que se encuentra la gente que se ve abocada a realizar este tipo de acciones que evidentemente no recogen la normativa y son al margen de la ley en este país, pero que se ven abocadas a esta situación, yo creo que sería una sensibilidad que estaría bien que recogiéramos el guante el conjunto de los políticos de este país y que no lo utilizáramos una vez más para otro tipo de peleas, porque la problemática, ya lo hemos explicado y hay datos al respecto que lo dicen y lo dejan completamente claro, la problemática es una problemática social y solamente con acciones punitivas no se ha conseguido solucionar, no es una problemática nueva y evidentemente si no se erradica el problema de raíz, exclusivamente con acciones sancionadoras, que habrá que seguir en cualquier caso cumpliendo con las ordenanzas y con la legislación y en ese sentido se seguirá trabajando, pero si no se hace también un trabajo paralelo a nivel socio-laboral no conseguiremos solucionar nunca el problema y yo creo que estamos aquí para

solucionar los problemas sociales, los problemas laborales y en ese sentido tenemos que trabajar entre todos y todas.

*(Sometida a votación, la proposición fue rechazada por mayoría, con los votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular, la abstención del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y los votos en contra de los Grupos Municipales del Partido Socialista y Ahora Madrid).*

**15. Proposición nº 2016/1044097 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, solicitando instar a la Junta Municipal del Distrito de Latina y/o al Área de Gobierno competente a aclarar si la propiedad de la parcela ubicada entre los números 2 y 2 BIS de la calle Villacarriedo, pertenece al Ayuntamiento de Madrid y en caso de que así fuera, proceder de forma inmediata a urbanizar la zona.**

Toma la palabra **Dª. Esther Gómez Morante**: Muy bien, se ha pedido audiovisuales también para este punto. Si podemos proyectar por favor.

Se concede la palabra a **Dª Amparo Cuadrado Ramos**: Si, muchas gracias señora Presidenta. Pues bien como ven ustedes en estas fotografías estamos hablando de una parcela pequeña que da acceso a 4 viviendas, es que se ha visto anteriormente, bueno aquí lo tienen ¿eh? Esta parcela antes no estaba vallada, se ha vallado recientemente. Si, esas casas bajitas no tienen, no tienen acceso porque aquí parece más grande de lo que es pero si vas allí, no tienen acceso a la entrada de los servicios de emergencia. Esto estaba sin vallar antes. Entonces nuestra pregunta es por favor que nos indiquen si estos terrenos son del Ayuntamiento. En el caso de que fueran del Ayuntamiento, pues que procedan a su urbanización. Y por otro lado también quisiéramos saber, en caso de que no fueran, si el vallado es legal y que uso tiene esta parcela. Nada más muchas gracias.

Se concede la palabra a **D. Alejandro Basco Plaza**: Bueno, seguimos a vueltas con las parcelas y si son de titularidad municipal. Ya se solicitó hace 3 meses un inventario con todas las parcelas municipales del Distrito y seguimos a la espera. Es importante y queremos que este punto sirva de recordatorio para la señora Concejala y su equipo. En este contexto si estamos de acuerdo en saber la titularidad de esta parcela en concreto ubicado entre los números 2 y 2 bis de la calle Villacarriedo. Respecto a la urbanización nos gustaría que el Grupo Municipal del PP fuera más claro en la exposición de sus iniciativas, que hay que notificar que quieren hacer con ello, muchas gracias.

Se concede la palabra a **D. Javier Romera Martín**: Si, en esta proposición sí que hubiéramos preferido que la Concejala Presidente hiciera uso de su intervención por lo menos para saber inicialmente si la parcela es o no municipal, porque si no poco más podemos hablar. Desde luego bueno pues entendemos que es una parcela chiquitita que tampoco da mucho juego a hacer mucho más que, en caso de que fuera municipal, pues abrirla, si es verdad que causa un perjuicio hacia esos vecinos y adoquinarlo o a adecentarlo mínimamente y poco más. Bueno pues que nos comente si es o no municipal.

Toma la palabra **Dª. Esther Gómez Morante**: Bien, muchas gracias. Ahora Madrid no va a intervenir ¿no?

Se concede la palabra a **Dª. Sandra Martínez García**: No

Se concede la palabra a **Dª Amparo Cuadrado Ramos**: Si, gracias señora Presidenta. Nada, contestar al representante de Ciudadanos, nosotros no queremos hacer nada con esa parcela. Los vecinos nos han dicho que qué pasa con eso porque ellos sienten que se ven perjudicados con ese vallado porque no pueden acceder los servicios de emergencia y que eso no ha estado vallado hasta ahora, simplemente queremos saber la titularidad y si esa valla es legal o ilegal y saber a qué atenernos para contestar a estos vecinos, no queremos nada más. Muchas gracias.

Toma la palabra **Dª. Esther Gómez Morante**: Gracias a usted. Bien pues paso a contestar sobre la información que nosotros hemos podido recabar. La verdad es que el tema de la valla, ustedes no lo indicaban, con lo cual ahora no tengo a disposición esa información pero no tenemos ningún problema en, en ahondar en la investigación a ver exactamente qué situación se encuentra, lo que sí le podemos decir sobre la posible titularidad municipal es lo siguiente: Solicitada información a la Dirección General de Espacio Público, Obras e Infraestructuras y a la Dirección General de Planeamiento y Gestión Urbanística, se ha comprobado que la parcela a la que se hace referencia en la proposición es de titularidad municipal. En concreto fue obtenida por acta de cesión, los terrenos en la en 1967 y figura inscrita a nombre del Ayuntamiento en el Registro de Propiedad de Madrid número 9. No obstante no figura como tal en el catastro, estas cosas que ocurren en el Ayuntamiento. Por lo que se hace necesario ratificar esta presunción de que efectivamente la parcela es de titularidad municipal, luego no podemos en principio avanzar más con la información pero estamos de acuerdo que luego hay que aclarar cuál es la propiedad la parcela su situación final en caso de que finalmente sea municipal y se pueda intervenir sobre ella entendemos que evidentemente es de recibo también proceder a la organización de la misma para mejorar sus condiciones.

*(Sometida a votación, la propuesta fue aprobada por unanimidad de todos los miembros asistentes a la sesión)*

**16. Proposición nº 2016/1044098 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, solicitando instar a la Junta Municipal del Distrito de Latina a realizar los trámites necesarios para proceder al cambio de denominación del siguiente vial del Distrito de Latina:**

**I. Asignar el nombre de “Avenida de Shimon Peres” a la Carretera de la Fortuna, por su contribución a favor de la paz.**

Toma la palabra **Dª. Esther Gómez Morante**: Muy bien tiene la palabra el Partido Popular tiempo máximo, tiempo máximo de cinco minutos.

Se concede la palabra a **D. Juan José Martínez Vargas, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular**: Muchas gracias señora Presidenta. Bueno antes de dar paso a mi intervención sólo quería recordarle al señor Basco que tiene la fea costumbre de manipular las enmiendas que presenta mi grupo y hablar sólo parte de ellas una fea costumbre que ruego que corrija en un futuro. A la señora del Pozo también decirle que esto es el Pleno de la Junta Municipal de Latina y creo que algo tendrá que decir sobre los temas que interesan a los vecinos, entre ellos la cabalgata es decir, aquí estamos en una democracia representativa, de acuerdo, y las asociaciones representan a un colectivo con unos los intereses y aquí estamos representados los partidos políticos que representamos los intereses de miles y miles de vecinos que nos han votado. Señor Romera el giro en el tema la cabalgata no ha



sido de 180 grados, ha sido de 360 porque ya estamos igual que el año pasado, con una cabalgata recortada que dejará a vecinos sin cabalgata. Respecto también a la intervención del señor vocal de Ahora Madrid, gracias a Dios los españoles no saben dónde está la extrema derecha porque no queda nada extrema derecha o resquicios extrema derecha porque no queda nada de la extrema derecha lo que sí que tiene muy claro es dónde está la extrema izquierda, justo ahí sentada en la bancada de enfrente. También señora Concejala respecto a su intervención de ahora tampoco le he oído nada decir de la intervención del Papa en la que ha dicho que no se puede abrir la puerta a los inmigrantes y refugiados de forma arbitraria y que los países receptores tiene unos controles ,eso me parece que se le ha olvidado contarla. Bueno pues vamos a la intervención señores vocales, señores vecinos. La propuesta que hoy traemos a este Pleno no tiene por finalidad saldar cuentas con nadie ni pretende saltarse la ley de la memoria histórica, como vienen haciendo ustedes, saltársela y a la propia comisión que crea el efecto que se la salta los vocales de Ahora Podemos y del Partido Socialista, sino simplemente para homenajear a un hombre de Estado, un estadista israelí, uno de los padres fundadores del Estado Israel que dedicó grandes esfuerzos en su carrera para conseguir la paz en un Oriente Medio. Los acuerdos de Oslo le valieron el reconocimiento de la comunidad internacional y el Premio Nobel de la Paz junto Issac Rabin y a Yaser Arafat que ya tienen creo ambos algún reconocimiento en nuestra ciudad. Bien es por ello que los madrileños tenemos una deuda con Simón Peres y consideramos que sería un honor para el Distrito de Latina acoger en sus calles un vial dedicado a esta gran figura. La designación de un vial es uno de los máximos homenajes que puede hacer la ciudad de Madrid y no digo usarse de forma partidista ni arbitraria para designar a los que no piensan, para denigrar a los que no piensan como nosotros o para pagar favores prestados como ha venido haciendo este equipo de gobierno desde que llegó a las instituciones, aquellas que venía para derribar. El pasado domingo asistimos a un capítulo más del burdo sectarismo podemita que dejó fuera de un acto institucional al Partido Popular un hecho que contó con la colaboración necesaria de un partido que se dice constitucionalista como es el Partido Socialista, pero que el pasado domingo pisoteo los valores y espíritu de la constitución de 1978 permitiendo que se celebrar un acto desde esta Concejalía del Distrito de Latina sin que se invitara tan siquiera a este al Partido Popular que representa a más de 563.000 madrileños en la ciudad Madrid y que cuenta una mayor representación en número de concejales en nuestro ciudad y le vocales en esta junta Municipal la señora Espinar la concejal socialista que se sienta en esta bancada manifestó que los acuerdos como el cambio de nombre del Parque de alcalde Carlos Arias por el parque de Parque de Aluche, engrandecen la política. Le tengo que aclarar a la señora Espinar que el acto del sábado envilece a los representantes políticos que formaron parte de el y usted estaba allí señora Espinar al igual que estaba el portavoz de su grupo y el resto de vocales. Tal vez esta actitud forme parte de ese arduo trabajo por acabar con el sistema desde dentro tal y como medio manifestando desde que llegaron al poder. Sabemos que podemos quiebre acabar con la democracia representativa y esto es otro ejemplo más al igual que lo fue la manifestación de rodea el congreso de la sesión de investidura del presidente del gobierno que aprovecho para decir que casualmente una enmienda para condenar esos hechos no la han considerado ni siquiera a trámite cuando aquí se ha admitido a trámite cuestiones que no tienen nada que ver con las competencia municipales pero cuando interesa al equipo gobierno parece que si se admiten pero que cuando son incómodas para el equipo de gobierno como sucede con esta para condenar los actos del día en que se declaraba (*La Concejala Presidenta solicita al interviniente que vaya terminando*) si voy acabando, que se convocó la manifestación de rodea el congreso o cuando trajimos nosotros una manifestación para condenar pues a esos amigos que tiene ustedes ahí por el norte de España que tan indeseables. Al grupo de ciudadanos también le quiero recordar que tal y como dijo Unamuno a veces el

silencio es la peor mentira no sean cómplices de esta tropelía tiene la oportunidad de renunciar con su intervención la actitud fascista de aquellos que quieren acabar con nuestra democracia ustedes no participaron en este acto (*La Concejala Presidenta solicita al interviniente que vaya terminando*) le ruego que denuncien este hecho mucha gracias señora Presidenta.

Toma la palabra **Dª. Esther Gómez Morante**: Bien tiene la palabra a continuación Ciudadanos.

Se concede la palabra a **Alejandro Basco Plaza**: Si, bien. Simón Peres falleció recientemente, el 28 de septiembre de este año. Político, parlamentario, estadista, escritor y poeta israelí. Fue dos veces primer ministro de Israel presidente del Estado Israel desde 2007 hasta 2014. Desde ese año lleva trabajando en el Centro por la Paz que lleva su nombre con el fin de estrechar lazos entre israelíes y palestinos. Pasa a la historia como artífice de los acuerdos de Oslo en 1993 entre Israel y la Organización para la Liberación de Palestina. Esto fue motivo de que le otorgan el primero una paz y en 1994. ¿Un Premio Nobel de La Paz merece trascender el callejero de Madrid? Sí. ¿Hay algún, alguna vinculación especial entre Simón Pérez y el Distrito de Latina? De manera directa creemos que no. Es bueno con respecto o al anterior introducción que me ha hecho el señor Martínez decirle que soy Basco no Bosco, vasco es nuestro concejal, yo soy Alejandro Basco. Muchas gracias.

Toma la palabra **Dª. Esther Gómez Morante**: Gracias a usted. Tiene la palabra el Partido Socialista.

Se concede la palabra a **Javier Romera Martín**: Si, cuando el portavoz del Partido Popular interviene en el punto 16 y a las nueve y cuarto la noche y por primera vez en el Pleno de la Junta, pues claro pasa todo esto, se acuerda de todas las propuestas que llevamos aprobando las últimos tres horas, y da aquí un repaso a todo repasar y al señor Simón Pérez y a la carretera que le quieren poner y a la calle que le quieren poner pues le dedica como 30 segundos, una cosa así. Desde luego la propuesta que trae el Partido Popular sorprende mucho, sorprende mucho porque nombrar una calle que ya tiene nombre además un nombre histórico porque es una de las calles más antiguas de este Distrito al haber estado históricamente el hospital San José y además un nombre que no genera ningún tipo de problema porque hablaban de, o nos llamaban por parte del portavoz del Partido Popular fascistas pero en realidad aquí fascista los únicos que hemos conocido ha sido por ejemplo al señor Arias Navarro que afortunadamente le hemos quitado el reconocimiento que le puso en su día la dictadura y que el Partido Popular se ha negado a quitarla. Esos eran los fascistas entiéndalo usted. Sorprende sobre todo porque supone una enmienda a la totalidad al argumentario que ha venido utilizando los últimos años el Partido Popular para negarse a cumplir la Ley de Memoria Histórica, lo que nos decían es que ellos no tenían problema quitar los nombres fascistas de nuestras calles, los nombres los generales franquistas, sino que es que ocasionaba muchos problemas a los vecinos que vivían en esas calles y que generaban enormes gastos a los comercios y empresarios de esas calles. Bueno pues parece que para el Partido Popular cambiar a los generales franquistas provoca un gran trastorno pero cambiar el nombre de una calle y poner el nombre de un expresidente israelí que además tiene varias grafías diferentes en castellano eso no genera inconvenientes. Se minan a sí mismos y ahora dicen que cambiar la dirección a todos los bloques de vivienda que hay en esta calle a todas las empresas un polígono industrial entero que hay en esta calle e incluso un aeropuerto nacional como es Madrid Cuatro Vientos que tiene su dirección de entrada en la carretera del barrio de la Fortuna, esto no genera ningún tipo de problema a los vecinos del Distrito de Latina según el Partido Popular, miren esto viene a demostrar que sí se ha negado a cambiar las calles de



general Fanjul, de General Saliquet, de general Millán Astray, de general Romero Basart, del general García Escámez y el parque Arias Navarro, que ya por fin es Parque de Aluche, es por pura identificación con los valores y con las ideas que estas personas representaban hoy ha quedado demostrado que no había problemas burocráticos que ustedes nos habían dicho. No logramos entender tampoco cuál es el sentido de cambiar el nombre de una calle histórica el Distrito por el de Simón Pérez primero porque el Premio Nobel como ya han dicho desde la bancada contraria fue en 1994 tanto para Simón Pérez como para Yaser Arafat también y que yo sepa al Partido Popular en todos los años que ha gobernado, pues parece que al señor Yaser Arafat no le venía bien ponerle una calle en Madrid. Proponer una calle Simón Pérez (*La Concejala Presidenta solicita al interviniante que vaya terminando*) han tardado ustedes 40 días y desde luego para el Partido Popular pues se ve que su aportación para la paz no fue tan importante y luego, desde luego tiene una biografía que tiene también muchos recovecos, porque es verdad que le dieron el premio Nobel por los acuerdos de Oslo pero como todos sabemos los acuerdos de Oslo a día de hoy 20 años después siguen sin cumplirse. Cuando uno se pregunta qué ha cambiado en Palestina los acuerdos de Oslo la respuesta necesariamente tiene que ser nada (*La Concejala Presidenta solicita al interviniante que vaya terminando*) y él fue presidente Israel muchos de estos años. Gracias.

Se concede la palabra a **don Ivan Pérez Marinas**: Gracias señora presidenta, señores vocales del Partido Popular, ¿ustedes no estaban en contra de renombrar las calles?, con qué gran incoherencia nos vienen ahora con esta proposición. ¿Por qué les ha dado ahora por querer cambiar el nombre de la carretera de la Fortuna? ¿Acaso su nombre es ilegal como las calles que próximamente cambiará el Ayuntamiento de acuerdo con la Ley de Memoria Histórica? Resulta que no lo es, el nombre de carretera de la Fortuna es completamente legal. ¿Qué tienen ustedes en contra del barrio de la Fortuna para quitar su dedicatoria a una vía pública que precisamente se dirige hacia él. ¿Qué opinan sus compañeros del Partido Popular de Leganés al respecto de este agravio que pretende perpetrar en contra de las vecinas y vecinos de la Fortuna? Carretera de la Fortuna es un nombre legal y totalmente asentado entre la población de Latina y Madrid y además nos gusta, nos gusta porque nos gusta la gente del barrio de la Fortuna. Por favor, abandonen esta ocurrencia que han traído a este pleno. Así mismo defendemos que se dedicara una calle a un político israelí fuera alguno que hubiera trabajado de verdad por la paz entre Israel y el estado de Palestina. Igualmente apoyaríamos a políticos palestinos partidarios de la paz y a artistas y pensadores tanto palestinos como israelíes. A parte de que Simón Pérez no tiene vínculo alguno con Madrid o España consideramos que no es conveniente que se dedique un espacio público a una persona que ha fomentado el odio y la guerra en Oriente Próximo. Los datos que demuestran esta afirmación son extensos y ampliamente demostrados por organizaciones internacionales como la Organización de las Naciones Unidas y ONGs a favor de la paz, por lo que me limitaré a señalar alguno de estos datos. Simón Pérez fue uno de los iniciadores de la política de ocupación de tierras palestinas y siguió con ella a lo largo de toda su vida política. Simón Pérez ha participado en reiterados ocasiones en los ataques militares contra el estado palestino. Simón Pérez colaboró destacadamente en la invasión de Egipto en 1956. Simón Pérez fue protagonista en la invasión de Líbano en los años 80, ocupando territorio libanés durante casi 20 años. El ataque contra este país en 1996 además de matar civiles, acabó con la vida de tropas de paz de la Organización de las Naciones Unidas. Simón Pérez tiene un importante historial en el desarrollo de la industria armamentística israelí, bombas atómicas, armas bacteriológicas y otras armas de destrucción masiva. Simón Pérez fue uno de los artífices de la construcción del muro de la vergüenza que rodea Cisjordania, adentrándose además en su territorio irradiando poblaciones palestinas. Este muro impide la libre circulación de personas, dificultando el acceso al agua y a



lugares de atención médica. Simón Pérez fue uno de los principales responsables de la Intifada de Al-Aqsa en 2001 y del posterior cerco a Yasir Arafat, Presidente de Palestina. Estos lamentables sucesos llevaron a varios miembros del comité de los premios nobel de la paz a expresar públicamente que se le debía retirar este galardón. Evidentemente todas estas acciones han sido realizadas en contra de resoluciones de la Organización de las Naciones Unidas y del derecho internacional humanitario recogido en las convenciones de Ginebra. En resumidas cuentas porque queremos que se mantenga el nombre de la carretera de la Fortuna y porque consideramos que dedicar un espacio a Simon Perez seria apoyar el odio y la muerte en Oriente Próximo, rechazamos rotundamente esta proposición del Partido Popular. Muchas gracias y viva la paz.

Se concede la palabra a **D Juan José Martínez Vargas**: Muchas gracias señora Presidenta. Espero que sea tan generosa con el tiempo como ha sido con el vocal de Ahora Madrid. Vamos a ver, definitivamente, como decía mi compañero, es el pleno de los despistes. Andan ustedes un poco despistados porque hay que distinguir entre la carretera de la Fortuna y la calle Carretera de la Fortuna. En la carretera de la Fortuna no hay viviendas, efectivamente, hay alguna empresa, pero vamos mínimo, es decir son grandes empresas en todo caso que les aseguro que los costes de asumir el cambio de denominación no les va a suponer un gran esfuerzo. Lo que pasa es que, bueno, ustedes disfrazan, bueno el PSOE, Ahora Madrid ha sido más claro, es decir nos ha dejado claro su discurso antisemita. Eso lo ha dejado claro desde el minuto 1, el discurso antisemita, que además es camirracista y de los derechos humanos, hablamos mucho de los derechos humanos pero luego hacemos un discurso totalmente antisemita, pero vamos ya tiene tradición su partido antisemítico, como el señor zapata que mete a los judíos todos que cabían en un cenicero. Eso sí, pero vamos ya si ustedes tienen experiencia en esto. Entonces nosotros nunca nos hemos propuesto a cambiar o a designar, porque tenemos tradición en este distrito, hemos puesto muchos nombres de calles, efectivamente, procuramos no cambiar, sino asignar calles allí donde no hay, o en este caso que son calles que no afectan no tienen un gran impacto sobre los vecinos porque no tienen, no vive nadie o bueno, o en todo caso, no se ve afectado, tiene poco impacto en los vecinos, no así cambiar calles como General Millán Astray, que trajimos ya a este pleno, que afecta a muchos vecinos, que afecta a muchos comerciantes, que tienen que pagar bastante dinero por cambiar todo su merchandising y todas sus direcciones y tiene su impacto y sobre los vecinos también, y ustedes eso no lo tienen en cuenta. Es decir, ponen por encima los intereses partidistas, ideológicos, sectarios, de su partido, de sus ideas por encima de los intereses de los madrileños, pero es que hay algo más, es que nosotros, la diferencia entre ustedes y nosotros, es que nosotros no tenemos problema en nombrar una calle, a Isaac Ravin, a Yasir Arafat, o a Simón Pérez, esa es la diferencia entre ustedes y nosotros, que nosotros no tenemos problema en asignar una calle a Santiago Carrillo o a quién sea, o a un sindicalista, no tenemos ningún problema, porque claro aquí se habla mucho de las tropelías que efectivamente cometió el señor este que llevaba el parque, el señor Arias Navarro, pero no se habla de las tropelías de otros políticos, con lo que ustedes no tienen ningún problema en que se les de calle, como el señor Carrillo., Entonces nosotros no tenemos problemas y esa diferencia entre ustedes y nosotros, que ponemos en valor lo que ha hecho una persona, como por la paz y no digamos su trayectoria es importante, pero hay que valorar lo que hizo por la paz, y ustedes no lo están valorando, porque ya le digo, tienen un discurso totalmente antisemita. Y de verdad, es que lo de Leganés, ya me ha dejado muerto, que le vamos a ofender a los vecinos de la carretera de la Fortuna, sinceramente, si tienen una excusa, búsquese una excusa mejor en el baúl porque esa es que suena a chiste, de verdad, suena a chiste. Y ya le digo, si se sienten tan ofendidos todavía les queda el recurso de la calle Carretera de la Fortuna que está un poquito más arriba que no proponemos que

se cambie el nombre y que estoy seguro que los vecinos de Leganés estarán muy orgullosos de que la calle Carretera de la Fortuna lleve el nombre de ese barrio de Leganés. Muchas gracias señora Presidenta.

*(Sometida a votación, la propuesta fue rechazada por mayoría, con los votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular, los votos en contra de los Grupos Municipales Socialista y Ahora Madrid y la abstención del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía)*

**17. Proposición nº 2016/1045789 formulada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, solicitando:**

- II. Que desde esta Junta Municipal se inste, a través del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, a que la Comunidad de Madrid adopte las reformas de la ley 5/2005 de 20 de diciembre integral contra la violencia de género en aras de que se amplie el ámbito de aplicación de la misma, integrando todas las clases de violencias ejercidas contra las mujeres anteriormente expuestas.**
- III. Que desde esta Junta Municipal se inste al conjunto de las estructuras del Ayuntamiento de Madrid y en especial a sus Áreas de Gobierno a que incorporen en sus políticas públicas todas las manifestaciones de violencias machistas que se definen en tal propuesta de reforma, con el fin de que todos sus instrumentos, tales como estrategias o planes de igualdad, diseñen y pongan en marcha las acciones acordes con las mismas. Por tanto, que se incorporen los cambios necesarios en las políticas públicas municipales, formulando medidas de recogida de datos de violencias por tipo y distrito, además campañas de sensibilización e implementación de acciones de prevención y protección en colaboración con las concejalías y distritos que fuere necesarios; así como dispositivos de atención adecuados para cada tipo de violencia y necesidades diversas de recuperación de las mujeres.**
- IV. Que desde el Distrito de Latina se planifique una “Semana por la Concienciación contra las violencias ejercidas sobre las mujeres y menores” en la que los servicios sociales del distrito desarrollen programas dirigidos a distrito colectivos en los centros de mayores, centros culturales, deportivos y educativos.**

Toma la palabra **Dª Esther Gómez Morante**: Muchas gracias, por favor pediría un poquito de silencio también cuando está leyendo la señora Secretaria.

Se concede la palabra a **Dª. Estrella Aranda Osoijo, Vocal Vecina del Grupo Municipal de Ahora Madrid**: Gracias, buenas noches a todas y a todos; el día 25 de noviembre es el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 55/134 del 17 de diciembre de 1999, desde entonces se han realizado muchos avances desde y a través de normativas y políticas públicas en nuestro país y en todos los niveles administrativos para la visibilización, denuncia y atención a aquellas mujeres que han sufrido maltrato por sus

parejas o exparejas generando un sistema de protección, pero también campaña de sensibilización y otras muchas medidas. Ahora Naciones Unidas en la Convención del Consejo de Europa, celebrada en Estambul sobre violencia contra la mujer y violencia doméstica, se formula la violencia contra las mujeres en el marco de las relaciones estructurales de desigualdad y discriminación, basadas en el género, y en su definición general del artículo 3, expresa lo siguiente: "Por violencia contra las mujeres se deberá entender una violación de los derechos humanos y una forma de discriminación contra las mujeres y designará todos los actos de violencia basados en el género, que implican o puedan implicar para las mujeres daños o sufrimientos de naturaleza física, sexual, psicológica o económica, incluidas las amenazas a realizar dichos actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad en la vida pública o privada". En el artículo 7.3 de este mismo convenio, de Estambul, se insta a los estados a poner en práctica políticas globales y coordinadas adoptadas que implicarán a todos los actores pertinentes, como las agencias gubernamentales, los parlamentos y las autoridades nacionales, regionales y locales, las instituciones nacionales de derechos humanos y las organizaciones de la sociedad civil, asimismo, en junio de 1900, de 2015, perdón, la Organización de las Naciones Unidas, a través del grupo de trabajo sobre la cuestión de la discriminación contra la mujer en la legislación y en la práctica, calificó negativamente a España, señalando su preocupación por los retrocesos producidos, exhortando al Estado Español a cumplir con los compromisos internacionales en igualdad de género, y en concreto, solicita la modificación del objeto de sus diferentes leyes, en materia de violencia contra las mujeres, a fin de incluir todas las formas de violencia, en este sentido, se ha presentado una proposición en la Asamblea de la Comunidad de Madrid de Reforma de la Ley Integra Contra la Violencia de Género, Ley 5/2005 de 20 de diciembre, en ella se recogen las anteriores formulaciones y recomendaciones de la ONU para señalar, para España, y se solicita la modificación del artículo 2 del ámbito de aplicación, incluyendo todas las violencias ejercidas contra la mujer que puedan implicar daños o sufrimientos de naturaleza física, sexual, psicológica o económica, incluidas las amenazas como ya he dicho antes, etc... en esta misma línea, solicita que se incluya a niñas y adolescentes en esta definición, así como a menores y personas dependientes de mujeres que han sido agredidas con el fin de hacer daño a aquellas, incluidos también los abusos sexuales sufridos por niñas y niños por parte de familiares u otros, sea cual sea el fin del daño; igualmente recoge también otras violencias, como la trata de mujeres y niñas con diferentes fines; la explotación sexual, la violencia en el ámbito laboral, el acoso sexual o por motivo de sexo y la violencia contra los derechos sexuales y reproductivos. Adjuntamos esta proposición para que se conozca con detalle sus reformulaciones y cambios, en consecuencia, por lo anteriormente expuesto y en conmemoración del 25 de noviembre Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, conforme a lo dispuesto en el artículo 16.1 y 22.1 c del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, presentamos esta proposición en el sentido de dar fuerza desde nuestras instituciones locales, tanto desde el Ayuntamiento como desde la Comunidad, para que se adopten las reformas de la Ley Integral Contra la Violencia de Género, integrando todas las clases de violencias machistas, así como que, desde las sedes de gobierno se incorporen las políticas públicas, todas las manifestaciones de violencias machistas que se definen en tal propuesta de reforma, con el fin de que todos sus instrumentos, tales como las estrategias o planes de igualdad, diseñen y pongan en marcha las acciones acordes con las mismas, y que, desde



nuestro entorno más cercano que es el distrito, se tenga cuenta con la anticipación suficiente en la planificación de las actividades de nuestros centros culturales, de mayores, deportivos, educativos, la dedicación de una temática expresa sobre las violencias ejercidas sobre mujeres y menores; que podría llamarse "Semana de la Concienciación Contra las Violencias Machistas". Muchas gracias.

Se concede la palabra a **D. Alejandro Basco Plaza**: Bien, según nos consta en la propuesta, hemos visto que se propone instar a la Comunidad de Madrid a que adopte la Reforma de la ley 5/2005, desde esta Junta de Distrito, pedimos a la CAM que cumpla con la ley de la Comunidad de Madrid, nos es obvio, no obstante, vamos a instar, por si acaso no lo sabe la Comunidad de Madrid, gobernada por el PP, que lo tiene que aplicar; en otro punto, se propone instar a las estructuras del Ayuntamiento de Madrid y a sus Áreas de Gobierno, a que incorporen en sus políticas públicas todas las manifestaciones de violencia machista que se definen en tal propuesta de reforma, desde esta Junta de Distrito, pedimos al Ayuntamiento de Madrid que también aplique la ley en la medida que les afecta, mejor dicho, el Grupo Municipal de Ahora Madrid que gobierna en el Ayuntamiento, propone al Ayuntamiento de Ahora Madrid, esto es, ustedes se proponen a ustedes que se aplica la reforma de la ley en la medida que nos afecta, de acuerdo. Después de instar a unos y a otros, pidiendo que hagan lo que supone que tienen que hacer, al PP en la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento; y a Ahora Madrid en el Ayuntamiento, aplaudimos el último punto que propone que se planifique una semana por la concienciación contra las violencias ejercidas sobre mujeres y menores; ahora bien, creemos que dicha semana de concienciación debería incluir también a los mayores, muchas gracias.

Se concede la palabra a **D. Javier Romera Martín**: Gracias, la legislatura 2004-2008 significó un antes y un después en la lucha contra la lacra de la violencia machista, abriéndose una estrategia global para intentar luchar contra un problema que hasta entonces había permanecido en buena medida tapado como si fueran asuntos domésticos. Tan sólo unos meses después de la llegada de Zapatero, ahora sí, a la Presidencia de Gobierno, se aprueba la Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral Contra la Violencia de Género, que permitió medidas, no sólo las estrictamente penales agravando los tipos y ampliando la cobertura penal, sino también lo que era más importante, de sensibilización, prevención y detección de asistencia social y jurídica de las mujeres maltratadas de tutela institucional, de tutela judicial, de asistencia psicológica y económica a las víctimas. A raíz de esta ley, se institucionalizó un teléfono de ayuda a la mujer maltratada el 016, se constituyeron organismos especializados como los Juzgados de Violencia Contra la Mujer y la Fiscalía Contra la Violencia de la Mujer y se realizaron cambios en el ordenamiento, considerando como delitos las faltas de lesiones, amenazas y coacciones; además se contemplaron las medidas de protección que se venían llevando a cabo en función de la gravedad de los casos, la salida del agresor del domicilio, la orden de alejamiento, la orden de suspensión de las comunicaciones, y privación de la patria potestad y custodia de menores o la suspensión del régimen de visitas. A pesar de toda esta batería de medidas, el problema, como sabemos perfectamente, sigue teniendo muchos vectores abiertos, el principal tiene que ver con el ámbito educativo, la estrategia frente a la violencia de género, pasa obligatoriamente por concienciar a los más jóvenes en los valores



de la igualdad, y en desterrar cualquier forma violencia machista. Para ello se puso en marcha todo un módulo dentro de la asignatura Educación para la Ciudadanía, que con tanta dureza combatió el PP, hasta que el Ministro Wert la suprimió; un año después de esta ley se aprobó por la Comunidad de Madrid la Ley Integral Contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid 5/2005, que incorporaba medidas de sensibilización y prevención frente a la violencia de género, medidas de asistencia integral y de protección a las víctimas de violencia de género; muchas de estas medidas no se han llegado a desarrollar. Desde luego, queda muchísimo por hacer, y desde el PSOE, respaldamos con firmeza que se adopten estas medidas porque sigue siendo totalmente necesario, como vemos a diario. Se ha avanzado mucho en la violencia física, pero sigue habiendo muchas formas de violencia machista, no hay más que echar un ojo a lo que está pasando en estos días en la Asamblea de Madrid con la Diputada Elena González Monux, gracias.

Se concede la palabra a **Dª. Paloma García Romero**: No voy a intervenir yo ahora en este punto, no, como ha dicho antes al portavoz de mi grupo que tenía que intervenir un poco por todo, porque intervenía ahora, a lo mejor, si fuéramos como el PSOE, que interviene sólo el portavoz, no tendríamos este problema, a nosotros gusta dar, pues, chance a todos los vocales para que todos tengan su intervención, pero en fin, no voy a meter yo, cada uno que haga lo que considere pero sí que quiero aportar, (*La señora Concejala ruega silencio al público*) porque sí que vamos a hablar de esta proposición en primer lugar, desde luego, el apoyo mío y de todo mi grupo a la presentación de la proposición que presenta Ahora Madrid, nuestro voto va ser afirmativo. Si quería hacer, pues una pequeña pues una pequeña sintetización de lo que ha pasado en la Junta de Portavoces, porque como no me ha quedado muy claro, o no, si va a figurar o no en el Acta de Portavoces, sobre el punto 1 de la Proposición, que por nuestro grupo no hay problema que se debata pero si queremos que en algunos distritos, lo hemos visto, nos hemos visto hasta los papeles de las Secretarías, en este caso, del Distrito de Hortaleza, que han rechazado el punto número 1 de la Proposición, aquí se admite, en fin, lo que hemos visto, que existe falta de coordinación. El Área de Coordinación Territorial creo que no está cumpliendo pues, con sus deberes, de una manera diligente, o por lo menos podía ser mejorable, para que todos los distritos tuviéramos un mismo criterio, nos da igual que sea uno u otro, o por lo menos que tuviéramos una seguridad jurídica para saber, los Grupos Municipales, saber a qué atenernos, no en unos casos sí, unos casos no, en alguna Junta sí y otra no. Bien dicho eso, también quisiera hacer una precisión, que creo que es relevante, en el punto 3, ha dicho también, los Centros de Mayores, creo que Ciudadanos, que se incorporen donde se realicen estas campañas de concienciación, y a nosotros también nos gustaría, si puede ser y lo acepta la Concejala, que fueran también los Centros de Salud, creo que también hacen una labor excelente y que también se podría hacer esta campaña en los Centros de Salud municipales. El Gobierno de la Comunidad de Madrid, creo que es justo destacarlo, tiene un compromiso serio y firme en la lucha contra la violencia de género, así la primera estrategia que aprobó el Gobierno de Cristina Cifuentes fue la Estrategia Madrileña Contra la Violencia de Género 2016/2021; total de 272 millones de euros y 160 medidas a realizar contra esta lacra social. También se han tomado otras medidas, como la personación de la Comunidad de Madrid en los procedimientos penales por violencia de género, priorizar el acceso a la vivienda las mujeres víctimas de violencia género, la formación de profesionales, o el Convenio de Colaboración

firmado con el Ministerio del Interior relativo al biogen, dirigido a llevar a cabo el seguimiento individualizado a los órdenes de protección; además, como ustedes saben, la Asamblea de Madrid, también lo ha dicho la Portavoz de Ahora Madrid, ha iniciado el procedimiento para modificar la Ley Integral de Violencia de Género con el objetivo de similar a la proposición que ahora traemos, y espero que el trámite, pues, de toda la tramitación parlamentaria con enmiendas y demás, salga una ley adecuada para todos y que realmente sirva a las madrileñas. Dicho esto, conviene manifestar la incongruencia de los miembros que tienen en su Grupo Municipal de Ahora Madrid con la proposición que hoy traen, no por la proposición en sí, porque defendemos la bondad de la misma, y la vamos a votar a favor, sino, por las manifestaciones machistas, origen de estas manifestaciones de la violencia machista que vierten algunos de los miembros de su grupo y que voy a ponerles algunos ejemplos: Sánchez Mato, Delegado de Hacienda del Ayuntamiento de Madrid, al referirse a la Presidenta la Comunidad de Madrid, como “esa rubia con coleta”, posteriormente, desde luego, rectificó estas palabras improcedentes, pero de decirlo, lo dijo; o los twitts machistas de Ahora Madrid contra Begoña Villacís, señalando: “con tacones de aguja, ¿se patean bien los barrios, o se hacen fotos de lucimiento?” como si los integrantes de su grupo, señora Concejala nos tuvieran que decir a las mujeres cómo vestir, comentario machista, sexista y totalmente impresentable. A veces el machismo no parece tanto por lo que se dice, sino por lo que se hace, como la impresentable actitud del delincuente Bódalo, que tanto defiende Ahora Madrid, cuando sacó por la ventana a la embarazada de su pueblo, que se negaba a seguir una huelga, a la que impidieron ejercer su libertad, con actitud eminentemente machista, sin ninguna condena que yo conozca, por parte de ningún grupo, ninguna persona de su grupo. Como tampoco he oído ninguna expresión de condena contra la paliza que sufrieron dos Guardias Civiles y sus novias en un municipio de Navarra, de Alsasua, eso sí, que es un comentarios, desde luego, eso sí, una paliza absolutamente machista contra estas pobres mujeres. Y dejo al final lo más increíble de todo, no he visto ni oido a ningún miembro de Podemos ni tampoco del PSOE, condenar las afirmaciones de Secretario General de Podemos, Pablo Iglesias, al afirmar: “Azotaría a Mariló Montero hasta que sangre, soy marxista convertido en psicópata”, desde luego, estas declaraciones contra Mariló Montero demuestran una psicopatía importante. Estas afirmaciones, supongo, que para mí, tenían que haberle costado su dimisión, o al menos una petición de cese, en primer lugar, por los responsables de su grupo. (*La señora Concejala indica que se ha pasado altamente de tiempo*). Término, yo defiendo esta ley, y simplemente decírselos, que con esta ley, seguro que estas conductas, estas manifestaciones, entre otras, de Pablo Iglesias, estarían penadas, y al menos estaría investigado por un Tribunal de Justicia, muchas gracias.

Se concede la palabra a **Dª. Estrella Aranda Osoijo**: Nuestra Ley Estatal Contra la Violencia de Género o la Ley del 2004, ha sido un gran avance efectivamente, como ha dicho también el compañero del SOE, en relación con el entorno Europa, pero limita la violencia a la violencia de pareja y exparejas, de manera que hay que actualizarla, fundamentando el concepto de violencias de género mostrando las violencias machistas que se ejercen en nuestras sociedades, es más, esta limitación está suponiendo una errónea conceptualización de la violencia en el imaginario social, que piensa que te puede tocar, o no, un novio o esposo violento; la violencia no sólo está centrada en el contexto de las



relaciones emocionales del agresor, en conexión con una identidad que no sabe manejarse con los vínculos afectivos, sino que es estructura; y eso supone una conceptualización de la masculinidad alrededor de los privilegios y una cultura de la violación por la que esta masculinidad violenta demuestra su potencia sexual y heterosexualidad, como se observa en las violaciones colectivas, y eso tiene una serie de consecuencias e influencias en la vida de las mujeres violentadas y de otras identidades. En primer lugar, la conceptualización tan limitada deja socialmente mucho más vulnerables y cuestionadas a las mujeres violadas, o las que sufren acoso sexual en el empleo, o en la calle. En España un 6% de las mujeres han sufrido violencia sexual, pero apenas un 15% de esas, de ese 6%, de los sucesos más graves, se comunican a la policía; las expertas hablan de la culpabilización de las víctimas y las dificultades para identificar algunas de estas formas de violencia, como las principales causas de que haya tan pocas denuncias. Las mujeres violadas y asesinadas no quedan contabilizadas, como ha ocurrido en agosto de este pasado año en nuestro país, que conmocionó por el asesinato de Marina Okarinska y Laura del Hoyo, que fueron violadas y asesinadas en Cuenca por Sergio Morate. Marina, ex novia del asesino, fue una víctima de la violencia de género del año 2015, y su nombre se encuentra entre ellos, entre las que fueron asesinadas por su pareja o su expareja, Laura, sin embargo, no. Tampoco se contabilizan las mujeres prostituidas que mueren asesinadas o violadas en este país. Otra consecuencia, es el cuestionamiento de los abusos sexuales sufridos por niños y niñas por parte de sus padres o familiares, que producen revictimización, como el caso de la niña que tuvo que grabar la conversación con el padre, el padre abusador; y estas violencias machistas, fuera del ámbito de la pareja o ex pareja hace que las administraciones públicas no las aborden con recursos, ni en sus presupuestos. No acaba de calar en muchas personas que se sufre violencia de género en estamentos sociales altos, medios y bajos que se sufre violencia de género en familias estructuradas y desestructuradas, que la sufren mujeres mayores, de mediana edad, jóvenes y muy jóvenes, mujeres españolas e inmigrantes, mujeres con o sin discapacidades, de una raza u otra, una religión u otra y que, por lo tanto, tenemos este problema a nuestro alrededor. Sólo hay que saber y querer verlo, porque el único riesgo es ser mujer. No cabe duda, que la violencia de género es un problema de salud, educativo, comunitario y social (*La señora Concejala le indica que vaya acabando*) tampoco que la desigualdad y discriminación que sufrimos las mujeres respecto a los hombres, por el simple hecho de serlo, es la causa principal de la violencia de género. Por último, apoyamos las iniciativas convocadas para ese día, el 25 de noviembre, especialmente la manifestación convocada por el Foro de Madrid, la Asamblea feminista de Madrid y demás asociaciones feministas contra la violencia de género, de ella, digo, el viernes 25 de Noviembre, a las 7de la tarde, desde la Plaza de Opera hasta la Puerta del Sol, recordando a las mujeres que perdieron la vida por el terrorismo machista y para acompañar, y apoyar, y animar, a las que luchan por salir de esta situación, que aunque es muy difícil, es posible, gracias.

*(Sometida a votación, la proposición fue aprobada por unanimidad, de todos los miembros asistentes a la sesión).*

**18. Proposición nº 2016/1046473 formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando, que por parte de la Junta Municipal del Distrito de Latina se realicen cuantas gestiones sean necesarias , o en caso de no tener competencias para ello, inste al organismo competente para que se presupueste para el 2017 la realización de una programación específica para la celebración de los Carnavales, que incluya actividades en los distintos barrios del Distrito, así como de la celebración de un acto central.**

Se concede la palabra a **D. Enrique Llamas Padrino, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista:** Buenas tardes, noches a todos. Nuestro Distrito ha pasado demasiado tiempo en las tristezas de los tonos grises. Es tiempo ya.... (*La Concejala Presidenta solicita silencio*) Sí, los suyos además. Es tiempo ya de que dejemos esa época oscura atrás. Para ello es necesario que nuestro Distrito, y especialmente en nuestro barrio, recuperen poco a poco aquellas actividades lúdicas de esparcimiento que nos devuelvan, que nos traigan otra vez, el color y la alegría para regocijo de nuestros vecinos, de los más jóvenes y de los que no somos tan jóvenes. Creemos que es importante que con la llegada de la primavera recuperemos la celebración de los carnavales en nuestro Distrito. Es tiempo de, como diría el arcipreste de Hita, en que don Carnal y doña Cuaresma vuelvan en buena liz, a recorrer las calles de nuestro Distrito y, por ende, de nuestros barrios. Para ello desde este Grupo Municipal Socialista proponemos que en el año 2017, fecha de la contienda, se realice una programación específica para la celebración del carnaval en los distintos barrios y que culmine la liz con la celebración de un acto central en el Distrito. Muchas gracias.

Se concede la palabra a **D. Alejandro Basco Plaza:** Sí, bueno, en ese punto poco más que aportar. Estamos de acuerdo con la realización de un programa, una programación específica para la celebración de los carnavales y, por supuesto, que ésta sea dinámica y se incluyen actividades en los distintos barrios. Y, bueno, ya superando los grises llega el naranja para dar más alegría.

Se concede la palabra a **Dª Sandra Martínez García:** El objetivo de la descentralización planteada por el equipo de gobierno de Ahora Madrid es mejorar la calidad de vida de los barrios, acercar el Ayuntamiento a los vecinos y hacer la vida más fácil y cómoda a la gente allí donde vive. Hace justo un año, Nacho Murgui, Delegado del Área de Coordinación Territorial, trazó las líneas del plan estratégico de descentralización municipal, puesta en marcha desde el Ayuntamiento de Madrid y que cuenta con tres etapas: impulso, desarrollo y consolidación, que se están desarrollando y lo seguirán haciendo durante los próximos dos años. A una primera etapa de impulso realizada en este 2016, básicamente centrada en estudios de diagnóstico de la realidad de los barrios, le va a seguir en el próximo año entrante una etapa desarrollo de trasferencia a partir de dicho diagnóstico en todas las Áreas de Gobierno, con procesos operativos de gestión, junto con el impulso a la descentralización económica, con el incremento porcentual de los distritos dentro del presupuesto de dichos años venideros. Hacen referencia a que eso se traduzca en los próximos carnavales con una dotación presupuestaria concreta para celebrar la festividad que tiene una gran acogida y una preposición abrumadora para la mayoría de nuestros vecinos. Pues bien, no les falta razón cuando señalan que es necesario y óptimo para el desarrollo de las actividades culturales lúdicas del Distrito. Así que, no



sólo les vamos apoyar en su proposición de los carnavales del Distrito, sino que les diré algo más. Saben desde el primer minuto que para Grupo Municipal de Ahora Madrid en Latina la cultura es una prioridad, y que venimos redoblando esfuerzos para subvertir una programación que, gracias a los deméritos de la anterior corporación municipal, hacía ésta un elemento ajeno a los intereses vecinales de Latina. Muchas gracias.

Se concede la palabra a **D. Antonio Berzal Andrade**: Muchas gracias señora Presidenta. Efectivamente pues en el fondo de la propuesta podríamos o podemos estar de acuerdo, sí que le decimos que no vaya a ser que pase como con las Fiestas de Aluche. Háblenos de presupuestos, y si en Aluche se va a llevar ese acto central el 80% del presupuesto, etc. Y hombre, don Enrique, compañero, esas zonas grises o eso de los grises, pues mire, efectivamente ustedes sí que dan color y alegría en una especie de espíritu carnavalero o carnavalesco en Ferraz. Eso sí que ha sido un verdadero carnaval. Aunque sí también le digo, que hace dos plenos se lo dije, antes de que sucedieran esos tristes acontecimientos, que ustedes son un gran partido y todavía me pregunto qué hacen gobernando con..., o eran un gran partido, y me pregunto qué hacen o que siguen gobernando con Ahora Madrid, Podemos, Ganemos y todas esas confluencias. Con respecto a Nacho Murgui, efectivamente tiene tres etapas: impulso, desarrollo y organización de su asociación y de su grupo musical, que se ha dado a él mismo muchos miles de euros para mayor gloria de su grupo musical y de su asociación. Ustedes, los de Ahora Madrid, sí que... y sus políticas son un genuino carnaval. Y les recuerdo lo que pasó el año pasado en esta ciudad, en la quinta ciudad más grande y más importante del mundo. ¿Les suena lo de "gora al ka eta"? ¿Les suena lo de "gora al ka eta"? Que el Ayuntamiento de Madrid tuvo que ordenar el cese inmediato (*la Concejala Presidenta solicita silencio*) del programador del carnaval. Y además creo que incluso llegaron a cesarle, incluso Mar Espinar se puso muy dura pidiendo la dimisión y luego dijo que bueno, con una reflexión, mirando al cielo y las estrellas, le perdonaba esa actitud al Ayuntamiento de Madrid. Ya le he dicho antes lo del rasero y las frases y lo que ha hecho Nacho Espinar, que con ese dinero se podría hacer un perfecto carnaval en este Distrito, pero también le voy a decir, hablando de carnavales y sus políticas carnavalescas. Mire lo de Barbero, le esperábamos hoy para que diera explicaciones, todavía no las ha dado, dígale, por favor, que le estamos esperando para que venga a dar explicaciones de su actitud en el pleno, cuando se trató el cambio de calle de General Millán Astray. Antes ya se ha dicho lo que hace con la Policía Municipal y Carmena también pues incumple protocolos de emergencia, riesgos laborales, los turnos en Madrid, etc. Y el Concejal Sánchez Mato, que antes también se ha dicho, pues se enorgullece del acto ilegal y violento de sus colegas en Badalona, de lo que ha pasado en "Rodea el Congreso", etc. Eso, eso verdaderamente es un carnaval y no precisamente de alegría. Ustedes, fíjese si es carnavalesco, que una persona con un crío, va a pagar un euro más por un parquímetro que una persona que tiene un Mercedes. Pero ¿pueden explicar eso? O sea, se han inventado el tasazo de los cajeros, el impuestazo de los coches, eso sí, multas a tutiplén, o sea a tutiplén, y encima incentivando las nóminas de los agentes que ponen esas multas. Eso sí. A los ciudadanos madrileños nos rasan el bolsillo todo lo que pueden y su jefa Carmena, como yo siempre le digo, viaja siempre en business a Bogotá y Quito, y del coche oficial no se baja ni usted. (*La Concejala Presidenta solicita al interviniente que vaya terminando.*) Sí que le podemos decir que antes hablaban también de la inmigración. También carnavalesco. Abro



comillas: “compis, hoy tuve reunión con Miguel, Urban, con miembros de la red española de inmigración. Al parecer uno de los tíos, es de UPyD de Asturias, y de hecho pidió la dimisión de Zapata. No creo que sea buena idea colaborar con ellos.” Es decir, intentaron evitar a la mayor asociación de ayuda a los refugiados porque había una persona que era de otro partido político. Esa es su carnavalesca política. (*La Concejala Presidenta precisa al interviniente que debe terminar.*) Pues acabo, y le digo, haga usted un carnaval como le he dicho también con la cabalgata, con el espíritu que debe presidir un carnaval. No se inventen cuestiones que nada tengan que ver con el carnaval. Tengan cuidado con la procesión de los chochos que han hecho, y además digo así, chochos, porque es así como ustedes lo bautizaron esa procesión, y todas esas tropelías que hacen contra la cultura en este Distrito. (*La Concejala Presidenta precisa al interviniente que debe terminar.*) Y termino, termino, el dinero público no se lo de a sus amiguetes, presuntamente. No quiero que luego me regañe en sede municipal, y que cuente con todos para hacer una programación que sea del agrado de todos los vecinos del Distrito. Muchas gracias.

Se concede la palabra a **Enrique Llamas Padrino**: Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad es que carnavalesco es lo que nos someten ustedes, pleno tras pleno, en esta Junta Municipal, es verdad. Son ustedes, como las plañideras del entierro la sardina, que siguen llorando por las esquinas a ver si la encuentran. Es que es tremendo, todo el día nos están llorando. Pero bueno, que le vamos hacer, ustedes son así y esto no tiene remedio. De todas formas si les invitaremos a que participen profundamente en esta propuesta y, entre todos, recuperemos el color de esta ciudad, cosa que ustedes parece que se les olvidó hace mucho tiempo. Muchas gracias.

*(Sometida a votación, la propuesta fue aprobada por unanimidad de todos los miembros asistentes a la sesión).*

**19. Proposición nº 2016/1046474 formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando que por parte de la Junta Municipal del Distrito de Latina se realicen cuantas gestiones sean necesarias, o en caso de no tener competencias para ello, inste al organismo competente y a las empresas de telefonía y comunicación para que se entierren este tipo de cableado existente en el barrio de Campamento concretamente en C/Carballino 19, C/ Cardaño 2, C/ Cariñena 2 Posterior, Plaza Patricio Martínez y en la Colonia Rubuelo entre otras, cumpliendo con la normativa urbanística.**

Tras la lectura del punto, **Dª María Elena Monzón de la Torre** informa que se ha presentado una Enmienda de modificación por el Grupo Municipal Popular del siguiente tenor literal: “Instar a la Junta Municipal de Latina y al Área de Gobierno competente para que aporte las medidas necesarias, perdón, adopte las medidas necesarias para que las empresas de telefonía y/o de electricidad procedan al soterramiento del cableado del barrio Campamento, la colonia de Rubuelo y, en general, todas las calles del Distrito de Latina en las que dicho cableado impida el libre tránsito de peatones por las aceras.”

Asimismo se ha presentado una enmienda de adición por parte del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, en el cual se transcribe del siguiente tenor: “Solicitando que por parte de la Junta Municipal del Distrito de Latina se realicen cuantas gestiones sean necesarias o, en caso no tener



competencias para ello, inste al organismo competente y a las empresas de telefonía y comunicación para que se entierre este tipo de cableado existente en el barrio Campamento, concretamente calle Carballino 19, Cardaño 2, Cariñena 2 posterior, plaza Patricio Martínez y en la colonia de Rubuelo, entre otras, cumpliendo la normativa urbanística, y, en general, en los siete barrios de nuestro Distrito que también tengan este problema, de estos problemas de cableado aéreo”.

Toma la palabra **Dª. Esther Gómez Morante**: Muchísimas gracias. Las 2 enmiendas, ha dicho el proponente que no las acepta, con lo cual pasariamos a debate y posterior votación de la proposición inicial planteada.

Se concede la palabra a **Dª. Lina Paola Rojas Vargas, Vocal del Grupo Municipal Socialista**: Buenas tardes a todas y todos. Hemos traído esta propuesta al pleno porque es una reivindicación vecinal. No aceptamos las enmiendas porque lo que queremos es que se solucione el problema de esta zona, y si la ampliamos pasa que luego no se soluciona ninguna parte. Concretamente en mayo de 2012, durante el gobierno del Partido Popular, fue la primera vez que se informó a la Junta de Distrito de la instalación por parte de operadoras telefónicas de cables aéreos que cruzan la vía urbana en la zona que todos conocemos como Colonia Jardín, en el barrio Campamento. Los socialistas solicitamos que, por un lado, se investigue y se nos explique cómo es que se han llevado a cabo estas instalaciones al margen de la normativa municipal urbanística y sin los permisos pertinentes, porque no lo entendemos. Y lo más importante, que se tomen las medidas necesarias para que estas empresas de telefonía entierren el cableado de una vez por todos, por todas, ya que se dispone de fundamento jurídico. Deben obligarles a cumplir el plan general así como el reglamento electrotécnico de baja tensión, que obliga a tener la autorización municipal para instalar cableado aéreo. Por la tanto, queremos que se cumpla la ley y que se vele por la seguridad de los ciudadanos. Y bueno, quería decirle al Partido Popular que no se preocupen tanto ni por nuestras intervenciones, ni por nuestro partido en general, y se pregunten más por los ciudadanos. Y que nosotros trabajamos en equipo y se llama Portavoz porque nos representa. Gracias.

Se concede la palabra a **D. Alfonso Mohedano Altamirano**: Muy bien, ya terminado, en esta propuesta que nos trae el Grupo Municipal Socialista vamos a acatar, como no se puede ser de otra manera, la normativa que regula este tema de cableado de telefonía y comunicación y que en estos momentos está instalado de manera exterior por las fachadas de los edificios y de edificio a edificio cuando están separados, es decir aéreo. Dicho esto, gran parte del cableado instalado en nuestro Distrito, y concretamente en las calles que nos traen de barrio Campamento, están de manera exterior. Pero ¿y si se dan una vuelta por todo el Distrito? Vale, sentimos mucho que la vocal compañera socialista tiene, tenga tan poca confianza en el Grupo de Ahora Madrid. Dice que si hubiesen aceptado nuestra enmienda no se hubiese hecho nada. Vaya, que pena. Nosotros, desde el Grupo Municipal Ciudadanos, vemos que estas instalaciones de cables son estéticamente horrorosas. Pero entendemos que no incumple ninguna normativa, ya que si incumplió alguna el Ayuntamiento no hubiese permitido su instalación. Por ello proponemos al Ayuntamiento que inicie conversaciones con las empresas de telefonía para firmar algún tipo de convenio, para soterrar sobre todo las líneas aéreas de telefonía y de

comunicación, con la intención de que este coste no se repercuta en los vecinos, es decir, que lo asuman las empresas de telefonía, que bastantes gastos tienen ya, o tenemos ya los vecinos, y ahora más, ahora más gastos, ya que nos ha vuelto a imponer el Ayuntamiento, con el apoyo del Partido Socialista, la tasa de Prestación de Servicios de Gestión de Residuos Humanos, Urbanos y Actividades, llamada tasa de basuras. Gracias.

Se concede la palabra a **Dª Sandra Martínez García**: Cedemos la palabra a la señora Concejala.

Toma la palabra **Dª. Esther Gómez Morante**: Gracias, son muy amables, pero no sé yo si estoy para mucha cesión de palabra.

Se concede la palabra a **Dª María Milagros Ranz Amo, Vocal del Grupo Municipal Partido Popular**: Gracias señora Presidenta. Desde el Grupo Municipal del Partido Popular creemos que es necesario la modernización de los barrios, por lo que es prioritario la desaparición de todos los cableados existentes en superficie, así como su soterramiento tanto en el barrio de Campamento, en las calles indicadas en la proposición, como en todos los barrios del Distrito, priorizando zonas, ya que hay lugares donde es mucho más perjudicial para el tránsito de los peatones. Muchas gracias.

Se concede la palabra a **Dª. Lina Paola Rojas Vargas**: A los señores de Ciudadanos quería decírles que cambiar el cableado, bueno señores y señoritas de Ciudadanos, me gusta que haya aprendido a usar el lenguaje inclusivo. Quería decírles que cambiar el cableado de todas las zonas del Distrito es una cosa muy complicada, por no decir imposible, entonces nosotros apostamos por propuestas que sean viables. Les pido que si están de acuerdo pues voten a favor de esta propuesta. Muchas gracias.

Toma la palabra **Dª. Esther Gómez Morante**: Gracias a usted. Para terminar el punto, solamente añadir, porque creo que ya se ha dicho todo, que evidentemente la situación en la que se encuentra el cableado aéreo en teoría era un cableado que se instaló de manera provisional de esta manera, pero es que la provisionalidad ya lleva más de 20 años, con lo cual yo creo que ha llegado el momento de los problemas que generaron otros intentar nosotros solucionarlos ahora, y en esa línea nosotros vamos a apoyar la iniciativa, para que, en función de la titularidad también del terreno, será un ámbito del Ayuntamiento u otro al que le toque mover este tema con las distintas compañías, pero que evidentemente es necesario que se inste para que este cableado se pueda soterrar en el menor tiempo posible.

*(La Concejala aclara al Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía que no hay intervenciones en el posicionamiento de voto.)*

*(Sometida a votación, la propuesta fue aprobada por unanimidad de todos los miembros asistentes a la sesión.)*



Se concede la palabra a **Dª. Elena Monzón de la Torre**: El punto 20 y el punto 21 fueron tratados en el punto 7 con la transaccional presentada.

## MOCIONES

**Moción de urgencia** conjunta presentada por el Grupo de Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía y el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor literal:

La Constitución Española de 1978 fue uno de los mayores logros que la sociedad española consiguió, fruto del diálogo y la voluntad de entendimiento entre distintas fuerzas políticas y sociales. Merece por tanto que las instituciones públicas promuevan todo tipo de actividades para dar a conocer nuestro texto constitucional, así como el valor del diálogo entre diferentes y, de forma particular, los principios, valores y derechos que consagra nuestra Carta Magna: el derecho a la vida, el derecho a la libertad ideológica y religiosa, a la libertad personal, el derecho a la intimidad y a la inviolabilidad del domicilio, la libertad de expresión, de reunión, de asociación, la igualdad ante la ley y la libertad de sindicación y de participación política, los derechos sociales encaminados a lograr una sociedad más justa e igualitaria y un largo etc. de derechos y libertades. Es por ello por lo que el pleno de la Junta Municipal del Distrito de Latina acuerda:

- Uno.- Que la Junta Municipal de Latina organice una actividad cultural en donde se de lectura al articulado constitucional, se lleve a cabo una ponencia plural entre académicos, así de las fuerzas políticas y sociales del distrito y se realice un evento cinematográfico.
- Dos.- Que la Junta Municipal de Latina organice un pleno infantil para que nuestros vecinos más jóvenes conozcan esta institución y practiquen la dinámica del debate, el diálogo y la búsqueda de acuerdo entre diferentes.
- Tres.- Que la Junta Municipal acuerde la instalación de un monumento o escultura donde debiera estar el árbol de reconocimiento a la Constitución de 1978, en el espacio ya existente conmemorativo de la Constitución, sito en el Parque de Aluche.
- Cuatro.- Que en la Junta Municipal de Latina se recupere el tradicional acto institucional de la Constitución el 6 de diciembre, que durante décadas se celebró en el Parque de Aluche, frente al nuevo monumento dedicado a la Constitución Española.
- Cinco.- Que la Junta Municipal de Latina de cumplimiento al acuerdo del pleno de la Junta Municipal de Distrito de organizar una semana dedicada a la Constitución Española de 1978, dentro de la programación cultural de Latina, en la que se desarrolle diversos eventos de carácter cultural y divulgativo en los centros culturales, centros municipales de mayores y centros educativos del Distrito.

Toma la palabra **Dª. Esther Gómez Morante**: Muy bien. Muchas gracias. Pues lo primero que toca ahora es posicionarnos ante la moción de urgencia, ante la necesidad de la urgencia ¿de acuerdo? Entonces le daría... le daríamos una breve intervención a ambos grupos para que justifiquen la urgencia. No se metan, por favor, en el contenido de la iniciativa, sino en la urgencia que es lo

primero que se votaría ¿vale? Dos minutos a cada grupo para justificar urgencia.

Se concede la palabra a **Belén del Pozo González**: Simplemente lo consideramos urgente.

Toma la palabra **Dª. Esther Gómez Morante**: Lo bueno y breve...

Se concede la palabra a **D. Javier Romera Martín**: Sí, no tenemos más plenos anteriormente a la celebración del día de... del dia de la Constitución y nos parece que sería importante que ya, para esta edición, pues se pudieran celebrar algunas de las cosas que se proponen en el la moción.

Toma la palabra **Dª. Esther Gómez Morante**: Muy bien, pues pasamos a votación de la urgencia.

*(Sometida a votación la urgencia de la moción fue aprobada por mayoría, con los votos a favor de los Grupos Municipales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del Partido Socialista y Partido Popular y la abstención del Grupo Municipal de Ahora Madrid).*

Toma la palabra **Dª. Esther Gómez Morante**: Queda aprobada por mayoría, así que pasamos al debate y posterior votación. Repartimos el tiempo entre los dos proponentes, tres minutos y tres minutos.

Se concede la palabra a **Belén del Pozo González**: En primer lugar queremos agradecer a los compañeros de los grupos Popular y Socialista por no dudar en acompañarnos en esta moción desde el primer momento que se lo hemos propuesto. Aunque el Grupo Popular, por problemas de tiempo, no ha podido firmarla. Precisamente que podamos debatir hoy libremente se lo debemos a la Constitución que se ratificó por aquel diciembre de 1978. Y que fue una muestra de diálogo, tolerancia, tolerancia, tolerancia y espíritu de avance. Es por este espíritu por el que la celebración del Día de la Constitución merece una serie de actuaciones que apoyamos por estar dirigidas para todos los públicos. Es una satisfacción que los niños se sumerjan en el apasionante mundo del debate y lo hagan a través de un evento tan original y edificante como es un pleno infantil. Nos parece interesante que se lleva a cabo una lectura de la Constitución. Por supuesto, nos alegraría que en el Parque de Aluche se albergara un monumento de la Constitución, un monumento regio y duradero, en lugar del árbol que debiera de estar y que es imposible su permanencia, ya que cada vez que se plantaba los intolerantes lo arrancaban de cuajo. ¿Y por qué no recuperar el acto institucional del Día de la Constitución cada 6 de diciembre? Es celebrar no solamente el hecho de que la Constitución tiene fuerza en el presente, sino que también la vaya a seguir teniendo en un futuro venidero. La Constitución nos protege de hechos como los que tuvieron lugar a la salida del Congreso de los Diputados en la calle Cedaceros hace dos semanas y que hoy hubiéramos condenado aquí si la señora Concejala Presidenta hubiera tenido a bien aceptar nuestra moción de urgencia. Queremos dar las gracias a todos aquellos que mostraron su apoyo a nuestros diputados y diputadas, que sufrieron ataques físicos y verbales el día 29 de octubre a la salida del pleno del Congreso. Queremos dar las gracias a todos los ciudadanos que el sábado 29 de octubre respetaron la democracia y no ejercieron ataque



alguno sobre los depositarios de la soberanía nacional, que fueron, fuimos, la mayoría. Queremos dar las gracias a quienes, aún sin compartir nuestro ideario político, defendieron nuestra libertad para expresarlo. Queremos dar las gracias a quienes han defendido en cualquier ámbito de la vida, tanto pública como privada, la democracia y la libertad por encima de la violencia, la censura y agresión. Y dar las gracias por vivir en un país en el que caben, como se ve hoy aquí en esta Junta, todas las ideologías, desde la más conservadora a la más reaccionaria. Queremos, por último, dar las gracias a todos los que luchan por cambiar este sistema político a través del diálogo, el respeto y la tolerancia. Es por ello que España es un país libre, en el que cabemos todos, independientemente de nuestro pensamiento político, raza religión, sexo u orientación sexual. Ser tolerante no es apoyar las ideas ajenas, sino permitir su expresión y su debate sin miedo. Nosotros no nos consideramos enemigos de los partidarios de una ideología u otra, sino de los intolerantes, que son los que impiden el sagrado ejercicio de la libertad personal en cualquiera de sus manifestaciones. (*La Concejala Presidenta solicita al interviniente que vaya terminando.*) Muchas gracias, ya he terminado.

Se concede la palabra a **D. Javier Romera Martín**: Sí, como se ha dicho ya la Constitución Española de 1978 pues ha sido uno de los grandes logros, de los mayores logros que ha tenido la sociedad española y que se ha conseguido fruto del diálogo y de la voluntad de entendimiento de todas las fuerzas políticas y sociales de aquel momento, propiciando el período más intenso y prolongado de progreso y desarrollo en todos los órdenes. Desde el Partido Socialista siempre se ha buscado la celebración del Día de la Constitución y en este mismo Distrito se construyó, en época del alcalde Tierno Galván, un monumento homenaje a la Constitución Española, como todos sabemos, en el Parque de Aluche. A lo largo de los años dicho monumento pues fue objeto de todo tipo de tropelías por parte de los intolerantes de todo tipo, de uno y otro lado, porque al final se acaban tocando. El árbol pues, como han dicho ya, no duraba nada. Por eso proponemos ahora que se erija en el mismo lugar un monumento que tenga un carácter más duradero y que nos permita pues seguir manteniendo ese homenaje a la Constitución Española. Y, por otro lado, se instituyó también por parte de todas las fuerzas políticas de este Distrito un acto que se celebraba el 6 de diciembre, en el que intervenían las distintas fuerzas políticas y vecinales del Distrito, y que servía también para honrar la Constitución. Un acto que suprimió el Partido Popular, en esa especie de patriotismo de hojalata que muchas veces tienen, de exhibir mucho las banderas y el no sé qué y el no sé cuánto, pero a la hora de la verdad, cuando lo que hay que poner en valor son los valores, los derechos, las libertades que tiene la Carta Magna, pues parece que eso o les parece que tiene menos importancia, o que tiene menos vigor. Lo fundamental de la Constitución es precisamente eso, esa garantía de los derechos, de las libertades y de los valores que consagra su texto. Por eso nos parece bien tanto que se realicen las distintas actividades en materia cultural como que se recupere este acto que nunca se debió haber suprimido por parte del Partido Popular, que nosotros trajimos en este pleno también su recuperación en época del mandato del señor Berzal y que se negó a recuperar también para este Distrito. Y que pues agradecemos que también en este caso pues el Partido Popular haya dado un giro a lo que ha venido defendiendo y se sume a la propuesta de volver a recuperar el acto. Siempre, siempre viene bien. Gracias.



Se concede la palabra a **D. Pedro Fuentes Rey, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal ahora Madrid:** No terminamos de comprender el sentido de esta proposición y mucho menos su urgencia. Este mismo pleno, hace no muchos meses, aprobó ya una moción, una proposición, que instaba a la Junta y a la Unidad de Cultura de la Junta, a organizar una semana en torno a la Constitución Española de 1978. Eso ya está aprobado, eso está metido en programación y la Unidad de Cultura lleva un tiempo trabajando en la organización de esa semana que aprobamos aquí entre todos y todas. De repente, a un mes escaso de la conmemoración del Día de la Constitución, nos aparece una proposición urgentísima para decir que hay que hacer lo que ya aprobamos. No. Para decir exactamente en qué tiene que consistir esa programación de ese día y hacer un listado absolutamente imposible de cumplir de aquí a un mes. Y lo saben. ¿No será que hay otra motivación detrás? No quiero pensar cuál es y no quiero ni siquiera plantearla. Nosotros como Ahora Madrid apoyamos en aquel momento la celebración de la semana de la Constitución. Una herramienta y un instrumento que nos ha permitido un gran periodo de bienestar, de democracia, de libertad, y un instrumento que está muy lejos de ser algo sagrado, intocable, inamovible, que en este momento muchas y muchos ciudadanos de este país piensan que ha llegado el momento de darle una pensadita, de darle una revisión. Eso sí, democráticamente. Y decidido entre todos y todas, no por la vía de urgencia y no porque a la señora Merkel no le guste lo que pone. Muchas gracias.

Se concede la palabra a **D. Juan José Martínez Vargas, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular:** Señora de Ahora Madrid, mire, no hay ningún interés oscuro detrás de esta iniciativa sino simplemente el hecho de que creemos en la Constitución, ¿de acuerdo? Somos demócratas y creemos en la Constitución. Evidentemente que se puede reformar, claro, quiero decir, cuando uno tiene los votos reforma, pues, lo que necesite, ¿de acuerdo? El problema es que ustedes no creen en la Constitución, porque ustedes, no sólo no creen, sino que quieren cargársela empezando porque quieren romper España, quieren acabar con la Constitución que nos ha dado ese régimen de libertades y derechos del que disfrutamos ahora y gracias al cual estamos hoy todos aquí participando de este debate político, ¿de acuerdo? Pero es que mientras ustedes, claro ustedes se dedican a hablar de derechos humanos, así algo muy sui generis, la señora alcaldesa del derecho al aire limpio, del derecho a la ocupación, pero es que ustedes vulneran constantemente derechos humanos y constitucionales, como el derecho a la..., pues el que se quieren cargar, a la representación política, la democracia representativa, que se la quieren cargar, ¿de acuerdo?, sacando el centro de decisión de los organismos elegidos democráticamente hacia a donde ustedes les viene bien, hacia sus asociaciones, etcétera. Y a la calle, como le gusta decir, porque al parecer la calle es suya. Pero es que este partido, el Partido Popular, por eso mismo, por defender esto, lleva siendo perseguido por esta Concejala y en esta Junta Municipal desde el inicio de la legislatura, impidiendo instalación de mesas informativas, prohibiendo la paellada popular en las Fiestas de Aluche, aplicando un doble rasero a la hora de admitir proposiciones en el pleno, negando el derecho de acceso a la información de los vocales vecinos del Partido Popular, amenazándonos con expulsarnos del pleno, alentando los insultos a nuestros vocales y permitiendo los insultos a nuestros vocales y las interrupciones, dificultando el buen desarrollo de los plenos o dilatando maliciosamente la entrega de información, como hemos vivido en este pleno, en el que las



mociones se nos han entregado pocas horas antes de la celebración del pleno. Y, desde luego, por supuesto, lo que ya he comentado antes, es decir, negándose a darnos participación en un acto institucional. Porque señora Concejala, usted es la Concejala de todos los vecinos, de todos los madrileños de Latina, es decir, no sólo de los suyos, es más, representa a todos los vecinos de Latina, le guste o no le guste. Así que mientras esto sucede en Latina, este atropello a la Constitución y a los derechos humanos, ¿de acuerdo?, Manuela Carmena sueña con ovejitas en la casa de campo. Pero no lo vamos a permitir, señora Concejala. Basta ya de totalitarismo comunista. Basta ya. Basta de actitudes fascistas. Basta de actitudes fascistas. Ya se lo dijimos en una anterior ocasión. Basta de actitudes fascistas por parte de esta Junta Municipal. Tenemos derecho a manifestarnos. Tanto que les gusta el derecho a la libertad de expresión, ¿de acuerdo? (*La Concejala Presidenta solicita al interviniante que vaya terminando.*) Sí, voy acabando, señora Concejala. Tenemos, estamos, lógicamente, en un derecho que nos reconoce la Constitución Española, esa Constitución que ustedes se quieren cargar. Y vamos a defender la democracia, vamos a defender nuestra Constitución, no desde ningún interés oscurantista sino dando la cara. (*La Concejala Presidenta precisa al interviniante que debe terminar.*) Muchas gracias, señora Presidenta.

Se concede la palabra a **Belén del Pozo González**: Perdón. Pues, señores de Ahora Madrid, ustedes no consideran urgente una moción que el resto sí. Hay que trabajar, hay que trabajar. Tienen tiempo de sobra para cumplir con esta moción, porque va a salir aprobada. ¿Qué tiene que ver o no la urgencia para apoyarla? Y nosotros le invitamos hacerlo. ¿No será que ustedes son los que tienen intereses oscuros en el rechazo de esta iniciativa? Muchas gracias.

Se concede la palabra a **D. Javier Romera Martín**: Pues la verdad es que cuando hablábamos aquí de diálogo, de consenso, de voluntad de entendimiento entre las distintas fuerzas políticas, ha venido el PP interviniendo y se lo ha llevado por delante, como una auténtica apisonadora. La verdad es que uno pierde toda expectativa y toda esperanza de llegar a aquellos entendimientos y a aquellos acuerdos de que hicieron gala aquellos políticos, porque tenemos políticos como estos. Y teniendo políticos como estos pues desde luego es muy difícil poder volver a llegar a acuerdos como los que se produjeron en su momento. Desde luego que resulta necesario que se ponga en valor, todos estos valores que recoge la Carta Magna sin exclusiones, ¿no? Y ¿cuál es el sentido del acto? Pues hombre, es bastante fácil. Lo que se propone en la propuesta que presentamos hoy, aparte de lo que ya, según nos ha comentado el vocal de Ahora Madrid, ya estaba previsto por parte de la Junta, con lo cual entiendo que no les provocará ningún tipo de problema, es la lectura de la Constitución. Se tarda, para ser concreto, hora y media en leérsela. Se lo garantizo yo, que estoy ahora opositando. Tengo el tiempo medido. O sea que hora y media se tarda en leerla. Y, por otro lado, el poder hacer este acto, que nos parece que tampoco implica ningún tipo de especiales dificultades para la Junta Municipal su realización. Y no tengan ninguna duda. Es que la Constitución Española, por supuesto que no es algo inamovible. La Constitución Española va desde el artículo uno hasta el artículo 169. Y precisamente los cuatro últimos artículos permiten su reforma. Y eso también es parte de la Constitución y también es parte de lo que vamos a defender ese día. Si es cierto que la propia Constitución Española para su reforma lo que requiere es que se vuelva a llegar a consensos similares a los que se produjeron. Y es verdad que con estas actitudes pues es



prácticamente imposible. Dificulta mucho desde luego el poder actualizarla, el poder incorporar todas los cambios que son urgentes que se realicen, sobre todo en materia de igualdad, en materia... tal que no venía previsto en aquel momento y que probablemente se tengan que actualizar. Pero desde luego el celebrar el Día de la Constitución para nada, para nada, impide el tener un posicionamiento favorable a que se pueda producir una reforma de la misma. Es que incluye también dentro de eso la propia Constitución. Pero sobre todo lo que incluye es un Título Primero, "De los derechos y libertades", que es de lo que más orgullosos estamos en el Partido Socialista y que nos parece que hay que reivindicarlo, porque ha sido ejemplo para buena parte del mundo como se hizo la transición en este país desde una dictadura franquista a una democracia. Gracias.

Toma la palabra **Dª. Esther Gómez Morante:** Gracias a usted. Para terminar tengo la palabra. Bien, sí, yo creo que se ha comentado antes por parte del Portavoz de Ahora Madrid. No es un problema de contenido. Si ya se votó en este, en este pleno a favor de la creación de una semana de la Constitución, sobre la Constitución, con actos sobre la Constitución, y en esa línea estamos trabajando. Y luego no tengan la menor duda que en esa línea seguiremos trabajando. Y algunos de los puntos que aquí se recogen están perfectamente, pueden estar perfectamente enclavados en ese trabajo que se está preparando ¿no? Ahora bien, yo creo que es importante también que cuando se aprueban aquí cosas, se pueda trasladar también la viabilidad de poder hacerlas con el tiempo que se cuenta ¿no? Porque si no lo que puede parecer es que se aprueban cosas para que luego no se cumplan y poder tener un elemento de confrontación con el otro a la hora de decir: es que no has cumplido este punto. Claro, es que hay que ver qué es lo que me has presentado y qué tiempo me has dado para llevarlo a cabo. ¿Me explico? Por ejemplo, el punto de la instalación de un monumento, una escultura, donde debiera estar el árbol en reconocimiento a la Constitución. Es francamente complicado, y ustedes lo saben por los tiempos de la Administración, que en un mes, menos de un mes, porque hoy es 10 de noviembre, pueda eso estar instalado, más allá de que evidentemente se trabaje para que el año que viene para el Día la Constitución esté situado. Y nosotros, en ese sentido vamos a tomar esa proposición. Vamos a tomarla como una apuesta hacia delante, que lo que se pueda hacer este año evidentemente se va a avanzar y se va hacer, y lo que no, como un objetivo para el año que viene. Y quiero que esto quede bien reflejado además en el acta, para que quede claro que ese es el compromiso que adoptamos y que en esa línea se va a trabajar. Es una pena que el punto dos, que se habla del pleno infantil para que nuestros vecinos más jóvenes conozcan esta institución y practiquen la dinámica del debate, el diálogo y la búsqueda de acuerdo entre diferentes. Bueno, pues es una pena que con los espectáculos que de vez en cuando nos dedican la bancada de la derecha, si ese es el ejemplo que vamos a dar a nuestros niños y a nuestras niñas mal vamos, ¿no? Esperemos que al menos en ese pleno nos comportemos todos y todas, y hagamos de esta institución democrática realmente lo que debe ser, un respeto, sin interrumpir intervenciones de los demás, sin faltar... sin faltar a la verdad, sin insultar, etcétera, etcétera. Algo que, lamentablemente, el Partido Popular no nos tiene acostumbrados en este... en esta Junta de Distrito y en este pleno de Latina. Ya lo sentimos todas las fuerzas democráticas. Ya sentimos que haya una fuerza de... (*interrumpe la vocal del Partido Popular Dª Paloma García Romero y la*

*Concejala Presidenta la indica que no está en uso de la palabra y la ruega que no haga uso de la misma mientras no esté en el uso de la palabra).*

He terminado mi intervención. ¿Qué es lo que quiere, discúlpeme? ¿Una cuestión de orden en base a qué?...

**Dª Paloma García Romero:** Pido que retire inmediatamente del orden del día, si es que, del orden del día perdón, del acta de la sesión, si es que está recogido, el dirigirse con partidos democráticos solamente a otros y no al Partido Popular. Pido su retirada inmediata.

**Dª. Esther Gómez Morante:** Muy bien, bueno, perdón, perdón, perdón...

**Dª Paloma García Romero:** Pido su retirada inmediata, porque como está demostrando continuamente el sectarismo y el totalitarismo...

**Dª. Esther Gómez Morante:** Ha quedado claro Doña Paloma, no está en el uso de la palabra, ha quedado claro lo que ha dicho no está en el uso de la palabra para seguir interviniendo. (*Dª Paloma García Romero continua interviniendo*) No está en el uso de la palabra para seguir interviniendo. Acostúmbrese a respetar democráticamente el funcionamiento de este pleno, que veo que les cuesta bastante. Yo en ningún momento he calificado a ningún partido como antidemocrático. Ustedes sabrán si lo han entendido así. Yo solamente he hablado de la democracia y de los partidos que llevamos a cabo y desarrollamos la democracia. Y si alguno de los que no he nombrado se siente aludido en el sentido contrario pues ustedes sabrán, porque yo en ningún caso he hecho una calificación de ese tipo.

*(Sometida a votación, la moción fue aprobada por mayoría, con los votos a favor de los Grupos Municipales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del Partido Socialista y del Partido Popular y la abstención del Grupo Municipal Ahora Madrid.)*

## **II. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

### **INFORMACIÓN DE LA CONCEJALA PRESIDENTA Y DEL COORDINADOR DEL DISTRITO**

#### **22. Dar cuenta de las resoluciones dictadas por la Concejala Presidenta y por el Coordinador del Distrito, en el ejercicio de sus respectivas competencias.**

Se dio cuenta.

**Dª Paloma García Romero:** Pido una intervención, si es posible.

**Dª. Esther Gómez Morante:** ¿Sobre este ...?

**Dª Paloma García Romero:** Sobre el punto 22 y 23 conjunto para las dos.

**Dª. Esther Gómez Morante:** Sí, diga.

**Dª Paloma García Romero:** Pues un ruego que solicito desde el Grupo Popular. Era una costumbre que esos partidos grises de la anterior legislatura teníamos,

pero solíamos hacerlo para precisamente evitar el oscurantismo y dar más transparencia a la labor de gobierno, otorgábamos tanto las resoluciones dictadas, una relación de todas las resoluciones que tomaba tanto la Concejala como el Coordinador, entonces Gerente del Distrito. Hacíamos una relación que se entregaba a todos los grupos para que tuvieran conocimiento. Y respecto al 23 hacíamos un resumen de las adjudicaciones de contratos que se relacione en la Junta, y en Tetuán yo lo hacía, no me diga usted que no porque yo tenía la costumbre de hacerlo. Bueno pues en algunos distritos hacía y yo lo hago, es un ruego que hago a la señora Concejal, si tiene voluntad de hacerlo o no. Y eso se puede comprobar y, es más, pueden ustedes hablar con Don Alberto Mateo, concejal del PSOE, por ejemplo, antiguo... la pasada legislatura y se lo puede comentar. Y en cuanto a relaciones de adjudicaciones de contratos hacíamos un pequeño también resumen sobre lo que el nombre del contrato, la empresa adjudicataria y el importe de adjudicación. Simplemente por sí tiene bien la señora Concejal, si nos puede entregar a todos los grupos, junto con el orden del día, esta información.

**Dª. Esther Gómez Morante:** Muy bien, valoraremos la propuesta que nos hacen. En cualquier caso usted sabe que tienen a disposición todos los expedientes en cada uno de los plenos, de todas las resoluciones y de todo lo que se... todas las..., bueno sí, todas las resoluciones y toda la firma que se realiza por parte del Coordinador del Distrito y por parte esta Concejala, lo tienen a su disposición y pueden acceder a ello cuando... cuando estimen oportuno y, por lo tanto, tienen el derecho de información completamente facilitado y completamente al orden. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

### **23. Dar cuenta de las resoluciones relativas a adjudicaciones de contratos.**

Se dio cuenta.

## **PREGUNTAS**

**24. Pregunta nº 2016/1046476 formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando a la Junta Municipal de Latina información sobre qué intenciones hay por parte de la Junta Municipal del Distrito de Latina con respecto a la pista de patinaje del centro Deportivo Municipal de Aluche.**

Se concede la palabra a D. Enrique Llama Padrino, **Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista:** La damos por reproducida.

Toma la palabra **Dª. Esther Gómez Morante:** Bien, pues, un segundito que ponga el tiempo. Pasando a dar contestación a la pregunta que nos indican, desde la Junta Municipal del Distrito lo que se va realizar en la pista de patinaje es el arreglo de la pista, el arreglo de la superficie y eso será lo que se acometerá durante el año que viene.

Se concede la palabra a **D. Enrique Llama Padrino, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista:** La verdad es que su respuesta nos defrauda bastante ya que aquí se aprobó no sólo lo arregló de la pista sino también el cubrimiento de dicha pista. De hecho el arreglo de la pista se tenía que haber ejecutado este año 2016. Y como no nos consta que se haya actuado sobre el

firme de la pista... Según nuestros datos además es más grave porque ustedes sólo han ejecutado un pequeño porcentaje del presupuesto de este año, para obras de conservación de instalaciones y se podría haber aprovechado. Y además se comprometieron ustedes en el 2017 a realizar el cubrimiento de la pista, y la verdad es que revisando los presupuestos que han aprobado provisionalmente, no lo hemos encontrado esa partida presupuestaria para realizarlo. Esperamos que ustedes nos lo aclaren y esperamos estar equivocados y que sea un error por nuestra parte. Y no que ustedes no van a cumplir con lo aprobado y con su palabra dada hacia el Club de Aluche de Patinaje Artístico. Porque este club la verdad es que no se lo merece. Simplemente recordarles un poquito el palmarés de este club en este año: primer puesto copa de la Copa de la Comunidad de Madrid, tercer puesto del trofeo de Alcoy, cuarto puesto en el trofeo Ciudad de Vigo sobre 28 participantes. Y tenemos el orgullo de tener en este Distrito un club que es el único club de España en conseguir institucionalizar un trofeo a nivel internacional, el trofeo Latina Grupo Show. O sea, la verdad que nos parecería tremendo que ustedes no cumpliesen con lo que se aprueba en este pleno, en este pleno y con su palabra. Y claro, recordar las palabras que mencionaba antes la señora Concejala en la moción anterior y el tiempo para realizar las cosas. Creo que en este caso ha sido más que suficiente el tiempo para haber actuado y cumplido con lo aprobado. Muchas gracias.

Toma la palabra **Dª. Esther Gómez Morante:** Gracias usted. Le pasó a completar la información. Desde la Junta Municipal, desde el presupuesto de la Junta, lo que se va hacer es acometer, como le digo, el arreglo de la pista. El cerramiento de la misma será algo que se solicite a la Dirección General de Patrimonio para que se pueda intervenir en la pista y, por lo tanto, realicen esa parte. Le recuerdo que aparte de los presupuestos existen otras figuras, como son las inversiones finalmente... financieramente sostenibles, que desde luego vamos utilizar como se ha hecho también este año para mejorar las condiciones de las instalaciones del Distrito de Latina.

**25. Pregunta nº 2016/1046477 formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando a la Junta Municipal de Latina información sobre qué parte de la urbanización de Puerto Chico está ya recepcionada por el Ayuntamiento de Madrid, y qué acciones tiene prevista realizar la Junta Municipal o el área competente para clarificar las zonas que constan como Alineación de Volumetría Específica, y recepcionar las zonas que sean necesarias para permitir el desarrollo de las actuaciones previstas por la iniciativa de reforma de la colonia Puerto Chico aprobada en el Pleno del 14 de abril de 2016.**

Se concede la palabra a **D. Javier Romera Martín:** Sí, la damos por reproducida.

Se concede la palabra a **D. José Carlos Pascual Echalecu, Coordinador del Distrito de Latina:** Buenas noches. Bueno, pues por la información que hemos obtenido porque saben que esto no es de competencia del Distrito, de la Junta de Distrito, la red viaria de titularidad municipal en la colonia de Puerto Chicho es la que corresponde a la red perimetral que bordea la colonia, estando, por tanto, en conservación municipal y según nos informan desde el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, en un estado aceptable. En cuanto a



las calzadas y las aceras interiores, no figuran de titularidad municipal, tampoco la fuente ornamental, y por tanto se carece de título jurídico o mandato para poder realizar inversiones con cargo al presupuesto municipal en estos espacios. Y finalmente, para que estas redes viarias o estas infraestructuras puedan ser recepcionadas por el Ayuntamiento deben estar adecuadamente urbanizadas y en estado de conservación adecuado, conforme a la normativa vigente municipal y autonómica, a fin de que puedan posteriormente incorporarse a conservación municipal. Muchas gracias.

Se concede la palabra a **D. Javier Romera Martín**: Sí, resulta un poco incomprendible todo ello, porque, primero, buena parte de todas esas estructuras han sido construidas por el propio Ayuntamiento de Madrid, con lo cual pues resulta un poco sorprendente que haya podido actuar en un terreno que no era suyo, y, por otro lado, se ha realizado labores de mantenimiento en los últimos tiempos, no me estoy refiriendo a la época en que se realizó la reforma integral de la reforma, labores de mantenimiento en los últimos tiempos, incluso se ha estado visitando por parte de la Junta Municipal, de los miembros de la Junta Municipal, para realizar arreglos en todos estos espacios. Entonces no entendemos muy bien exactamente cuál es la situación concreta y cuáles son las soluciones, sobre todo porque en esta Junta Municipal, como sabemos, trajimos por parte del Grupo Municipal Socialista una iniciativa para poder realizar una reforma integral de la colonia Puerto Chico, porque se encuentra en una situación bastante complicada. Era una medida que llevábamos en nuestro programa electoral. Era una medida que también llevaba Ahora Madrid en su programa electoral, concretamente venía en la línea de acción 426, hablaba de implementación de planes integrales en zonas urbanas deterioradas que articulen su rehabilitación, como eran las zonas de Lucero, Puerto Chico y Puerta del Angel. Entonces no sabemos si mintieron en su momento a los vecinos o que es lo que pasó. Desde luego unos meses después el PSOE trajimos la propuesta al pleno, pero Ahora Madrid ya se había olvidado de ella, decían que era mucho dinero para este año, mientras que se mismo día proponían una reforma amplísima del barrio de Chueca. Se ve que estos vecinos de Puerto Chico pues deben pagar menos impuestos o deben ser ciudadanos de segunda, y se aprobó con el voto de todas las fuerzas políticas menos de Ahora Madrid, que votó en contra. Y aun así tampoco lo han cumplido. Ahora Madrid calificaba Puerto Chico, literalmente, de chabolismo vertical, pero, por un lado, ni les ha tocado bajada del IVA, del IBI, que ya es mala suerte, porque mira que siendo chabolismo vertical que no les toque bajar el IBI pues es bastante complicado. Si ha tocado a diferentes zonas de Carabanchel, que tienen en ocasiones viviendas de hasta millones de euros, pero a los vecinos de Puerto Chico no les ha tocado. Seguimos reclamando a la Junta Municipal que se realicen las acciones necesarias para, primero, poder receptionar todos estos terrenos y, segundo, una vez que estén receptionados, pues se puedan realizar las medidas que son perentorias en toda esa zona. Gracias.

Se concede la palabra a **D. José Carlos Pascual Echalecu**: No, simplemente que es cierto que hay muchas de las infraestructuras, no sólo en esta zona sino por desgracia en muchas zonas de este Distrito, ejecutadas por el Ayuntamiento y posteriormente mantenidas, pero que no son de titularidad municipal, es un problema complejo de solucionar porque partimos de una situación y de unos antecedentes que son difíciles de justificar y muy difíciles de explicar el cambio de criterio al respecto, pero lo que evidentemente no se puede es conservar con

erario público instalaciones, redes, infraestructuras, que no son de titularidad municipal. En ese área hay proceso previo, como sabe, que es la recepción de esos terrenos, y en ese sentido pues imagino que desde el Área de Gobierno pues se estará estudiando la forma de viabilizar toda esa situación, que desde luego no son trámites sencillos porque suponen cambios de titularidad y, en fin, no es fácil, primero definir los límites donde empieza la propiedad pública y donde empieza la titularidad privada, y luego todo el proceso de regularización que hay que hacer para recepcionar esos terrenos por el Ayuntamiento.

Se concede la palabra a **Dª. Elena Monzón de la Torre, Secretaria del Distrito de Latina:** Sí, el punto número 26, ha sido retirada la pregunta por el Grupo Municipal Socialista.

*(Siendo las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos, se levanta la sesión).*